



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora

Lic. María Eugenia Vidal

Subsecretario Técnico

Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel. 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



**Buenos Aires
Provincia**



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	6
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	23
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	38

COMERCIAL

<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	38
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	40
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	45
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	59

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	62
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	65
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	92

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág.</i>	108
---	-------------	------------



SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 88- SSCAMJGM-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 7 de noviembre de 2018

VISTO el expediente N° EX-2018-13371413-GDEBA-DGTYAMJGM mediante el cual se gestiona la adjudicación de la Licitación Pública N° 28-0129-LPU18, cuyo objeto es la prestación del Servicio de Limpieza Integral incluyendo Limpieza Interior y Exterior de Vidrios, a realizarse en el predio del Estadio Ciudad de La Plata ubicado en calles 25 y 528, a partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2019, la que podrá ser prorrogada por cinco (5) meses, en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1300/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-74-GDEBA-SSCAMJGM, esta Subsecretaría de Coordinación Administrativa autorizó y aprobó los documentos que rigen la Licitación mencionada en el Visto;

Que en los órdenes N° 110/119 y N° 211/213 constan las publicaciones efectuadas en la página web del Ministerio, en el portal web PBAC y en el Boletín Oficial, así como también las invitaciones a las Cámaras Empresariales y firmas del ramo, conforme lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16;

Que a orden N° 122 se agrega a las actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas;

Que a orden N° 230 obra el Dictamen de Preadjudicación identificado como GEDO: ACTA-2018- 23347965-GDEBA-SSCAMJGM;

Que a orden N° 22, la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, efectúa la correspondiente Solicitud de Gastos PBAC N° 28-646-SG18, obrando a orden N° 24 la Minuta Contable para Ejercicios Futuros;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente Licitación, se encuadra en el marco de lo previsto por el artículo 17, apartado 1, del Anexo I del Decreto N° 1300/16, reglamentario de la Ley N° 13.981;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.981 y por el Anexo II, de su Decreto Reglamentario N° 1300/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública N° 28-0129-LPU18, que se gestiona mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC), cuyo objeto es la prestación del Servicio de Limpieza Integral incluyendo Limpieza Interior y Exterior de Vidrios, a realizarse en el predio del Estadio Ciudad de La Plata ubicado en calles 25 y 528, desde el perfeccionamiento del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2019, la que podrá ser prorrogada por cinco (5) meses, en los términos del artículo 17 de la Ley N° 13.981 y el artículo 17 apartado a) del Anexo I de su Decreto Reglamentario.

ARTÍCULO 2º. Declarar inadmisibles la oferta presentada por la firma ALMAMI S.R.L. (C.U.I.T.: 30-70868360-0), conforme lo dispuesto en el Artículo 14º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2018-21525755-GDEBA-AAECLPMJGM) que rige la presente contratación, el cual cita en su parte final como causal de inadmisibilidad de la oferta: "(...) La no presentación de al menos un (1) Curriculum Vitae (CV) de un Licenciado/Técnico/Especialista en Seguridad e Higiene conforme se requiere en el inc. f) del presente artículo."

ARTÍCULO 3º. Adjudicar el Renglón N° 1 a la firma LYME S.A. (CUIT: 30-63935839-5) por un importe total de pesos argentinos diecinueve millones cuarenta mil (\$19.040.000,00).

ARTÍCULO 4º. Rechazar la propuesta presentada por EZCA SERVICIOS GENERALES S.A (CUIT: 30-71048086-5), que fuere adjudicada a LYME S.A., por ser la oferta de esta última más conveniente al interés fiscal.

ARTÍCULO 5º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación Código 3-3-5-0; Objeto del Gasto: Limpieza, aseo y fumigación; Unidad Ejecutora 28 Apertura Programática 3-0-0-1-0- Agencia Administradora del Estadio Único de La Plata; Fuente de Financiamiento: Rentas Generales; Ubicación Geográfica: Provincia de Buenos Aires; Moneda Nacional conforme la Solicitud de Gastos N° 28-646-SG18 identificada como GEDO: IF-2018-15278333-GDEBA-DCMJGM, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 6º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las pertinentes Órdenes de Compra a favor de la firma citada en el artículo 3º.

ARTÍCULO 7º. Las firmas adjudicatarias deberán presentar la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el artículo 19, del Anexo I) del Decreto N° 1.300/16.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

José María Grippo, Subsecretario

NOTA: El Anexo podrá ser consultado en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

C.C. 12.688

RESOLUCIÓN Nº 138- SSTRANSPMIYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 6 de noviembre de 2018

VISTO el expediente Nº 2417-7115/18 del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 26 de septiembre de 2018 de los señores Juan Carlos Managua y Mirta Raura, en la cual se solicita el dictado de una resolución que permita el uso especial de vía, ante la Dirección de Coordinación del Transporte de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, para el desarrollo de una carrera denominada "28° Edición de los Tradicionales 100 km Capillenses" a realizarse el día 11 de noviembre del corriente en la R.P.N.º 193 y Circunvalación;

Que en principio la fecha fijada para el evento era el día 21 de octubre de 2018, la cual tuvo que ser trasladada al día 11 de noviembre del corriente, ya que en la fecha solicitada con anterioridad, se realizaría un evento de carácter oficial, por lo que mediante nota del Director de Deportes de la Municipalidad de Exaltación de la Cruz no autoriza el uso especial de la vía;

Que la nota de solicitud describe el cronograma y horarios estimados de la realización del evento;

Que los organizadores del evento manifiesta que ha tomado todas las medidas de seguridad inherentes y necesarias para la realización del evento denominado "28° Edición de los Tradicionales 100 km Capillenses" de tal modo que la misma se desarrolle en forma segura para los participantes, organizadores, y personas a lo largo del recorrido. Acompañando Póliza de Seguro de Accidentes Personales Nº 05-06- 01099884/7-vigente desde las 12 hs del 01/01/2018 hasta las 12 hs del 01/01/2019-de la compañía Grupo San Cristóbal y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Nº 93483-vigente desde las 06:00 hs del 11/11/2018 hasta las 00:00 hs del 12/11/2018- de la compañía Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.;

Que la División de Operaciones Vial de la Superintendencia de Policía de Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires mediante nota Nº NO-2018-26368317-GDEBA-SISVMSGP, de fecha 05 de Noviembre de 2018, garantiza implementar un dispositivo de seguridad preventivo para el normal desarrollo del evento;

Que la Sub Gerencia Planificación Vial de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires mediante informe N.º IF-2018-25530385-GDEBA-DPTYPDPV, manifiesta atento a las consideraciones vertidas, que el estado de las calzadas y banquetas en general para todas las rutas afectadas a la carrera ciclística mencionada son buenos, que no se encuentran programadas ni en ejecución ningún tipo de obras para esa fecha en la ruta interviniente, e informa el volumen de tránsito de las rutas mencionadas;

Que la Dirección de Coordinación del Transporte, ha analizado la documentación presentada, verificando que la misma posee Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, Póliza de Seguro de Accidentes Personales, declaración jurada de los organizadores del evento, croquis del recorrido;

Que el presente acto se dicta de conformidad a lo establecido en el artículo 30 del Anexo III del Decreto Nº 532 de fecha 17 de abril de 2009 -B.O. 28/07/09-, Reglamentario de la Ley Nº 13.927/09, modificada por la Ley 15.002 (Ley de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires), Ley de Ministerios Nº 14.989 y el Decreto Nº 35/18, que aprobó la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el uso especial de la vía pública para la realización de la carrera ciclística denominada "28° Edición de los Tradicionales 100 km Capillenses" programada para el día 11 de noviembre del corriente en la R.P.N.º 193 y Circunvalación.

El circuito utilizado para la realización del evento está conformado por un tramo de la RPNº 193 (Avenida Irizar), Avenida de Circunvalación, hasta su cruce con la Avenida Rojo, continuando por ésta hasta la Avenida Mateo Serapio Casco y un tramo de camino Municipal que une a esta última con la Avenida Irizar, completando así un recorrido programado, que dará comienzo a las 08:00 hs para culminar las 18:30 hs.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Administración de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, al organizador del evento, publicar en el Boletín Oficial y al SIMBA. Cumplido, archivar.

Mariano Daniel Campos, Subsecretario.

C.C. 12.691

RESOLUCIÓN Nº 830- MJGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 12 de octubre de 2018

VISTO el expediente EX-2018-11602146-GDEBA-DSTAMJGP mediante el cual se propicia la aprobación de un Convenio Marco de Colaboración Institucional y su Protocolo Adicional Nº 1 suscriptos entre el Ministerio de Justicia de esta Provincia y el Municipio de General Villegas, y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos que se establecen en el Convenio en cuestión, las partes suscribientes acuerdan crear una red de interrelaciones sociales en pos de incluir socialmente a las personas privadas de su libertad en Unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense;

Que en el marco de las acciones de trabajo y proyectos inherentes al precitado instrumento las partes suscribieron el Protocolo Adicional N° 1 por medio del cual acuerdan como objeto principal cumplimentar lo dispuesto por la Resolución del entonces Ministro de Justicia N° 332/09 referente a la recolección gratuita y de manera ordenada de aparatos o equipos electrónicos de consumo que están dañados o ya no son utilizados (RAEEs), para así, mitigar el daño que produce este tipo de residuos al medio ambiente;

Que mediante Ordenanza N° 5931/18 - promulgada por Decreto N° 1049/18 del Ejecutivo Municipal-, el Honorable Concejo Deliberante de General Villegas convalidó en todos sus términos los instrumentos suscriptos por el Intendente Municipal;

Que el plazo de vigencia del Convenio Marco se establece en veinticuatro (24) meses, prorrogable automáticamente, excepto que una de las partes notifique a la otra su culminación con treinta (30) días previos a su vencimiento;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 24 de la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17- E
EL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Institucional y su Protocolo Adicional N° 1 suscriptos el 11 de julio de 2018 entre el Ministerio de Justicia de esta Provincia y el Municipio de General Villegas, cuyos textos contenidos en el documento CONVE-2018- 11599110-GDEBA-SSLTYAMJGP forman parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Los Protocolos Adicionales que se suscriban en el marco del Convenio aprobado en el artículo precedente deberán ser sometidos previamente, en caso de corresponder, a los Organismos de Asesoramiento y Control.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro

NOTA: El Anexo podrá ser consultado en el Ministerio de Justicia.

C.C. 12.690

RESOLUCIÓN N° 834- MJGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 12 de octubre de 2018

VISTO el expediente EX-2018-08627438-GDEBA-DSTAMJGP mediante el cual se propicia la aprobación de un Convenio Marco de Colaboración Institucional y su Protocolo Adicional N° 1 entre el Municipio de Brandsen y el Ministerio de Justicia de esta Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos que se establecen en el Convenio en cuestión, las partes suscribientes acuerdan crear una red de interrelaciones sociales en pos de incluir socialmente a las personas privadas de su libertad en Unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense;

Que en el marco de las acciones de trabajo y proyectos inherentes al precitado instrumento las partes suscribieron el Protocolo Adicional N° 1 por medio del cual acuerdan como objeto principal cumplimentar lo dispuesto por la Resolución del entonces Ministro de Justicia N° 332/09 referente a la recolección gratuita y de manera ordenada de aparatos o equipos electrónicos de consumo que están dañados o ya no son utilizados (RAEEs), para así, mitigar el daño que produce este tipo de residuos al medio ambiente;

Que mediante Ordenanza N° 1951 - promulgada por Decreto N° 0713/2018 del Ejecutivo Municipal-, el Honorable Concejo Deliberante de Brandsen convalidó en todos sus términos los instrumentos suscriptos por el Intendente Municipal;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 24 de la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17- E
EL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Institucional y su Protocolo Adicional N° 1 suscriptos el 6 de junio de 2018 entre el Municipio de Brandsen y el Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, cuyos textos contenidos en el documento CONVE-2018- 08726708-GDEBA-SSLTYAMJGP forman parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. En los sucesivos instrumentos que se suscriban como consecuencia de los acuerdos cuya aprobación se propicia por el artículo precedente, deberán tomar intervención, cuando así corresponda, los Organismos de Asesoramiento y Control, en el marco de sus respectivas Leyes Orgánicas.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro

NOTA: El Anexo podrá ser consultado en el Ministerio de Justicia.

C.C. 12.689

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS RESOLUCIÓN N° 1770-MIYSPGP-18

Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Mutua suscripto entre el COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA (COMIREC) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN (UNSAM), para la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, asistencia técnica y/o extensión en áreas de mutuo interés.

C.C. 12.692

Licitaciones

MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 11/18

POR 15 DÍAS - Licitación Pública N° 11/2018 – Obra Pública.

Expediente N° EX-2018- 52946999 - -APN-DCOMP#PSA.

Objeto de la contratación: Reacondicionamiento de oficinas para observaciones judiciales ubicado en Ezeiza Buenos Aires.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil (\$ 1.452.000,00) de fecha 31/05/2018.

Valor del Pliego: Sin valor.

Valor de Garantía de Oferta: Suma equivalente al uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Adquisición y consultas del Pliego: Los pliegos y toda la documentación que integran las bases de la licitación no tienen costo y podrán descargarse del sitio web www.psa.gob.ar/psacompras, solicitarlas por correo electrónico a compras@psa.gob.ar o descargarlas en <https://contratar.gob.ar/>.

Consulta de Pliegos: Las consultas deberán presentarse únicamente a través del portal <https://contratar.gob.ar>.

Acto y lugar de Apertura: 26/11/2018 12:00 HS. La apertura de propuestas se efectuará a través del CONTRAT.AR en la hora y fecha establecida en el llamado.

Presentación de ofertas: Las Propuestas deberán ser presentadas conforme los formularios electrónicos que suministre el sistema CONTRAT.AR - (<https://contratar.gob.ar/>).

L.P. 25.046 / oct. 25 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 188/18

POR 5 DÍAS - Expediente N°: 5652/2018 Int. Motivo: Ejecución de veredas exteriores y Trabajos de Terminación en Polideportivo Vice Gobernador Alberto Balestrini de la Localidad de Lomas del Mirador.

Fecha Apertura: 06 de diciembre de 2018, a las 09:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 3106 (Son pesos tres mil ciento seis 00/100).

Adquisición del Pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.392 / nov. 7 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 189/18

POR 5 DÍAS - Expediente N°: 5651/2018 Int. Motivo: Realización de Cancha de tenis en Polideportivo Alem, ubicado en Eva Perón 606 de la Localidad de Ramos Mejía.

Fecha Apertura: 06 de diciembre de 2018, a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 3164 (Son pesos tres mil ciento sesenta y cuatro 00/100).

Adquisición del Pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.393 / nov. 7 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitaciones Públicas N° 192, 193 y 201/18

POR 5 DÍAS - Licitación Pública N° 192/2018

Descripción Remodelación Integral y Puesta en valor de la Plaza de la Loc. de la Tablada

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre N° 2, 03 de diciembre de 2018, a las 09.00 horas
Expediente N° 07272/INT/18
Valor del Pliego. \$4,364.

Licitación Pública N° 193/2018

Descripción Remodelación de Área de Juegos Infantil y Juegos Pata la Salud en la Plaza en la Loc. San Justo
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre N° 2, 03 de diciembre de 2018, a las 10.30 horas
Expediente N° 06045/Int/18
Valor del Pliego. \$2,064.

Licitación Pública N° 201/2018

Descripción Puesta en Valor de Plaza Barrio Oro Verde de la Loc. Virrey del Pino
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura del Sobre N° 2, 03 de diciembre de 2018, a las 12.30 horas
Expediente N° 00986/INT/18
Valor del Pliego. \$7,050.

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 8:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

C.C. 12.394 / nov. 7 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitaciones Públicas N° 202, 204 y 205/18

POR 5 DÍAS - Licitación Pública N° 202/18

Descripción: Remodelación integral Plaza J.M. de Rosas - La Tablada
Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 4 de diciembre de 2018, a las 9:00 horas
Expediente N° 7169/Int/18
Valor del Pliego: \$ 7126

Licitación Pública N° 204/2018

Descripción: Remodelación Integral Plaza Bomberito- R. Mejía
Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 4 de diciembre de 2018, a las 10:30 Horas
Expediente N° 7168/INT/18
Valor del Pliego: \$6171

Licitación Pública N° 205/2018

Descripción: Remodelación integral Plaza San Nicolás- S. Justo
Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 04 de diciembre de 2018, a las 12:00 horas
Expediente N° 7179/int/18
Valor del Pliego: \$ 6400.

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

C.C. 12.401 / nov. 7 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitaciones Públicas N° 206, 211 y 212/18

POR 5 DÍAS - Licitación Pública N°206/2018

Descripción: Puesta en valor Plaza ubicada en calle Esparza- V. del Pino
Fecha de Presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 5 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas
Expediente N° 983/Int/17
Valor del Pliego \$ 5745

Licitación Pública N° 211/2018

Descripción: Remodelación integral plaza ubicada en Pérez y Deseado- S. Justo
Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 5 de diciembre de 2018, a las 12:00 horas
Expediente N° 7178/int/18
Valor del Pliego: \$ 5622

Licitación Pública N° 212/2018

Descripción: Remodelación Integral Plaza 20 de Junio- R. Castillo
Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 5 de diciembre de 2018, a las 13:30 horas
Expediente N° 7170/int/18
Valor del Pliego: \$ 6249.

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Alma-fuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

C.C. 12.402 / nov. 7 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitaciones Públicas N° 213, 214 y 218/18

POR 5 DÍAS - Licitación Pública N° 213/2018

Motivo: Valor del Pliego Remodelación Integral y Puesta en valor de la Plaza Foresta V. del Pino
Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 6 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas
Expediente N° 07173/INT/18
Valor del Pliego: \$ 5,068 214/2018

Licitación Pública N° 214/2018

Motivo: Remodelación integral y puesta en valor de plaza en la Loc. Ciudad Evita
Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 6 de diciembre de 2018, a las 11.00 horas
Expediente N° 07172/INT/18
Valor del Pliego: \$ 7,584 218/2018

Licitación Pública N° 218/2018

Motivo: Remodelación integral y puesta en valor de la Plaza Atalaya Loc. I. Casanova
Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 6 de diciembre de 2018, a las 12.30 horas
Expediente N° 07176/Int/18
Valor del Pliego: \$7,526.

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

C.C. 12.403 / nov. 7 v. nov. 13

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitaciones Públicas Nacionales

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica en general a todas las empresas interesadas en licitar con esta Repartición y en particular a todos los interesados en las Licitaciones Públicas Nacionales N° 28/2018, N° 30/2018, N° 42/2018, N° 43/2018, N° 48/2018, N° 51/2018, N° 52/2018, N° 53/2018 y N° 54/2018 que en función de las modificaciones llevadas a cabo en la página Web Oficial de esta Dirección Nacional, la nueva ruta de acceso es:

www.argentina.gob.ar/transporte/vialidad-nacional

Y en relación a la documentación de cada llamado a licitación de esta repartición, la misma se encuentra disponible a partir de la fecha en: www.argentina.gob.ar/transporte/vialidad-nacional/licitaciones/licitaciones-en-curso

Debiendo seleccionar allí el correspondiente número de Licitación Pública Nacional/Internacional.

B.B. 58.715 / nov. 7 v. nov. 13

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Internacional N° 2/18 – CAF 10059

POR 3 DÍAS - Objeto de la contratación: "Adquisición de Equipos para el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires"

Localidad: Ensenada

Partido: Ensenada

Apertura: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 Planta Baja, en las instalaciones de la Biblioteca, el día 9 de enero de 2019 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial Total: \$ 88.249.600

Renglón 1: Cuatro (4) Motoniveladoras 130 HP: \$ 51.259.040

Renglón 2: Tres (3) Excavadora hidráulica, motor diésel de 140 HP de mínima: \$ 27.679.800.

Renglón 3: Una (1) Cargadora frontal con retro excavadora tracción 4x4, motor diésel de 80 HP de mínima: \$ 5.396.840

Renglón 4: Dos (2) Acoplado carretón playo de tiro de tres ejes de 12.960 mm de largo total con lanza de máximo, para 25 toneladas de carga mínima: \$ 3.913.920

Plazo: Renglón 1: 1er. entrega dentro de los 60 días y 2da. Entrega dentro de los 90 días.

Renglón 2: 1er. entrega dentro de los 60 días y 2da. Entrega dentro de los 90 días.

Renglón 3: dentro de los 90 días.

Renglón 4: 1er. entrega dentro de los 60 días y 2da. Entrega dentro de los 90 días.

Ello de conformidad con el artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° de expediente: EX-2018-18499776-GDEBA-DOMIYSPGP

Propuestas: Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de enero de 2019 a las 10:30 hs. en la Dirección de Bienes y Servicios de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el Piso 6, Oficina N° 613. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El Pliego podrá descargarse de manera gratuita a través de la página web del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires https://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones_en_curso_de_bienes_y_servicios o retirarse de manera gratuita en la Oficina 613 del Piso 6º Dirección de Bienes y Servicios de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Consultas: Dirección de Bienes y Servicios de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6º piso Oficina N° 613, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, o al correo electrónico institucional de la Dirección de Bienes y Servicios: bsyservicios@minfra.gba.gov.ar.

C.C. 12.522 / nov. 9 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública N° 10/18

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-5580- Denominación: "Contratación de Locación Comercial del Local Destinado a Confeitería – Restaurant, de la Terminal De Ómnibus De Tres Algarros".

Decreto N°: 3505 /2018.

Fecha de Apertura: 29 de noviembre 2018

Hora: 10:00

Valor Pliego: \$ 691

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor los días Hábiles de 7 a 13 hs.

Descargarse de la página web municipal: <http://carlostejedor.gov.ar>.

C.C. 12.545 / nov. 9 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública N° 11/18

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-5581/18- Denominación: "Contratación de Locación Comercial del Local Destinado a Confeitería – Restaurant, de la Terminal De Ómnibus De Carlos Tejedor"

Decreto N°: 3506/2018.

Fecha de Apertura: 29 de noviembre 2018

Hora: 12:00

Valor Pliego: \$691

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor los días Hábiles de 7 a 13 hs.

Descargarse de la página web municipal: <http://carlostejedor.gov.ar>.

C.C. 12.544 / nov. 9 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública N° 9/18

POR 3 DÍAS - Expediente 4033- 97624/18. Decreto 1407/18. "Construcción de Polideportivo de Punta Lara".

Plazo de Entrega: 270 días.

Presupuesto Oficial: \$ 14.876.540,48.- (Pesos Catorce Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta con 48/100).-

Garantía de Oferta: \$ 148.765,40 - (Pesos Ciento Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Cinco Mil con 40/100).-

Mantenimiento de Oferta: 45 días a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 11 de diciembre de 2018 a las 11:00, Palacio Municipal.-

Autoridad de Aplicación, Consulta y Trámite: Secretaría de Obras Públicas.-

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el lunes 21 de noviembre hasta el martes 07 de diciembre inclusive, en la Secretaría de Hacienda, en el horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 14.876,50.- (Pesos Catorce Mil Ochocientos Setenta y Seis con 50/100).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 horas del día 10 de diciembre de 2018, en la Oficina de Compras y Suministros, calle Presidente Perón esquina San Martín Primer Piso.

C.C. 12.527 / nov. 9 v. nov. 13

MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO PENITENCIARIO Dirección Provincial de Acción Social

Licitación Privada N° 1/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 01/2018. Expediente N° 970/2018, para la adquisición de 23.054 Canastas Navideñas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Podrá obtener y consultar la documentación correspondiente en el sitio web oficial <https://www.gba.gov.ar/contrataciones> ó en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección Provincial de Acción Social del Servicio Penitenciario Bonaerense, sito en Av. 32 N° 1160 e/ 18 y 19, Piso 2, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día y Hora límite para retirar los pliegos: jueves 15 de noviembre de 2018 hasta las 9:00hs.

Presentación de Ofertas: de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs, hasta el viernes 16 de noviembre de 2018 a las 09:00hs en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección Provincial de Acción Social del Servicio Penitenciario Bonaerense, sito en Av. 32 N° 1160 e/ 18 y 19, Piso 2, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: viernes 16 de noviembre de 2018, a las 10:00 hs. en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección Provincial de Acción Social del Servicio Penitenciario Bonaerense, sito en Av. 32 N° 1160 e/ 18 y 19, Piso 2, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.605 / nov. 12 v. nov. 13

MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO PENITENCIARIO

Licitación Privada N° 11/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 11/18. EX-2018-25063787-GDEBA-DGYCMJGP, para la adquisición de canastas navideñas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: en el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Día, Hora límite para presentar muestras: 16 de noviembre de 2018 hasta las 16hs.

Día y Hora de Apertura de Ofertas: 20 de noviembre de 2018 a las 10:00 hs.

C.C. 12.560 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 2/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-34001/18 – Llamado a Licitación Pública N° 02/2018 para la Concesión de la Oficina ubicada en la Terminal de Ómnibus Local.

Fecha y Hora de Apertura: 26 de noviembre /2018 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$1.000.-).

Lugar: Dirección de compras.

Para la adquisición de pliego único de bases y condiciones en la Dirección de compras de la Municipalidad de Salto Buenos Aires N° 369 Planta Baja en horario de 7:00 a 12:00 horas, Para consultas dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales Tel. 02474-422103- comprasalto@yahoo.com.ar.

C.C. 12.555 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Licitación Pública N° 7/18

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública n° 7/18, para la Contratación de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo, A.R.T.

El Acto de apertura de ofertas se realizará el próximo día martes 11 de diciembre de 2018, a las 11.00 horas. El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares, se podrá adquirir en la Tesorería Municipal, sita en calle Carlos Pellegrini n° 150, de la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en horario de 8.00 hs. a 13.00 hs., previo pago de la suma de Pesos Seis Mil Trescientos (\$ 6.300,00).

Presentación y Venta de Pliegos hasta el día y hora del Acto de Apertura de Ofertas.

Expediente n° 4107-5406/18- Decreto n° 0839-2018.

C.C. 12.567 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 8/18 Segundo llamado

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4073- 3069/2018.

Objeto: "Construcción de Asfalto en Barrios del partido de Marcos Paz" (Programa de financiamiento de proyectos de infraestructura básica Ley N° 14.449 Acceso justo al hábitat). La descripción de la obra completa se encontrará en el Pliego de Bases y Condiciones. Presupuesto Oficial: Pesos Dieciséis Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 36/100 (\$ 16.832.244,36).

Acto de Apertura: 23 de noviembre de 2018 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego.- Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de Pesos Dieciséis Mil Ochocientos Treinta y Dos (\$ 16.832.-).

Presentación de Ofertas: hasta el 23 de noviembre de 2018 a las 09.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

C.C. 12.571 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 10/18

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4085 31039/H/2018. La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública No 10/2018 para efectuar la Compra de Materiales Descartables con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Dr. Juan Carlos Arámburu de la ciudad de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis con cuarenta y cinco ctvos. (\$ 2.858.846,45).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 14/12/2018 - Hora: 08:00.-

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil doscientos ochenta y ocho con veintisiete ctvos. (\$ 4.288,27)

C.C. 12.566 / nov. 12 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 30/18 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Objeto: Expte. Nº 4059-3721/2018. "Provisión de Mano de Obra, Materiales y Equipos para la Construcción de Conjunto Habitacional de 25 Viviendas – Barrio La Celeste" "Segundo Llamado"

Plazo de para la Ejecución de las Obras: trescientos días (300) corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados a partir del día doce (12) de noviembre de 2018 y hasta el día veintitrés (23) de noviembre 2018 inclusive para su consulta en www.junin.gov.ar; o consulta y venta en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia Nº 80- 2do Piso.- Junín (B) - Tel./ Fax: (02364) 631600 al 606 - Interno: 323.-

Presupuesto Oficial: Treinta y Dos Millones Doscientos Mil Con 00/100cvos.- (\$ 32.200.000,00)

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00.-)

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Veintiséis (26) de noviembre de 2018, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia Nº 80- 2do Piso. Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 12.557 / nov. 12 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 44/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-0001025/2018.

Objeto: "Concesión de Unidad Turística Fiscal Móvil ubicada en la localidad de San Bernardo".

Fecha de Apertura: 30 de noviembre de 2018.-

Hora: 13:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 14/11/2018 a 16/11/2018.

Valor de Pliego: Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 12.558 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 45/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000610/2018.

Objeto: "Reacondicionamiento y Puesta en Valor de la Plaza de calle Catamarca entre Avellaneda y Rosas localidad de Mar de Ajo".

Fecha de Apertura: 30 de noviembre de 2018.

Hora: 14:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 14/11/2018 al 16/11/2018.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 12.559 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Licitación Pública Nº 60/18

POR 2 DÍAS - Obra: "Refacciones Varias – Jardines de Infantes Nº 913, Nº 914, Nº 932".

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 4 meses

Presupuesto Oficial: \$ 16.135.432,73

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$16.000.

Fecha de Apertura: 5 de diciembre de 2018 a las 10:00 hs

C.C. 12.565 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 145/18

POR 2 DÍAS - Expediente 60.533/18

Denominación: "Provisión de Carpinterías de Aluminio (Modulo B), para la Construcción de Edificios Municipales de Uso Educativo – Segunda Etapa"

Decreto Nro. 4433 de fecha 02 de noviembre del 2018.

Fecha de Apertura: 11-12 -2018.

Hora: 12:00.
Valor del Pliego: \$ 2.196
Presupuesto Oficial: \$ 4.393.711,50 (Pesos Cuatro Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Setecientos Once con 50/100).
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 –
2º Piso – Avellaneda - provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 12.585 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 146/18

POR 2 DÍAS - Expediente 60.532 /18
Denominación: "Provisión de Carpinterías de Aluminio (Modulo A), para la Construcción de Edificios Municipales de Uso Educativo – Segunda Etapa"
Decreto Nro. 4431 de fecha 02 de noviembre del 2018.
Fecha de Apertura: 11-12-2018.
Hora: 13:00.
Valor del Pliego: \$ 2.145
Presupuesto Oficial: \$ 4.291.751 (Pesos Cuatro Millones Doscientos Noventa y Un Mil Setecientos Cincuenta y Uno).
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 –
2º Piso – Avellaneda - provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 12.586 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 147/18

POR 2 DÍAS - Expediente 60.820/18
Denominación: "Provisión de Mano de Obra y Materiales para la Instalación de Ascensores en la obra denominada construcción de 300 viviendas – Techo Digno – Predio El Cóndor – Torre 3"
Decreto Nro. 4430 de fecha 02 de noviembre del 2018.
Fecha de Apertura: 12-12-2018.
Hora: 12:00.
Valor del Pliego: \$ 1.705
Presupuesto Oficial: \$ 3.411.600 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Once Mil Seiscientos).
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 –
2º Piso – Avellaneda - provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 12.587 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 148/18

POR 2 DÍAS - Expediente 60.677/18
Denominación: "Provisión de Materiales de Construcción (Áridos)"
Decreto Nro. 4432 de fecha 02 de noviembre del 2018.
Fecha de Apertura: 12-12-2018.
Hora: 13:00.
Valor del Pliego: \$ 3.023
Presupuesto Oficial: \$ 6.047.500 (Pesos Seis Millones Cuarenta y Siete Mil Quinientos).
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 –
2º Piso – Avellaneda - provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 12.588 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 149/18

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de Edificio Municipal para el Funcionamiento de una Escuela de Educación Especial en Sarandí – Etapa II"
Presupuesto Oficial: \$ 23.973.502,14.-
Valor del Pliego: \$ 12.000.-
Expte.: interno N° 60.851/18
Fecha de Apertura: 14/12/18 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 4405 (02/11/18)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835 - 1er. Piso - de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros. Güemes 835 - 2do. Piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 12.589 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 155/18

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de Edificio Municipal para el Funcionamiento de un Centro de Formación Laboral en Wilde - Etapa II".

Presupuesto Oficial: \$ 18.358.304,45.

Valor del Pliego: \$ 9.200.

Expte.: interno N° 60.908/18

Fecha de Apertura: 17/12/18 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 4440 (05/11/18)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Güemes 835 - 1er. Piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros. Güemes 835 - 2do. Piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 12.590 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-4779-2018

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. N°416R-4779-2018. Llamado a Licitación Pública N° 416R-4779-2018, para la ejecución de la obra "Arreglos de Techos y Cielorrasos en Dependencias Municipales" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Tres Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Siete (\$3.999.757.-) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 27 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000.-)

C.C. 12.564 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

Licitación Pública N° 7/18

POR 2 DÍAS - Motivo: Concesión de la explotación del Kiosco ubicado en el Natatorio "Alberto Jesús Corral" de la localidad de El Perdido, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 23 de Noviembre de 2018 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel.: (02921) 457040/457029, E-mail: comprasdorrego@gmail.com.

Apertura de las Propuestas: 27 de noviembre de 2018 a las 9,30 horas, en la Delegación Municipal de El Perdido.

Valor Del Pliego: \$ 798,00 (Pesos Setecientos Noventa y Ocho).

C.C. 12.591 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 39/18

POR 2 DÍAS - Expte. N° 12746/18. Decreto N° 3481/18.

Llámesese a Licitación Pública N° 39/2018 para contratar el servicio de lavandería, planchado con provisión de ropa de uso hospitalario, provisión de ropa de cama según Stock Fijo detallado en Anexo 1 del pliego de bases y condiciones. La ropería estará a cargo de del prestador con distribución interna dentro del nosocomio. Dicho servicio está destinado a los Hospitales y centros de salud de la Municipalidad del Pilar, Hospital F. Falcón, Hospital C.Meisner, Hospital Juan C. Sanguinetti y Centros de Salud: Pte Derqui, Villa Rosa y Manuel Alberti. Período de contratación: 12 meses durante el ejercicio 2019

Apertura: 11/12/2018

Hora: 14:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 12.268.099,20.- (pesos doce millones doscientos sesenta y ocho mil noventa y nueve con 20/100)

Valor del Pliego: \$ 12.500,00 (pesos doce mil quinientos 00/100)

Lugar de Apertura, Compra y Consultas: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas

C.C. 12.593 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 41/18

POR 2 DÍAS - Expte. N° 12742/18. Decreto N° 3482/18

Llámesese a Licitación Pública Nº 41/2018 para la adquisición de insumos de descartables gastronómicos para los Hospitales F. Falcón, C. Meisner y Juan C. Sanguinetti, a fin de cubrir las necesidades alimentarias del Sistema de Salud de la Comuna de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar. Período de consumo: 6 (seis) meses del ejercicio 2019.

Apertura: 10/12/2018

Hora: 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$3.985.441,20 (pesos tres millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno con 20/100)

Valor del Pliego: \$4.000,00 (pesos cuatro mil con 00/100)

Lugar de Apertura, Compra y Consultas: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas

C.C. 12.594 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 42/18

POR 2 DÍAS -Expte. Nº 12744/18. Decreto Nº 3483/18. Llámesese a Licitación Pública Nº 42/2018 para la provisión de alimentos secos para la elaboración de comidas en los Hospitales F. Falcón, C.Meisner y Juan C. Sanguinetti, a fin de cubrir las necesidades alimentarias del Sistema de Salud de la Comuna de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar, por un periodo aproximado de 6 (seis) meses del ejercicio 2019.

Apertura: 10/12/2018

Hora: 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.971.537,70 (pesos dos millones novecientos setenta y un mil quinientos treinta y siete con 70/100)

Valor del Pliego: \$3.000,00 (pesos tres mil con 00/100)

Lugar de Apertura, Compra y Consultas: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas

C.C. 12.595 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 43/18

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 12743/18. Decreto Nº 3484/18.

Llámesese a Licitación Pública Nº 43/2018 para la provisión de alimentos frutas y verduras para la elaboración de comidas en los Hospitales F. Falcón, C.Meisner y Juan C. Sanguinetti, a fin de cubrir las necesidades alimentarias del Sistema de Salud de la Comuna de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar, por un periodo aproximado de 6 (seis) meses del ejercicio 2019.

Apertura: 10/12/2018

Hora: 13:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.807.818,78 (pesos dos millones ochocientos siete mil ochocientos dieciocho con 78/100)

Valor del Pliego: \$2.900,00 (pesos dos mil novecientos con 00/100)

Lugar de Apertura, Compra y Consultas: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas

C.C. 12.596 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 44/18

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 12758/18. Decreto Nº 3485/18.

Llámesese a Licitación Pública Nº 44/2018 para la provisión de medicamentos antibióticos, anestésicos para el sistema de salud de la comuna de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar, para el período 2019.

Apertura: 11/12/2018

Hora: 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$34.905.486,10 (pesos treinta y cuatro millones novecientos cinco mil cuatrocientos ochenta y seis mil con 10/100)

Valor del Pliego: \$35.000,00 (treinta y cinco mil)

Lugar de Apertura, Compra y Consultas: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas

C.C. 12.597 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 45/18

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 12759/18. Decreto Nº 3486/18.

Llámesese a Licitación Pública Nº 45/2018 para la provisión de alimentos frescos para la elaboración de comidas en los Hospitales F. Falcón, C. Meisner y Juan C. Sanguinetti de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar, por un período aproximado de 6 (seis) meses del ejercicio 2019.

Apertura: 10/12/2018
Hora: 14:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$12.054.906,60 (pesos doce millones cincuenta y cuatro mil novecientos seis con 60/100)
Valor del Pliego: \$12.000,00 (pesos doce mil con 00/100)
Lugar de Apertura, Compra y Consultas: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas

C.C. 12.598 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 46/18

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 12959/18. Decreto Nº 3487/18.
Llámesse a Licitación Pública Nº 46/2018 para la compra de 9.798 toneladas de material tipo concreto asfáltico en caliente y 75.745 litros de emulsión asfáltica tipo PQ1, para ejecutar trabajos de pavimentación, repavimentación y bacheo en calles del Partido del Pilar, de conformidad a las especificaciones que se detallan en el pliego, bases y condiciones particulares, pedido de cotización y pliego de condiciones generales y a pedido de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Pilar.
Apertura: 11/12/2018
Hora: 12:00 HORAS
Presupuesto Oficial: \$50.069.970,00 (pesos cincuenta millones sesenta y nueve mil novecientos setenta con 00/100)
Valor del Pliego: \$50.000,00 (pesos cincuenta mil con 00/100)
Lugar de Apertura, Compra y Consultas: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.

C.C. 12.599 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 47/18

POR 2 DÍAS -Expte. Nº 11635/18. Decreto Nº 3488/18
Llámesse a Licitación Pública Nº 47/2018 para la provisión de poliductos, alarmas y equipos de utilización para la red de gases medicinales y vacío del Hospital, del Distrito de Pilar, de conformidad a las necesidades que se presentan en el pliego, bases y condiciones emitido por la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar.
Apertura: 11/12/2018
Hora: 13:00 HORAS
Presupuesto Oficial: \$6.970.000,00 (pesos seis millones novecientos setenta mil con 00/100)
Valor del Pliego: \$6.970,00 (pesos seis mil novecientos setenta con 00/100)
Lugar de Apertura, Compra y Consultas: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas

C.C. 12.600 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública Nº 44/18

POR 2 DÍAS - Se informa que la Municipalidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública para el otorgamiento en concesión de uso por el plazo de veinte (20) años con opción a compra sobre el inmueble de la Municipalidad de Hurlingham designado catastralmente como parte de la parcela 362 zz de la Circ IV Sec. Q (Municipal) con la finalidad de instalación de fábrica y/o industria dedicada al desarrollo de actividades industriales y/o depósito logístico conforme Pliegos de Bases y Condiciones.

Expediente Nº 4133-2018-0003214-O (D.E.)
Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Palacio Municipal de Hurlingham, Avenida Pedro Díaz Nº 1710 Piso 1º Hurlingham, Buenos Aires durante los días 16 al 23 de noviembre de 2018 - Horario de 9:00 a 14:00 hs.
Fecha de Apertura: 29/11/2018 - hora: 11:00 hs
Valor de Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-)
Presentación de Ofertas: Hasta dos (2) horas antes del horario de apertura de sobres.

C.C. 12.615 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (PIGÜÉ)

Licitación Pública Nº 7/18

POR 2 DÍAS - Corresponde a Expediente Nº 88663/2018.Pigüé, 30 de octubre de 2018. Visto la solicitud del Secretario de Obras y Servicios Públicos y el informe producido por el Contador Municipal, que corren agregados al presente expediente, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:

DECRETA

Art. 1º Llámesse a Licitación Pública Nº 07/18 para la Repavimentación Zona Norte con material flexible (asfalto caliente) en la ciudad de Pigüé. Presupuesto estimado de \$19.521.855,52 (Pesos Diecinueve millones quinientos veintidós mil ochocientos cincuenta y cinco con cincuenta y dos centavos).-

Art. 2º Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de \$25.000,00 (Pesos veinticinco mil) hasta el día 27 de noviembre de 2018.-

Art. 3º Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día 29 de noviembre de 2018, a las 9:00 hs.

Art. 4º La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día 29 de noviembre de 2018, a las 10:00 hs.

Art. 5º Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dése al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Decreto N° 2197/18.

C.C. 12.616 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (PIGÜÉ)

Licitación Pública N° 8/18

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 8866282/2018. Visto la solicitud del Secretario de Obras y Servicios Públicos y el informe producido por el Contador Municipal, que corren agregados al presente expediente, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:

DECRETA

Art. 1º Llámase a Licitación Pública N° 08/18 para la Repavimentación esquina Avda. Avellaneda y Avda. Pueyrredón con hormigón simple en la ciudad de Pigüé. Presupuesto estimado de \$ 2.728.301,77 (Pesos Dos millones setecientos veintiocho mil trescientos uno y con setenta y siete centavos).-

Art. 2º Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de \$ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil) hasta el día 27 de noviembre de 2018.-

Art. 3º Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día 29 de noviembre de 2018, a las 9:00 hs.

Art. 4º La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día 29 de noviembre de 2018, a las 11:00 hs.

Art. 5º Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dése al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Decreto N° 2199/18.

C.C. 12.617 / nov. 12 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 45/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal en Calle Refasi y Griseta, Enrique Delfino, General Pacheco.

Expediente Municipal: 4112-5897/18.

Presupuesto Oficial: dieciséis millones doscientos dos mil doscientos diez con 26/100 (\$ 16.202.210,26).

Valor del Pliego: Dieciséis mil doscientos dos con 21/100 (\$ 16.202,21).

Fecha de Apertura: 7 de diciembre del año 2018 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre – De lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

C.C. 12.618 / nov. 12 v. nov. 13

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE LA MATANZA

Licitación Privada N° 9/18

Por 3 DÍAS - "Obras de Mantenimiento Correctivo y Preventivo".

Llámase (según Decreto 1300 de la nueva Ley de contrataciones) a Licitación Privada N° 09/18, Expediente Interno N° 09/018, para la realización de obras por Cuenta Única de Fondos Presupuestario según se detalla:

1- JAR 1014:

* Obra: Terminación de Obra

* Presupuesto Oficial: \$ 9.691.279,71.-

* Plazo de Ejecución: 180 días

* Valor del Pliego: \$ 9.700.-

* Apertura: 22/11/2018 9 horas

Apertura: 22/11/2018 en los horarios detallados

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar (Oficina de Compras) - calle Presidente Perón 2890- Distrito La Matanza, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Monseñor Marcón N° 3265 – Distrito La Matanza

Consulta y Retiro de Pliegos: A partir del 14/11/2018 al 16/11/2018, en Presidente Perón 2890 San Justo Oficina de Compras de Consejo Escolar- los días hábiles en horario administrativo de 9 a 12 horas.

C.C. 12.632 / nov. 13 v. nov. 15

MINISTERIO DE SALUD H.Z.G. DE LAS FLORES

Licitación Privada N° 1/18

POR 1 DÍA - Expte. 2997-1277/18. Fíjase fecha de apertura el día 23 de noviembre de 2018, a las 10 hs para la Licitación Privada N° 1/2018, por la reparación integral de techos y canaletas para cubrir las necesidades de este Hospital durante el periodo 2018 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: en el Hospital Zonal General de Las Flores, calle Abel Guaresti s/n, Las Flores, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Pag Web del Ministerio

El día 14 de noviembre de 2018 a las 11 Hs se realizará la visita de obra en las instalaciones, con profesional designado de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Salud.

C.C. 12.663

PODER JUDICIAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 46/18

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar el Servicio de Limpieza para Espacios Internos y Comunes en Edificios sede de Dependencias del Departamento Judicial Bahía Blanca.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 22 de noviembre del año 2018, a las 10.00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados

Sitio de Consulta y Descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet:

www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-339/18

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones

C.C. 12.645

MUNICIPALIDAD GENERAL JUAN MADARIAGA

Licitación Pública N° 3/18

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, hace el primer llamado a Licitación Pública N° 3/18 por el Plan Pavimentación 22 cuadras de asfalto 2018/2019.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 2 (dos) días antes del acto de apertura en la oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga- teléfono (02267) 420677 0 420608.

El Presupuesto oficial es: \$ 19.961.213 (Pesos diecinueve millones novecientos sesenta y un mil doscientos trece)

Valor del Pliego: \$ 19.961,00

Fecha de Apertura: 3/12/2018 Hora: 10

C.F. 32.020 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD GENERAL JUAN MADARIAGA

Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, hace el primer llamado a Licitación Pública N° 4/18 para la adquisición de una Motoniveladora.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 2 (dos) días antes del acto de apertura en la oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga- teléfono (02267) 420677 0 420608.

El Presupuesto oficial es de \$ 4.930.000 (Pesos cuatro millones novecientos treinta mil).

Valor del Pliego: \$ 4930 (pesos cuatro mil novecientos treinta)

Fecha de Apertura: 4/12/2018 Hora: 10

C.F. 32.019 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 35/18 Postergación

POR 2 DÍAS - Expte.4121-4503/2018. Postergación Decreto Municipal N° 972/18

Para seleccionar a una empresa a quien se le encomienda la concesión de uso y explotación de un dominio público de la Municipalidad de Zárate (Construcción y explotación) del complejo gastronómico y comercial "Mirador al Río"

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 15-11-2018 11:00 hs

Presupuesto Oficial: \$ 12.150.000.

Valor del Pliego: \$ 12.150.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura

Consulta y venta de Pliegos en Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, te: 03487-443767/68.

C.C. 12.625 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 53/18

POR 2 DÍAS - Expte. 4121-6207/2018. Decreto Municipal Nº 1010/18. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la adquisición e instalación de refugios seguros y sistema integral de movilidad urbana inteligente”

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 16-11-2018 11:00hs

Presupuesto Oficial: \$ 23.371.771.71

Valor del Pliego: \$ 23.372.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura

Consulta y venta de Pliegos en la Secretaría de Seguridad Urbana, sita en la calle Córdoba 3 De Febrero Nº 40, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, te: 03487-453716.

C.C. 12.626 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 55/18

POR 2 DÍAS - Expte. 4121-6187/2018. Decreto Municipal Nº 1008/18. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la “Obra: pavimentación Av. 7 De Julio desde su bifurcación hasta Arribeños”

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 27-11-2018 11:00 hs

Presupuesto Oficial: \$ 27.297.150.

Valor del Pliego: \$ 27.298.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura

Consulta y venta de Pliegos en Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle Rivadavia Nº 921, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, Te: 03487-443767/68.

C.C. 12.627 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública Nº 85

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 85 para la “Adquisición de un tomógrafo con destino al Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 13.500.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 13.500,00

Presentación y Apertura: 28 de noviembre de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente Nº 4119-005785/2018.

C.C. 12.634 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 86

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 86 a fin de tramitar la obra “Ejecución de solado para el escenario del Paseo Costero”, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000,00

Presentación y Apertura: 28 de noviembre de 2018, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-005768/2018.

C.C. 12.635 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Licitación Pública Nº 87

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 87 a fin de efectuar la “Contratación de tareas de reciclaje y refuncionalización de edificio de GPM con destino al Grupo Policial Motorizado por intermedio de la Secretaría de Seguridad”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 9.578.444,13

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 9.578,00
Presentación y Apertura: 29 de noviembre de 2018, 10:00 hs.
La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.
Expediente N° 4119-005869/2018

C.C. 12.636 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 88

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 88 para la "Adquisición de reactivos y equipos de anatomía patológica con destino a cubrir las necesidades del año 2019 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.552.073,62

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.552,00

Presentación y Apertura: 29 de noviembre de 2018, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes del momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005366/2018

C.C. 12.637 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 89

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 89 para la "Adquisición de antisépticos y desinfectantes, con destino a cubrir las necesidades del año 2019 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.169.889,94

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.170,00

Presentación y Apertura: 30 de noviembre de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005351/2018.

C.C. 12.638 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 90

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 90 para la "Adquisición de soluciones parenterales, con destino a cubrir las necesidades del año 2019 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 5.408.934,61

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.409,00

Presentación y Apertura: 03 de diciembre de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes del momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005375/2018

C.C. 12.639 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 91

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 91 para la "Adquisición de reactivos, equipos y sueros de hemoterapia con destino a cubrir las necesidades del año 2019 del Hospital Municipal "Dr. Bernardo Houssay" y Hospital y Maternidad Santa Rosa, dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 12.014.918,40

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 12.015,00

Presentación y Apertura: 04 de diciembre de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.
Expediente N° 4119-005378/2018

C.C. 12.640 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 92

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 92 para la "Adquisición de reactivos y equipos de laboratorio, con destino a cubrir las necesidades del año 2019 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 61.830.346,96

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 61.830,00

Presentación y Apertura: 06 de diciembre de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005376/2018

C.C. 12.641 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 93

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 93 para la "Adquisición de material descartable con destino a cubrir las necesidades del año 2019 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 22.728.122,60

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 22.728,00

Presentación y Apertura: 10 de diciembre de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes del momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005356/2018

C.C. 12.642 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES

Licitación Pública N° 97

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 97 a fin de efectuar la "Adquisición de cajas festivas para ser entregadas en los diferentes barrios vulnerables del partido", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.256.120,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.256,00

Presentación y Apertura: 30 de noviembre de 2018, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada hasta 72 (setenta y dos) horas antes del momento de apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos y en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la misma Dirección hasta 2 (dos) horas antes del momento de la apertura.

Expediente N° 4119-006037/2018

C.C. 12.643 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 54/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Películas Radiológicas.

Fecha Apertura: 23 de noviembre de 2018, a las 12:30 horas.

Expediente N°: 4043/2018 Int.

Valor del Pliego: \$ 1513.- (Son Pesos Un Mil Quinientos Trece).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 12.660 / nov. 13 v. nov. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 140/18
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Sistema Homologado de Desfibrilación Automática.
Fecha Apertura: 23 de noviembre de 2018, a las 10:30 horas.
Expediente Nº: 7528/2018 Int.
Valor del Pliego: \$ 2213 (Son Pesos Dos Mil Doscientos Trece 00/100).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.658 / nov. 13 v. nov. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 209/18

POR 2 DÍAS - Motivo: Plan de Obras y Mantenimiento de Sistemas Semafóricos de Red de Rutas Sectores III y IV.
Fecha Apertura: 10 de diciembre de 2018, a las 09:00 horas.
Expediente Nº: 5221/2018 Int.
Valor del Pliego: \$ 9.110- (Son Pesos Nueve Mil Ciento Diez).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.662 / nov. 13 v. nov. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 219/18

POR 2 DÍAS - Motivo: Mantenimiento y Limpieza de Plaza.
Fecha Apertura: 05 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas.
Expediente Nº: 10618/2018 Int.
Valor del Pliego: \$ 3382 (Son Pesos Tres Mil Trescientos Ochenta y Dos 00/100).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.661 / nov. 13 v. nov. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 229/18

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Juguetes.
Fecha Apertura: 06 de diciembre de 2018, a las 13:00 horas.
Expediente Nº: 11018/2018 Int.
Valor del Pliego: \$ 5.235 (Son Pesos Cinco Mil Doscientos Treinta y Cinco).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.659 / nov. 13 v. nov. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 196/18
Fe de Erratas**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de La Matanza informa que en la Publicación de la Licitación Pública Nº196/18 (1er.Llamado), se consignó erróneamente la fecha de Apertura de la Licitación, donde dice "Fecha de Apertura: 27 de noviembre de 2018 a las 09.00 hs.", debe decir: "Fecha de Apertura: 29 de noviembre de 2018 a las 09.00 hs."

C.C. 12.657 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 52/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública Nº 52/2018 (Segundo llamado), para Contratar la ejecución de la Obra: "Construcción de un Aula en Planta Alta en la E.S.B. Nº 61 en la Calle Catamarca y Marco Avellaneda de Rafael Calzada, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 1.535.533,00 (pesos un millón quinientos treinta y cinco mil quinientos treinta y tres), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales Nº 1312 - 3º Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta el día 20 de noviembre de 2018 a las 13,30 horas; la Apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 22 de noviembre de 2018 a las 10,00 siendo el valor del pliego de \$ 1.535,53 (pesos mil quinientos treinta y cinco con cincuenta y tres centavos).

C.C. 12.649 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 56/18

POR 2 DÍAS - Expte. 4003-67069/18. Se llama a Licitación Pública Nº 56/2018, para la Adquisición de 28.680 Viandas, 28.680 Colaciones y 6.000 Meriendas para el desarrollo de la Colonia Municipal de Vacaciones de Verano durante los meses de Enero y Febrero de 2019, para Niños de 6 a 12 Años, Niños, Jóvenes y Adultos y Meriendas para 25 días destinadas a Adolescentes de 13 a 18 Años y Adultos mayores según el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 3.277.226,40 (pesos tres millones doscientos setenta y siete mil doscientos veintiseis con cuarenta centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales Nº 1312, 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 26 de noviembre de 2018 hasta las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 29 de noviembre de 2018 a las 10,00 horas siendo el valor del pliego \$ 3.277,30 (pesos tres mil doscientos setenta y siete con treinta centavos).

C.C. 12.650 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 57/18

POR 2 DÍAS - Expte. 4003-67068/18. Se llama a Licitación Pública Nº 57/2018, para la adquisición de 5.000 Remeras Unisex, 7.000 Toallones, 3.000 Mallas Deportivas Baño Mujer y 3.000 Bermudas Baño Hombre para el desarrollo de la Colonia Municipal de Vacaciones de Verano durante los meses de Enero y Febrero 2019 para Niños de 6 a 12 años, Adolescentes de 13 a 18 años, Niños, Jóvenes y Adultos con Discapacidades y Adultos mayores, según características del Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 8.502.000,00 (pesos ocho millones quinientos dos mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales Nº 1312 - 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 26 de noviembre de 2018 hasta las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 29 de noviembre de 2018 a las 11,00 horas, siendo el valor del pliego \$ 8.502,00 (pesos ocho mil quinientos dos).

C.C. 12.651 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública Nº 9/18

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por Decreto Nº 1.257/2018 del 02 de Noviembre de 2018, a Licitación Pública Nº 9/2018, para la Contratación de las pólizas de seguro para los vehículos y maquinarias municipales para el Ejercicio 2019, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 06 de diciembre de 2018, recibiendo las ofertas hasta las 11.00 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11.00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 12.652 / nov. 13 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA, SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA

Licitación Pública Nº 77 /18 Prórroga

POR 2 DÍAS - Prorróguese por tiempo indeterminado el llamado a Licitación Pública Nº 77/18 que tramita por Expediente Nº 4061-1093012/2018 para la adquisición de equipamiento para automóviles policiales: parabrisas; vidrios de puerta; opacos puertas delanteras; mampara no balística; barral con sirena; ploteado; Asiento delantero, en un todo de acuerdo a las especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y Anexos aprobados por Decreto 2418 folio 2939.

C.C. 12.644 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública N° 7/18. Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4032-77.334. Llamado a Licitación Pública para la "Construcción de 200 nichos para adultos en el cementerio local", en la localidad de Dolores, partido del mismo nombre.

Modalidad: La Municipalidad recibirá un mínimo de 100 nichos en 20 columnas consecutivas de 5 hileras cada una, y el resto quedaran en propiedad del oferente para su venta.

Plazo de ejecución: 90 días.

Valor del pliego: Gratuito.

Fecha de apertura: 27/11/2018, 11 hs.

Lugar de apertura: Oficina de Compras, calle Castelli N° 31, Dolores.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 27/11/2018 en la Oficina de Compras, calle Castelli 31, Dolores.

Consulta de pliegos: Disponible de forma gratuita en la página web www.dolores.gov.ar o podrán ser solicitadas a la casilla de correo compras@dolores.gov.ar.

Aclaraciones al pliego: Podrán ser solicitadas a través de la página web www.dolores.gov.ar. Las respuestas y las aclaraciones de oficio se publicarán mediante circulares en la misma página hasta tres días hábiles administrativos antes de la presentación de ofertas.

C.C. 12.646 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

Licitación Pública N° 13/18

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3932/18. Expte. N° 4082-2447/18. Llámese a Licitación Pública N° 13/18.

Objeto: Adquisición de Tubos Corrugados de PEAD.

Presupuesto Oficial: \$ 7.800.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: desde el 13 de noviembre de 2018 y hasta 1 (UN) día antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: desde el 13 de noviembre de 2018 y hasta 2 (DOS) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 7.800,00.

Lugar y Plazo para la recepción de ofertas: en Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: en Subsecretaría de Contrataciones, el día 30 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas.

C.C. 12.648 / nov. 13 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Licitación Pública N° 87/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N°87/2018

Objeto: Servicio de hemodinamia

Presupuesto Oficial: \$ 66.456.000,00

Valor del pliego: \$ 664.560,00

Fecha de Apertura: 12/12/2018 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 21 al 23 de noviembre de 2018 inclusive.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 03 y 04 de diciembre de 2018

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sito en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 12/12/18 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

C.C. 12.647 / nov. 13 v. nov. 14

Varios

AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS – La Jefa del Departamento de Relatoría III de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Recaldi Fabio Daniel", correspondiente al expediente N° 2360-0099835/2014, se ha dictado la siguiente disposición Delegada Seatys N° 7400/18 de fecha 30/10/2018: "Por ello, Artículo 1º. Determinar las obligaciones fiscales de conformidad a lo normado por los artículos 113, 69 y 70 del Código Fiscal -Ley 10.397 T.O. 2.011 y concordantes de años anteriores, del contribuyente Recaldi Fabio Daniel CUIT 20-20726916-7 con domicilio fiscal sito en Boulevard N° 532, de la localidad de Villa Gesell (CP.7165) provincia de Buenos Aires, como contribuyente del Impuesto sobre

los Ingresos Brutos, correspondiente al período fiscal 2012 (enero a diciembre), por el ejercicio de la siguiente actividad: "Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir ncp" (NAIIB 523390). Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de parcial, quedando a salvo las facultades del Fisco de fiscalizar los mismos períodos por otros conceptos o aspectos de las obligaciones fiscales del contribuyente no alcanzados en esta oportunidad, o por otros períodos fiscales. Artículo 2º. Establecer que los montos de impuesto determinado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con la actividad, base imponible, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación (Formulario R-113) y (Formulario R-222) que forman parte de la presente y cuyas copias se acompañan, ascienden, a valores históricos y respecto de cada anticipo a los siguientes importes: 01/2012: \$ 136,00; 02/2012: \$ 391,50; 03/2012: \$ 284,60; 04/2012: \$ 655,50; 05/2012: \$ 1.731,70; 06/2012: \$ 1.604,00; 07/2012: \$ 3.781,10; 08/2012: \$ 3.330,20; 09/2012: \$ 3.252,70; 10/2012: \$ 6.471,90, 11/2012: \$ 9.101,40 y 12/2012: \$ 1.493,40 totalizando la suma de pesos treinta y dos mil doscientos treinta y cuatro (\$ 32.234,00). Artículo 3º. Establecer que las diferencias adeudadas al fisco por los períodos citados en el artículo anterior ascienden, a valores históricos a: 01/2012: \$ 67,90; 02/2012: \$ 195,70; 03/2012: \$ 142,20; 04/2012: \$ 327,70; 05/2012: \$ 865,80; 06/2012: \$ 801,90; 07/2012: \$ 1.890,50; 08/2012: \$ 1.665,10; 09/2012: \$ 1.626,30; 10/2012: \$ 3.235,90, 11/2012: \$ 4.550,60 y 12/2012: \$ 746,60 totalizando la suma de pesos dieciséis mil ciento dieciséis con 20/100 (\$ 16.116,20), que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222 que forman parte del presente y cuyas copias se acompañan, las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011), concordantes y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. Artículo 4º. Aplicar al contribuyente Recaldi Fabio Daniel CUIT 20-20726916-7, una multa que asciende a pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800.-) por haberse constatado la infracción de "no presentación de las Declaraciones Juradas Mensuales 2012 (Enero a Diciembre) y Anual 2012, según los vencimientos estipulados en el calendario fiscal conforme el Anexo III de las Resoluciones Normativas N° 62/2011 y 57/2012 respectivamente, conforme lo dispuesto en el artículo 60, sexto párrafo del Código Fiscal (T.O. 2011). Artículo 5º. Aplicar al contribuyente de autos, una multa por omisión de tributo (conforme art. 61 primer párrafo del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, T.O. 2011) equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) de los montos de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, dejados de oblar en tiempo y forma, conforme lo dispuesto por los artículos 68, 69 y 70 del Código citado. Artículo 6º. Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 tercer párrafo del Código Fiscal (T.O. 2011) en caso de regularizar los ajustes efectuados en una determinación de oficio, dentro del plazo para interponer los recursos del artículo 115, la multa que se aplica en la presente por infracción al artículo 61 1º párrafo de la citada norma legal se reducirá de pleno derecho al mínimo legal (5%). Artículo 7º. Establecer para el caso que las multas aplicadas en el presente acto no fueran abonadas dentro de los términos de Ley – artículo 67 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, devengarán el tipo de interés del artículo 96 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores. Artículo 8º. Hacer saber a la parte interesada, que, con sujeción a lo determinado por el artículo 57 del Código Fiscal TO 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias, esta Disposición quedará firme una vez consentida por la firma o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva establecida en Código Fiscal – artículos 70 y 115 - de la Provincia de Buenos Aires (TO 2011) y concordantes de años anteriores y modificatorias. Artículo 9º. Dejar constancia que según lo establecido en el artículo 115 del Código Fiscal (TO 2011) y concordantes de años anteriores, se podrá interponer contra la presente Resolución, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación legal - en los términos del artículo 162 del Código Fiscal (TO 2011), en forma excluyente uno de los recursos previstos en los inc. a) Recurso de reconsideración ante la Autoridad de Aplicación o b) Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires, con la limitación establecida en el artículo 115 inc. b) de la mentada norma legal, en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento sito en la calle Carlos María Alvear 2410 - 1er. Piso - Mar del Plata. Artículo 10. Intimar por este medio al contribuyente en los términos y con el alcance previsto en el artículo 161 incisos a) y b) del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (TO 2011 y concordantes de años anteriores) el ingreso de la deuda resultante del presente pronunciamiento administrativo e intereses correspondientes dentro de los quince (15) días hábiles de efectuada la notificación legal del mismo, o desde que se notifique el rechazo del Recurso de Reconsideración ante el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires o del Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal, de conformidad con el artículo 92 inciso b), del Código Fiscal – Ley 10.397- TO 2011 y concordantes de años anteriores. Asimismo, las multas aplicadas en los artículos 4º y 5º deberán ser satisfechas dentro de los quince (15) días hábiles de quedar firme la presente Disposición (artículo 67 del Cuerpo Legal citado). Artículo 11. Dejar constancia que los pagos que efectúen los contribuyentes y responsables en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados por escrito dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (TO 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias. Artículo 12. Dejar constancia que ante el incumplimiento o falta de presentación de la instancia a que se refiere el artículo 9º de la presente, quedará expedita la vía de Cobro Judicial por Apremio, según los artículos 104 y 168 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires TO 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias, emitiéndose título ejecutivo e iniciándose la acción correspondiente (Artículo 87 Disposición Normativa Serie B 1/2004). Artículo 13. Registrar a través del Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia de Coordinación Jurídica Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido proceda a concretarse la notificación legal del presente acto (artículo 162 del Código Fiscal -Ley 10.397- T.O 2011 y concordantes de años anteriores) con copia de la Planilla de Liquidación (Formularios R-113 y R-222) que forman parte integrante del mismo al domicilio fiscal electrónico; al domicilio fiscal sito en Boulevard N°532, de la localidad de Villa Gesell (CP.7165) provincia de Buenos Aires y asimismo mediante la notificación por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, todo bajo debida constancia de lo actuado. María Soledad Díaz, Jefa Departamento.

C.C. 12.368 / nov. 7 v. nov. 13

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

- 1.- Expediente N° 2350-28149-97, FOGGIA EDGARDO MARCELO S/Suc.-
- 2.- Expediente N° 2350-95037-01, CUELLO TOMAS JORGE S/Suc.-
- 3.- Expediente N° 21557-297776-14, BASSO ANGEL ISMAEL S/Suc.-
- 4.- Expediente N° 21557-129326-09, PEDEFLOUS JOSE RAMON S/Suc.-
- 5.- Expediente N° 21557-415172-17, PRIZZI HUGO LUIS S/Suc.-
- 6.- Expediente N° 21557-429933-17, AMADO AUGUSTO MARTIN S/Suc.-
- 7.- Expediente N° 2350-154676-03, MEDINA MARIA DEL CARMEN S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo/Sector Edictos, Instituto de Previsión Social

El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el art. 729 del cpcc. todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.- Expediente N° 2918-29361-78, BALMAS HAYDEE ESTHER S/Suc.
- 2.- Expediente N° 2350-54298-99, LONGSTAFF GUILLERMO REBERTO S/Suc.

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Instituto de Previsión Social

El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, notifica por el término de 5 días, que en los expedientes que seguidamente se detallan, se ha procedido a inscribir inhibición general de bienes en relación a sus beneficiarios (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

- 1.- Expediente N° 2350-120322-2002, NARVAEZ MAFALDA CARMEN, DNI 3.607.700, Número de inscripción 01-1246987-5 Fecha 26/12/2017 Sec. 001.-
- 2.- Expediente N° 2918-61365-1995, BATISTA MARIA MANUELA, DNI 30.033.919. Número de inscripción 01-0063484-9 fecha 24/01/2018 Sec. 001.-
- 3.- Expediente N° 21557-105660-2008, MANCINI ELSA OFELIA, DNI 1.848.501, Número de inscripción 01-0394644-1 fecha 04/05/2018 Sec. 001.

María Evangelina Fortier, Subdirectora de Planificación y Control de Gestión, Instituto de Previsión Social

El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-392257-17 Resolución N° 1839 de fecha 25/10/2018.-

VISTO, el expediente N° 21557-392257-17 y atento el Dictado del Decreto N° 1925/14 del Municipio de Vicente López, por medio del cual se aprobó un nuevo nomenclador de cargos y escalas salariales para el agrupamiento mensualizado de dicha comuna, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto 1925/14 se aprobó un nuevo nomenclador de cargos y escalas salariales para el agrupamiento mensualizado, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80 y Decreto N° 1856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 26. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante Decreto N° 1925/14 del Municipio de Vicente López, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la equiparación aprobada tendrá los efectos patrimoniales a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO I

HASTA EL 30/04/2014	A PARTIR DE 01/05/2014
MÓDULO 01	ADMINISTRATIVO –AUXILIAR 30 HS.
MÓDULO 02	ADMINISTRATIVO –AUXILIAR 30 HS.
MÓDULO 03	ADMINISTRATIVO –AUXILIAR 30 HS.
MÓDULO 04	ADMINISTRATIVO –AUXILIAR 40 HS.
MÓDULO 05	ADMINISTRATIVO –AUXILIAR 40 HS.
MÓDULO 06	ADMINISTRATIVO –AUXILIAR 44 HS.
MÓDULO 07	ADMINISTRATIVO –AUXILIAR 30 HS.
MÓDULO 08	ADMINISTRATIVO –AUXILIAR 45 HS.
MÓDULO 09	ADMINISTRATIVO –AUXILIAR 44 HS.
MÓDULO 10	ADMINISTRATIVO –AUXILIAR 48 HS.
MÓDULO 11	ADMINISTRATIVO –AUXILIAR 45 HS.
MÓDULO 12	ADMINISTRATIVO – TECNICO 30 HS.
MÓDULO 13	ADMINISTRATIVO – ANALISTA 40 HS.
MÓDULO 14	ADMINISTRATIVO – ANALISTA 48 HS.
MÓDULO 15	ADMINISTRATIVO – ANALISTA 44 HS.
MÓDULO 16	ADMINISTRATIVO – ANALISTA 45 HS.
MÓDULO 17	ADMINISTRATIVO – ANALISTA 40 HS.
MÓDULO 18	ADMINISTRATIVO – ANALISTA 48 HS.
MÓDULO 19	ADMINISTRATIVO GESTION Y CONTROL 30 HS.
MÓDULO 20	ADMINISTRATIVO –ANALISTA 45 HS.
MÓDULO 21	ADMINISTRATIVO – TECNICO 40 HS.
MÓDULO 22	ADMINISTRATIVO – ANALISTA 48 HS.
MÓDULO 23	ADMINISTRATIVO GESTION Y CONTROL 45 HS.
MÓDULO 24	ADMINISTRATIVO GESTION Y CONTROL 48 HS.
MÓDULO 25	ADMINISTRATIVO ENCARGADO 40 HS.
MÓDULO 26	ADMINISTRATIVO ENCARGADO 45 HS.
MÓDULO 27	JERARQUICO ASESOR II 30 HS.
MÓDULO 28	JERARQUICO ASESOR II 48 HS.
MÓDULO 29	JERARQUICO ASESOR III 30HS.
MÓDULO 30	JERARQUICO ASESOR III 45 HS.
MÓDULO 31	JERARQUICO ASESOR III 30 HS.
MÓDULO 32	ADMINISTRATIVO –AUXILIAR 36 HS.
MÓDULO 33	ADMINISTRATIVO –AUXILIAR 30 HS.
MÓDULO 34	ADMINISTRATIVO –AUXILIAR 30 HS.
MÓDULO 35	ADMINISTRATIVO –AUXILIAR 30 HS.
MÓDULO 36	ADMINISTRATIVO –AUXILIAR 38.5 HS.
MÓDULO 37	SALUD -AUXILIAR 38.5 HS
MÓDULO 38	SALUD – AUXILIAR B 30 HS
MÓDULO 39	SALUD – AUXILIAR B 38.5 HS
MÓDULO 39 S	SALUD – AUXILIAR A 38.5 HS
MÓDULO 40	ADMINISTRATIVO – ANALISTA 36 HS.
MÓDULO 41	ADMINISTRATIVO – ANALISTA 36 HS.
MÓDULO 42	ADMINISTRATIVO – ANALISTA 36 HS.
MÓDULO 43	ADMINISTRATIVO – ANALISTA 36 HS.

Christian Alejandro Gribaudo. Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.369 / nov. 7 v. nov. 13

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Subsecretaría de Transporte

POR 5 DÍAS - Notifico a la señora MARÍA PATRICIA LEZICA (CUIT 27-13970179-3) con domicilio en calle Moreno N° 266, Tandil, provincia de Buenos Aires que por expediente n° 2417-2938/17 y agregados 2417-2437/16 y 2417-2938/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 12 de junio de 2018.

VISTO el expediente N° 2417-2938/17 y agregados 2417-2437/16 y 2417-2938/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE
DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE

Artículo 1: Imputar a la señora María Patricia Lezica (CUIT 27-139701793) por realizar servicios intercomunales sin autorización, en el caso; el día 15 de noviembre de 2016 con el vehículo dominio N° GUB 303 realizaba un servicio desde Tandil hasta Mar del Plata, transportando diez (10) pasajeros. Artículo 2: Otorgar un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente para ejercer su derecho de defensa conforme lo dispuesto por los artículos 195 y 196 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley 16378/57. Artículo 3: Registrar, comunicar, notificar a la imputada. Disposición N° DI-2018-354-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director.

C.C. 12.421 / nov. 7 v. nov. 13

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Subsecretaría de Transporte

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma CAHEM SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT 30-70807591-0) con domicilio en calle 115 N° 710 Piso 2 "A", La Plata, provincia de Buenos Aires que por expediente n° 2417-7082/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de agosto de 2018.

VISTO el expediente N° 2417-7082/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA
DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE

Artículo 1°. Sancionar a la empresa Cahem Sociedad Anónima por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$64.800).

Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio.

Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito bancario del Banco De La Provincia De Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial Del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente.

Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado.

Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar.

Martín Gerardo Marmo, Director.

C.C. 12.422 / nov. 7 v. nov. 13

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la Sra. VALERIA SUSANA MACEDA (DNI N° 27.088.147) con domicilio en San Martín N° 1633, Villa Gdor. Gálvez, Santa Fe, que por expediente n° 2417-5396/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 12 de junio de 2018.

VISTO el expediente N° 2417-5396/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA
DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la Sra. Valeria Susana Maceda (DNI N° 27.088.147), por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$64.800).

ARTÍCULO 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley Nº 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio.

Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco De La Provincia De Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 Nº 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente.

Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto Nº 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado.

Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar.

Martín Gerardo Marmo, Director.

C.C. 12.423 / nov. 7 v. nov. 13

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA AGENCIA MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS Gerencia General de Recaudación

POR 5 DÍAS – Municipalidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los propietarios de vehículos automotor radicados en el partido de Florencio Varela que se detallan en padrón de morosos; que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia General de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 08.00 a 14.00 hs., para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada dependencia, en igual horario, a los efectos de cancelar la deuda por: Impuesto Automotor y Patente de Rodados indicada, con más accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva Nº 8287/13 Modificada por Ordenanzas 8581/14, 8757/15, 9005/16 y 9143/17

POR 5 DÍAS – Municipalidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los propietarios Inmuebles sitios en el partido de Florencio Varela que se detallan en el padrón de morosos; que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia General de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 08.00 a 14.00 hs., para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada dependencia, en igual horario, a los efectos de cancelar la deuda por: Tasa Por Servicios Generales indicada, con más accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva Nº 8287/13 Modificada por Ordenanzas 8581/14, 8757/15, 9005/16 y 9143/17.

POR 5 DÍAS – Municipalidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los titulares de Industrias y Comercios ubicados en el Partido de Florencio Varela que se detallan en el padrón de morosos; que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia General de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 08.00 a 14.00 hs., para que comparezcan dentro del plazo de 5 días ante la citada dependencia, en igual horario, a los efectos de cancelar la deuda por Tasas Comerciales, con más accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva Nº 8287/13 Modificada por Ordenanzas 8581/14, 8757/15, 9005/16 y 9143/17.

POR 5 DÍAS – Municipalidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los propietarios de vehículos automotor radicados en el partido de Florencio Varela que se detallan en padrón de morosos; que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia General de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 08.00 a 14.00 hs., para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada dependencia, en igual horario, a los efectos de cancelar la deuda por: Derechos de Construcción indicada, con más accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva Nº 8287/13 Modificada por Ordenanzas 8581/14, 8757/15, 9005/16 y 9143/17.

C.C. 12.431 / nov. 8 v. nov. 14

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7587, Registro Institucional Nro 21.100-900.550/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de "FADRA Fundación del Automovilismo Deportivo de la República Argentina", a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 12.504 / nov. 8 v. nov. 14

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7733, Registro Institucional Nro 21.100-125.879/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de MAZAL CONTROLER S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 12.505 / nov. 8 v. nov. 14

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7840, Registro Institucional Nro 21.100-221.682/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de ORYGGI S.A., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

C.C. 12.506 / nov. 8 v. nov. 14

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7652, Registro Institucional Nro 21.100-048.494/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de FEBO SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.
C.C. 12.507 / nov. 8 v. nov. 14

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7735, Registro Institucional Nro 21.100-125.877/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de "BACCARAT SEGURIDAD S.R.L.", a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.
C.C. 12.508 / nov. 8 v. nov. 14

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7333, Registro Institucional Nro 21.100-527.309/17, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de "GLOBAL INSIGHT S.R.L.", a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.
C.C. 12.509 / nov. 8 v. nov. 14

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS – La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7724, Registro Institucional Nro 21.100-123.813/18, al Sr. MONTERO EDUARDO ANTONIO, titular del D.N.I. Nro 12.747.068, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.
C.C. 12.510 / nov. 8 v. nov. 14

LOS TILOS S.A.I.A. e I.

POR 3 DÍAS - Publicación complementaria de la realizada jun. 26 v. jun. 28 2018. Donde dice: y su patrimonio neto es de \$12.167.546,26 debe decir \$12.167.885,95. Agregar en el punto 4) una vez efectuada la reducción del capital su patrimonio neto es de \$8.884.481,42. Agregar: pasivo de la escisionaria es de \$ 0,00 y su patrimonio neto \$ 3.283.404,53. Alfredo Martín Navarro. Presidente. Alfredo Martín Navarro.
G.P. 92.955 / nov. 9 v. nov. 13

CONTADURÍA GENERAL

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 21.100-756036/13 y agregados 21.100-767617/13 y 21100-840672/17.-Por el presente se notifica al señor MATÍAS LEGUIZAMÓN (DNI 31.462.984), que en el expediente N° 21100-756036/13, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución 267/2017 E GDEBA, con motivo del faltante de un chaleco antibalas marca American Blindajes modelo BL2, nivel de protección RB2, serie 66081; que con fecha 12 de octubre de 2018 se ha dictado auto de imputación, conforme el texto que se agrega más abajo.

Asimismo, se le hace saber que las actuaciones se encuentran en la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 de La Plata, 1º piso, Oficina 144 (Tel. 0221-4294400, int. 84649), para su vista, de conformidad a lo prescripto por el art. 20 inc. 1) del Apéndice del Decreto 3260/08, reglamentario de la Ley 13.767, que le confiere un plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la notificación del presente, con el objeto que ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado. Queda Ud. notificado. Fdo. Dra. Marcelo Adrián Ochotorena. Instructor Sumariante

La Plata, 12 de octubre de 2018.

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones por las que tramita sumario por perjuicio al Fisco, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución n° 267/2017 E GDEBA, con motivo del faltante de un chaleco antibalas marca American Blindajes modelo BL2, nivel de protección RB2, serie 66081, asignado al ex agente Matías Leguizamón, y

CONSIDERANDO: Que de las presentes surge que el día 23 de enero de 2013, el mencionado Leguizamón dio cuenta que, en el viaje de regreso desde mar del Plata, en donde estaba comisionado para cumplir funciones en la Dirección Departamental de Investigaciones en el marco del Operativo Sol 2013, le desapareció el chaleco en cuestión. Según la denuncia que obra a fs. 7/8, el faltante pudo haber sucedido en el viaje en auto que concretó, tras el cese en esa tarea, cuando volvieron junto a otros agentes policiales; cuando llegó a su domicilio, advirtió la falta del chaleco. Consultó a sus otros compañeros sobre si por error pudieron haberse llevado, con resultado negativo.

Con motivo del hecho se inició la IPP N° 1080-13 que tramitó por ante la UFI N° 3 Departamento Judicial de Avellaneda, la que fue archivada con fecha 13 de junio de 2013.

Que a fs. 2 del expediente 21100-767617/13, agregado como fs. 2 de éstas, se indica el valor de reposición del bien a la fecha del hecho, el cual asciende a pesos TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750)

Que a fojas 81/82, obra copia certificada de la Disposición 052/14, mediante la cual el Señor Superintendente de la Policía de Investigaciones en Función Judicial, por la que se aplicó al mencionado Matías Leguizamón, DNI 31.462.984, la sanción de diez (10) días de suspensión del empleo, por transgresión a lo normado en el artículo 197, inciso h), del Decreto N° 1050/09 y autoriza la baja, en los registros patrimoniales de la Institución, de los bienes

Con lo actuado, el señor Contador General de la Provincia dicta la Resolución arriba aludida, ordenando el pertinente sumario de responsabilidad por perjuicio fiscal en el marco de lo previsto en los artículos 119 y 104 inc. p) de la Ley 13.767, reglamentada por Decreto N° 3260/08, a la luz de lo indicado por los artículos 112 y 114 del citado texto legal, delegando en el firmante la Instrucción del sumario.

II) Que abierta la etapa de prueba de cargo, la instrucción hace propia la que fuera acumulada en la Investigación Disciplinaria ordenada por el mismo hecho, disponiendo la citación para indagatoria del señor Leguizamón; luego de distintos intentos, en los que se constató que el mencionado ya no pertenecía a la fuerza por haber sido desafectado del servicio, y que su domicilio no era el registrado en la fuerza, se designó audiencia citándolo por carta documento al domicilio que la Junta Electoral informó.

Sin perjuicio de que la citación fue exitosa, conforme resultado de la gestión de la carta documento que se incorpora en autos, el requerido no concurrió a las audiencias designadas

En ese estado, el firmante entendió pertinente cerrar la etapa de prueba de cargo.

III) Que tanto los arts. 1101, 1102, 1103 y 1105 del antiguo Código Civil como los artículos 1774, 1775, 1776 y 1777 del nuevo Código Civil y Comercial, están enderezados a evitar el escándalo jurídico que significaría la existencia de sentencias contradictorias respecto de un mismo hecho.

En tal sentido, la prejudicialidad penal, concepto en el que se involucran los sumarios disciplinarios, necesariamente debe influir sobre la existencia o inexistencia del hecho y/o en la responsabilidad del inculpado, pues de lo contrario podría caerse en el escándalo jurídico de dos fallos contradictorios en flagrante violación a los arts. 1102 y 1103 del viejo Código Civil. (Suprema Corte Bs.As., "Leonardo, Alberto Luis c/ Isaura S.A. s/ Indemnización por despido"). DJBA 143, 89 - AyS 1992-I, 461

Por ello, esta Instrucción toma para sí y hace propias las conclusiones sobre los hechos que dieron origen a las actuaciones disciplinarias y a éstas, elaboradas por funcionarios en ejercicio de su competencia (art. 979 C.Civil y arts. 289 y 290 del nuevo Código Civil y Comercial, Instrumentos Públicos)

Que también es menester señalar que la utilización del chaleco importa para los agentes policiales, un derecho especialmente determinado (art. 10, inc. l) de la Ley 13982) y al mismo tiempo un deber específicamente previsto en la norma (art. 11, incs. b) y k) mismo cuerpo normativo), dotados ambos de características particulares, en virtud del rol que la función policial significa. El decreto 1050/08 define que la pérdida del material asignado por negligencia es una falta grave (art. 198, incisos. e, f y h).

Así es que la asignación y/o custodia de un chaleco por la Institución Policial determina obligaciones que exceden el marco de la simple tenencia y custodia de elementos del Estado –art. 114, Ley 13.767 -, ya que el bien no solo resulta el instrumental propio de la tarea en desarrollo, sino que sus características definen el ejercicio del servicio de seguridad que la actividad policial importa.

En ese contexto, es indudable que para los agentes a quienes se les han asignado elementos de seguridad como un chaleco, sea para su uso directo o para su custodia, rige la responsabilidad objetiva, aquella que determina las consecuencias por los resultados sin tener en cuenta –"prima facie"- la subjetividad de la conducta. Y ya dentro del análisis del presente, cabe destacar que no se han acreditado causas eximentes por las que el agente sancionado no deba responder. Por ello, las circunstancias del caso, enunciadas en las actuaciones disciplinarias originales y que derivasen en la sanción arriba descrita, no desvirtúan el principio original, por lo que las consecuencias dañosas deben imputarse a aquel a quien se le ha encargado el uso y custodia de la cosa, cuya desaparición ha originado un perjuicio al Estado.

Que habida cuenta de lo expuesto, es aquella responsabilidad, la aplicación de sanción en sede disciplinaria y la indeterminación de situaciones eximentes, lo que constituye el presupuesto fáctico configurativo y generador del perjuicio fiscal que motiva estas actuaciones, resultando de ello la responsabilidad personal y directa del agente Monzón a tenor de lo prescripto por los artículos 112, 113 y 114 de la Ley de Administración Financiera nro. 13767.

Que conforme se ha señalado más arriba, según lo informado por la División Armamento en el expediente arriba citado, el monto del perjuicio fiscal irrogado al erario provincial se eleva a la suma de pesos TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750), determinado a la fecha de exteriorización del hecho, acontecida el 23 de enero de 2013.

Por lo expuesto, y en virtud a las prescripciones de los arts. 112, 113 y 114 de la Ley de Administración Financiera nro. 13767, y de acuerdo al art. 19 del Apéndice del Decreto Reglamentario N° 3260/08, corresponde imputar responsabilidad directa y personal al señor MATIAS LEGUIZAMON (DNI 31.462.984) por el perjuicio fiscal señalado.

Por ello

LA INSTRUCCIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Determinar el perjuicio fiscal generado con motivo de la desaparición de un chaleco antibalas marca American Blindajes modelo BL2, nivel de protección RB2, serie 66081, asignado al ex agente Matías Leguizamón, en la suma de pesos TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750), determinado a la fecha de exteriorización del hecho, acontecida el 23 de enero de 2013.

ARTÍCULO 2°: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio definido en el artículo anterior y en los términos de los artículos 112, 113 y 114 de la Ley 13.767, al señor MATÍAS LEGUIZAMÓN (DNI 31.462.984).

ARTÍCULO 3°: Notificar el presente al imputado, confiriéndole vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 20.1 del Apéndice del Decreto 3260/08, reglamentario de la Ley 13.767, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado, haciéndole saber que los actuados se encuentran en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 - 1° Piso, Oficina 144, de La Plata.

ARTÍCULO 4°: De forma.

Marcelo Adrián Ochotorena, Instructor Sumariante.

C.C. 12.517 / nov. 9 v. nov. 15

REGISTRO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Las Heras

POR 3 DÍAS - El Registro de Notarial de Regularización Dominial N°1 de General Las Heras, a cargo de la Notaria María Verónica Grosso, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es del dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6°, Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Bernardo de Irigoyen 484 del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas.-

1-2147-041-1-327/2005-Circ.III-Secc.P-Mz.117-Pc.26—Alcira Estela Castelli de Dosio, Dosio y Castelli Luis Eduardo, Dosio y Castelli Alfredo Miguel, Dosio y Castelli Daniel Oscar, Dosio y Casal Julia Consuelo, Dosio y Casal Carlos Manuel -Victoria nº750- Gral. Las Heras.

2-2147-041-1-406/2007-Circ.I-Secc.C-Mz.133-Pc.15-Olivera Rafaela-Córdoba nº551-General Las Heras

3-2147-041-1-1/2011-Circ.V-Secc.B- Mz.49-Pc.25-Fitz Roy Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial-Corrientes nº330 -General Las Heras

4-2147-041-1-87/2011-Circ.I-Secc.E-Qta.32- Mz.32 D-Pc.24-Casadavan Julián Arnaud-Dr. Arozarena nº410-General Las Heras

5-2147-041-1-1/2016-Circ.V-Secc.B- Mz.49-Pc.20-Fitz Roy Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial-Corrientes nº 378 -General Las Heras

6-2147-041-1-16/2016-Circ.I-Secc.C- Mz.117-Pc.29-Cribillete Ireneo-9 de julio nº338 -General Las Heras

7-2147-041-1-05/2017-Circ.V-Secc.B- Mz.48-Pc.18-Fitz Roy Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial-Publio Trotti nº384-General Las Heras

8-2147-041-1-11/2017-Circ.V-Secc.B- Mz.48-Pc.1-Fitz Roy Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial-Publio Trotti nº312-General Las Heras

9-2147-041-1-11/2017-Circ.V-Secc.B- Mz.48-Pc.26-Fitz Roy Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial-Publio Trotti nº312-General Las Heras

10-2147-041-1-05//2018-Circ.I-Secc.C-Mz.121-Pc.11-Sanchez Santiago, Vicenta Josefa Calavia Ripolles de Sánchez, Da Veiga Antonio Bernardo y Sánchez Maria Amparo-General Las Heras

C.C. 12.526 / nov. 9 v. nov. 13

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-48699/14 Disposición N° 10/18 de fecha 19 de marzo de 2018: mediante la que se establece Artículo 1°: Aplicar al señor EDER, RODRÍGUEZ, DNI N° 92.644.008, domicilio en la calle Santa Inés N° 1833 de la Localidad de y Partido de Florencio Varela, la sanción de multa consistente en la suma de Pesos doce mil novecientos doce con ocho centavos (\$ 12.912, 018), equivalente a cuatro (4) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 10 inciso e) de la Ley N° 10.907, en virtud de haberse verificado que se encontraba cazando en el Refugio de Vida Silvestre de la Reserva Natural Bahía Samborombón. Artículo 2°: La multa establecida en el artículo 1° deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. FDO. – Marcelo F. Martínez– Director.

C.C. 12.531 / nov. 9 v. nov. 15

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES

POR 2 DÍAS - Venta en Remate Público de Fracción de Terreno Municipal, Expediente N° 4055-250-2016, Decreto Municipal N° 1083/2018. Ordenanza N° 3410/2018, de Autorización al Departamento Ejecutivo para la Venta en Remate Público.

Fracción de Terreno: Ubicado en el Partido de A.G. Chaves; Identificado Catastralmente como: Circunscripción VIII, Parcela 1C; Partida Inmobiliaria n° 9344; Matrícula N° 5396, Dimensiones: 533.163 m2.

Base de Venta: Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000,00).

Fecha y Horario: 4 de diciembre de 2018 a las 14:00hs.

Condiciones de Venta: precio de venta 30% al boleto el día del remate, 70% de saldo de precio a la escritura, Comisión del Martillero (6% día del remate), gastos de sellados (impuestos a la transferencia del inmueble- ganancias- estado parcelario- honorarios.- etc.) y gastos de escrituración a cargo del comprador. Los proponentes deberán afianzar su propuesta con Póliza de Caución a favor de la Municipalidad de A.G. Chaves por el 1% del valor de la propuesta como garantía de oferta.

Ofertas: Se presentaran en sobre cerrado, con la correspondiente póliza de garantía, pudiéndose mejorar a mano alzada en el lugar el día del remate; las mismas se recibirán hasta el día 3 de diciembre a las 13.00hs en la Oficina de Compras y Contrataciones. Lugar de Remate: Dependencias de la Municipalidad de Adolfo Gonzales Chaves, sita en calle Bartolomé Mitre esquina Juan Elicagaray.

Consultas y Visitas: Martillero Interviniente Villamañe, Rodolfo Daniel, Matrícula 1065 C.D.A. (Tel. 02983-15563493). Fdo. Secretaría de Gobierno y Hacienda, Ana María Ferrario.

C.C. 12.569 / nov. 12 v. nov. 13

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1, 2 ,4 Del Partido de Quilmes

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1,2 ,4, Partido de Quilmes, a cargo de los Escribanos, Marcela Rodríguez, Graciela Arroyo, Mittica Gustavo Emanuel, Rosselli Claudio; Zito Fontán Otilia, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el Partido de Quilmes los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6to. Inc. E, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del Registro Notarial, calle Alberdi N°500, 2° piso de la Municipalidad de Quilmes de 10:00 a 14:00 hs.

2147-86-2-3262/2010	BRITOS WILMA	PONGA EUGENIO	2-P-5-34-2
2147-86-1-126/2016	CASTAÑO OSCAR ALFREDO	SIMERIGLIO ANTONIO OSCAR Y JUSTO AGUSTIN SANTOS	3-K-24ª-1ª
2147-86-1-136/2016	ROSSI LEONARDO JULIO Y VICTORIA ALICIA	COVO ENRIQUE ANDJEL BERT	8-E-56ª-17
2147-86-1-37/2016	LEDESMA JUAN RAUL	GARCIA ALBERTO	1-E-35-8
2147-86-1-33/2018	SAUCEDO LILIA LEONOR, MATIAS SEBASTIAN, CESAR GABRIEL	LEONCINELLO MARIA TERESA	5-H-16-15
2147-86-4-31/2011	GODOY EUSEBIA EVARISTA	GUIBERT MARIO Y LIBEDINSKY JORGE ALBERTO	5-B-75-3
2147-86-4-41/2010	ESCOBAR MARIA ANTONIA Y MANSUR JOSE MARIA	TORRISI CARMELO	1-J-3-21
2147-86-1-11/2017	VILLAVICENCIO SERGIO ROBERTO	COSTAS INES	3-B-55-19
2147-86-1-9/2017	MARTINEZ IRENEO	CELLI JUAN SILVIO Y MUÑOZ DORA	3-J-56-21
2147-86-4-91/2013	AUDY ANA MARIA Y SEGATA LUIS ELISEO	TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA	8-J-25-30
2147-86-2-301/2010	DOMINGUEZ PEDRO DAMIAN	URBY SOCIEDAD E COMANDITA POR ACCIONES	8-E-75-26
2147-86-2-456/2010	RIVIECCIO PABLO DAMIAN	LAPPONI ROBERTO ANGEL, LAPPONI CARLOS DOMINGO, ELSA MARIA ROSA Y LANATI ELSA	2-Q-42-28
2147-86-2-339/2010	BUSTO BIRMA DOLORES	ENRIQUEZ PATRICIO, CALABRESE PABLO, DI GIANOSALVADOR RODOLFO	2-T-64-3
2147-86-1-25/2017	CHAMORRO FRANCISCO ALFREDO	ROCCA DOMINGO ANTONIO	8-K-52-24
2147-86-2-147/2009	STAFFIERI BRUNO VICENTE	LUCERO MARTIN Y DEL POPOLO SPATARO ROSA	3-O-40-18
2147-86-4-35/2014	ALFARO MARIO ABEL	BASSO CARLOS ZENON	4-H-58-B-8
2147-86-1-9/2018	LAMARQUE LUIS RAFAEL	SALERNO ANA MARIA Y PUCHETA ARNALDO REINALDO	3-N-1-1
2147-86-4-86/2017	VIVAS RAMON DE JESUS	ACEVEDO RAMON ROBERTO	4-A-8-17
2147-86-2-445/2010	LABANDIBAR GRACIELA	MAEVA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS	3-K-15B-9
2147-86-4-9/2017	GIMENEZ JUAN ANTONIO	FUENTES ROSALIA PIA Y FUENTES TRINIDAD ROSALIA	2-T-55-32
2147-86-1-27/2017	INSFRAN JULIO CESAR	ZAMBANO Y CONSTANTINI MERINO	3-N-85-1
2147-86-1-98/2016	PAGANO NATALIA SOLEDAD	TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA	8-L-107-22
2147-86-4-8/2017	ENRIQUE MARCELA ALEJANDRA	MASTROBERARDINO ORLANDO LUIS	3-B-54-8
2147-86-4- /2012	ZAYAS ELIGIO	NAZIRA S.A.C.I.F.I Y SARAVA S.A.C.I.F.I Y C	5-B-61-18
2147-86-4-56/2013	GALEANO JULIANA	SARAVA S.A.C.I.F.I Y C Y SABRINA S.A.C.I.F. e l.	5-B-50-16
2147-86-469/2013	GONZALEZ TOMAS	TORRES SOTO JORGE MILCIADES	5-B-56-5
2147-86-4-63/2013	POLICARO CARLOS ALEJANDRO	SARAVA S.A.C.I.F.I Y C Y SABRINA S.A.C.I.F. e l.	5-B-69-25
2147-86-1-28/2017	GUAYANA MAURICIO JULIAN Y RODRIGO EMANUEL	FORTUNATO Y POSTERARO HILDA ROSA, FORTUNATO Y POSTERARO JUAN CESAR, FORTUNATO Y POSTERARO NESTOR AUGUSTO VICENTE, FORTUNATO Y POSTERARO FRANCISCO, POSTERARO TERESA MARIA	8-G-86-1
2147-86-2-13/2013	CANTEROS ADRIAN ELISEO	Pompeya Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada	8-G-11-11
2147-86-4-60/2013	CALLAMULLO CRISTINA DELIA Y OTROS	PROVINCIA DE BUENOS AIRES	5-B-65-16
2147-86-2-2771/2001	VEILUVA LUIS ALBERTO	FUSTINO ABELARDO, SALVATI ALBERTO TOMAS, PEILA EMILIO, VERDIER JUAN, BERTANA DOMINGO	5-H-79ª-19
2147-86-4-21/2016	ZERDA FRANCISCO EDUARDO	LINEA 22 SOCIEDAD ANONIMA	5-B-90- 12
2147-86-1-138/2016	ESPINO SUSANA	TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA	8-K-116-33
2147-86-4-10/2017	FERREYRA ARMINDA	SOUTO VIDAL CONCEPCION,, SOUTO VIDAL BALVINA, SOUTO VIDAL EUGENIA, GARBARINI CARLOS ANTONIO,, GARBARINI Y SOUTO MARI VIRGINIA, GARBARINI Y SOUTO JUAN CARLOS, GARBARINI Y SOUTO NELIDA VICENTA	3-H-36-15

2147-86-4-	ALARCON CARMELA	FIORITO PEDRO Y ANTONIO e HIJOS RESPONSABILIDAD LIMITADA	2-T-48-26
2147-86-2-14/2013	CANTEROS CLAVER	Pompeya Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada	8-G-11-11
2147-86-4-86	GIRADO ERICA ALEJANDRA	ELIZOW PEDRO Y ADIN ESTER ANGELA	3-C-85-15

C.C. 12.575 / nov. 12 v. nov. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tres de Febrero

POR 3 DÍAS - El Integrante del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Tres De Febrero, Not. Mauro Palladino, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada y probada, en el domicilio de la calle José María Bosch 1320, Caseros, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16.

1) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-23/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. P, Mz. 148, Pc. 6.-

Ubicación: Santiago del Estero 2311, 11 de Septiembre.

TITULARES: RODRÍGUEZ, Eustaquio; ALTAMIRANO, Ramona Elba; ALTAMIRANO, Santiago Felipe.

Beneficiarias: ALONZO, María Rosa; ANDRADA, Eliana Agustina; ANDRADA, Sofía Milagros.

2) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-26/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. K, Mz. 21, Pc. 9.-

Ubicación: Beruti 1763, 11 de Septiembre.

TITULARES: MALASPINA, Carlos; FONTANA, Héctor; LUCHETTI, Orlando Ciriaco; y MAZZAFERRO Hnos y Cía.

Beneficiarios: DOMÍNGUEZ, Josefina Isabel.

3) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-27/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. K, Mz. 21, Pc. 9.-

Ubicación: Beruti 1763, 11 de Septiembre.

TITULARES: MALASPINA, Carlos; FONTANA, Héctor; LUCHETTI, Orlando Ciriaco; y MAZZAFERRO Hnos y Cía.

Beneficiarios: VILLALBA, Reinerio; VILLALBA, José Reynaldo.

4) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-14/2017

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. L, Mz. 64a, Pc. 17.-

Ubicación: Remedios de Escalada 7813, Martín Coronado.

TITULARES: HERRERA Y SCHLIEPER de CROTTO POSSE, Rosa Amalia.

Beneficiarios: PIOVI, David Alberto; PÉREZ, Viviana Alejandra.

5) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-35/2017

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. P, Mz. 6a, Pc. 20.-

Ubicación: Lucio Mansilla 2174, Pablo Podestá.

TITULARES: MALASPINA, Nelly Elsa; Hilda Eva; Gladis Emma; MALASPINA de MALASPINA, Alcira Irene; BOBADILLA, Agustín; ISUÑEGA, Nora Aída.

Beneficiarios: RODAS, Arnaldo Rubén; Carmen Raquel; María Lurdes; Mirian Mabel; Noemí Ester; Rubén Arnaldo; BENEGAS SOSA, María Ester.

6) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-44/2017

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. J, Mz. 92, Pc. 14.-

Ubicación: Luján 1643, Churruca.

TITULARES: RINALDI, Antonio; ABOSIO de RINALDI, Filomena.

Beneficiarios: NÚÑEZ, Luis Alberto; CADENAS, Marta Alejandra.

7) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-45/2017

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. J, Mz. 92, Pc. 14.-

Ubicación: Luján 1643, Churruca.

TITULARES: RINALDI, Antonio; ABOSIO de RINALDI, Filomena.

Beneficiarios: NÚÑEZ, Damián Abel.

8) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-33/2018

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. F, Mz. 10, Pc. 15.-

Ubicación: 4 de Noviembre 4814, Caseros.

TITULARES: LUCHETTI, Virginio; ROCCATAGLIATA, Juan Alberto.

Beneficiarios: CARRICONDO, María Esther.

9) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-34/2018

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI, Sec. G, Mz. 11, Pc. 11.-

Ubicación: Estero Bellaco 71, Ciudadela.

TITULARES: MUSCIO o MUSCIO de BIESTRO, Magdalena Felisa.

Beneficiarios: VERÓN, Elva Josefa.

10) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-36/2018

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. M, Mz. 78, Pc. 28A.-

Ubicación: Esquiú 5244, Caseros.

TITULARES: LÓPEZ Y LÍA, Matilde; Adán Florencio; Lucía Margarita; LÍA de LÓPEZ, Jacoba.

Beneficiarios: SANABRIA, Susana Doris; LÓPEZ, Andrés Fernando.

C.C. 12.620 / nov. 12 v. nov. 14

MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a diversos ex residentes que por expediente N° 2900-72459/13 y agregados acumulados N° 2900-72459/13 alcances 1 y 2, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 29 de marzo de 2017. VISTO el expediente N° 2900-72459/13 y agregados acumulados N° 2900-72459/13 alcances 1 y 2, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro duplicado de la Bonificación Especial por parte de diversos ex residentes, Por ello, LA MINISTRA DE SALUD RESUELVE Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a cada uno de los ex Residentes detallados en el Anexo Único, que forma parte integrante de la presente, en el monto que en cada caso se indica, que hacen la suma total de pesos doscientos cinco mil cuatrocientos veinte con setenta y tres centavos (\$ 205.420,73), más los intereses que correspondan, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa Pasiva) tendiente al recupero del cobro duplicado de la Bonificación Especial percibida indebidamente. Artículo 2°. Intimar a cada uno de los ex Residentes detallados en el Anexo Único, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada que en cada caso se detalla, más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Notificar la presente Resolución a cada uno de los ex Residentes detallados en el Anexo Único, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN N° 754/17. Firmada por la señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Zulma Ortiz.-

Anexo Único: ALAM Mariela, DNI 32.432.498, ALBORNOZ Fabián Alejandro DNI 28.221.060, BRUE BUCCI Estefanía DNI 30.441.971, CAGGIOLI Matías Javier DNI 28.673.824, COLAUTTI Agustín DNI 30.272.712, CORDOBA Antonella Ana DNI 31.152.817, DESCALZO María Florencia DNI 29.487.891, DIEZ Guillermina DNI 30.078.181, DOORMANN BERMUDEZ Flavia Sandra DNI 28.589.682, ETCHEVERRY Natalia DNI 25.190.891, FERREYRA Facundo DNI 28.358.878, FRANCESCONI María DNI 26.577.386, GARCIA Ana Inés DNI 27.802.889, LABIANO Gustavo Eduardo DNI 26.136.317, LINARES Gabriela DNI 27.951.320, MARTINEZ Fernando DNI 30.629.445, MAZZOGLIO y NABAR Martin Javier DNI 28.869.654, MELIDEO Héctor Matías DNI 28.443.435, MORALES María Laura DNI 30.001.054, MOTTOLA Luis Esteban DNI 28.934.134, NEUBAUER Yesica Belén DNI 29.300.430, OTEGUI BANNO María Manuela DNI 30.025.531, PEREZ Darío Javier DNI 28.822.547, PETRUZZI Giselle DNI 25.312.505, POZZO Bárbara Isabel DNI 29.353.000, RODRIGUEZ Alejandra Laura DNI 28.523.039, RODRIGUEZ SILVENSES Jorge Andrés DNI 27.391.163, ROMEO María Manuela DNI 31.649.369, ROMERO Arturo Emanuel DNI 30.597.334, ROMERO Lucila DNI 27.200.766, SANCHEZ MORENO Juan Carlos DNI 18.843.456, SCHAAB Bárbara Liza DNI 27.115.991, SCOLARI Guillermo Daniel DNI 29.298.477, SUAREZ María Concepción DNI 28.509.193, UGARTE Eliana Lorena DNI 26.536.757, URRIZOLA Rosario DNI 30.832.305, ZABALJAUREGUI Cecilia DNI 27.650.537 y ZUBIA María Susana DNI 29.860.305.

C.C. 12.582 / nov. 12 v. nov. 16

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-47750/14 Disposición N° 28/17 de fecha 13 de febrero de 2017: mediante la que se establece Artículo 2°: Aplicar a los señores ... DANIEL ALEJANDRO CASTELLANI, DNI 31.259.559, con domicilio real en calle 122 N° 2021 entre 74 y 75 de la Localidad y Partido de La Plata, la sanción de multa consistente en la suma de Pesos once mil quinientos ochenta y dos con cuatro centavos (\$ 11.582,04) ..., equivalente a cuatro (4) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 10 inciso e) de la Ley N° 10.907, en virtud de haberse verificado la caza en Refugio de Vida Silvestre en la Bahía Samborombón. Artículo 4°: La multa establecida en el artículo 2° deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. Fdo. -Marcelo F. Martínez- Director de Áreas Naturales Protegidas - OPDS.

C.C. 12.583 / nov. 12 v. nov. 16

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-48617/14 Disposición N° 14/18 de fecha 19 de marzo de 2018: mediante la que se establece Artículo 1°: Aplicar al señor BERNARDO LUNA, DNI 7.891.112, con domicilio real en calle Levalle N° 1285 de la Localidad de Hurlingán, Partido de Morón, la sanción de multa consistente en la suma de Pesos doce mil novecientos doce con ocho centavos (\$ 12.912,08), equivalente a cuatro (4) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 20 inciso d) de la Ley N° 10.907, en virtud de haberse verificado que se encontraba pescando dentro de los límites de la Reserva Natural Punta Lara. Artículo 2°: La multa establecida en el artículo 2° deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio. Fdo. -Marcelo F. Martínez- Director de Áreas Naturales Protegidas - OPDS.

C.C. 12.584 / nov. 12 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE PUÁN

POR 2 DÍAS - Venta de Lotes de Terreno. El Intendente Municipal del Partido de Púan, autorizado por la Ordenanza 6907 / 2018 y Decreto 1759, Expediente N° 371/18, ha dispuesto la venta en pública subasta de 12 lotes de terrenos ubicados en la Circunscripción I, Sección C, Manzana 103 a, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, de la Localidad de Púan, Bases: 1 a 6 \$ 250.000 cada uno y 7 a 12 \$ 180.000 cada uno. Seña 20 %; comisión 6 %, sellado de boleto 1%, en dinero efectivo o cheque certificado en acto de remate. Pago saldo contado a 30 días de efectuado el remate en la Municipalidad de Púan. También serán a cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, pudiendo realizarse en escribanía privada o Escribanía General de Gobierno, los gastos por impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23.705) y cédula catastral. Las subastas se desarrollarán en el Salón del Honorable Concejo Deliberante de Púan EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 10 HORAS. Martillero Interviniente Guillermo Santiago Prunell, Matrícula 1310 CMBB”.

B.B. 58.755 / nov. 13 v. nov. 14

AGRO LITORAL SOCIEDAD SIMPLE DE CAP. I. SEC. IV.

POR 5 DÍAS - Decisión unilateral del socio Obregón Mancuso Juan Manuel, DNI: 41.665.314, CUIT 20-41665314-4, con domicilio en Nazar 545, La Tablada, Bs. As. de Agro Litoral Sociedad Simple, Sociedad de Cap. I. Sec. IV, CUIT 30-71504280-7, notificó con fecha 30/10/2018, a los socios restantes la renuncia a sus cuotas partes. Conforme artículo cuarto inciso 2º del Estatuto Social, se intimó para el pago de su participación. Jorge Roberto Pérez. Abogado.

L.M. 197.741 / nov. 13 v. nov. 20

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones. Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al

Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Tribunal en lo Criminal - Examen: 8/11/2018

La Plata

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006706	AMATRIAIN,	AGUSTIN
006089	AMBROSIS,	ROBERTO MARCIAL
008834	APRILE,	MARIELA GIANINA
007117	AQUINO,	ALVARO
008605	BARANI,	NICOLAS MANUEL
006829	BARBIERI PRATS,	TOMAS
009317	BERASATEGUI ILUNDAYN,	MARTIN LEONARDO
009202	BERRIOLO,	LEANDRO
007112	BLANCO,	GERMAN
006899	CAPACCIO,	NAZARENO
003564	CARRILLO,	FEDERICO
007032	CASTAGNET,	EMILIANO
007013	CIRIGLIANO,	EMANUEL
009335	CISILINO BLANCO,	LEONARDO ARIEL
009359	COCOZZELLA,	SANTIAGO ANDRES
007574	CORDOBA,	GASTON OSVALDO
006289	CRISPIANI,	CAROLINA
008189	CRISPO,	AGUSTIN CARLOS
006670	CHIESA,	DANIEL HECTOR
005150	DEL RIEGO,	MIGUEL ANGEL
007505	DI GRAZIA,	LUCIANO GABRIEL
009039	DI PACE,	ARIEL OSCAR
008689	D'ONOFRIO,	JUAN PABLO
004669	ENNIS,	JOSE LUIS
007641	ESPOSITO,	MARIA EUGENIA
004480	ETCHEPARE,	OSVALDO CARLOS
009337	FERNANDEZ,	LUCIANO ANTONIO
008047	FORCHETTI,	LEONARDO TOMAS
007282	FRAUSIN,	JUAN MANUEL
009320	FURON,	LEANDRO CARLOS
005974	GALARZA,	PABLO SEBASTIAN
009172	GARCIA,	SERGIO GABRIEL
008230	GIORDANO,	MARIA FLORENCIA
003443	GIORGI,	GUSTAVO ALEJANDRO

005030 GIORGIS, MARCELO MARTIN
 001698 GONZALEZ MOLINARI, MARIA DEL CARMEN
 002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
 009018 GUASCH CIALZETA, ROMINA LUCIA
 004644 GUERRINI, MANUEL
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
 006453 LARRIGANDIERE, CAROLINA
 006768 LEANDRINI, VALERIA LUCIANA
 006516 LOMBARDI, RUBEN HORACIO
 002788 MACAGNO, MAURICIO ERNESTO
 003897 MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
 009350 MURUA, DENISE ANA
 007640 NAPOLI, PAULA DANIELA
 009197 NIEVAS, JUAN PEDRO
 008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
 006395 PECORELLI, LORENA NATALIA
 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA
 007266 PEREA, CLAUDIA FERNANDA
 009324 PICCONE, ANA BELEN
 007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO
 008955 RICCI, PAMELA SUSANA
 009163 RODRIGUEZ REGGIANI, EMILIANO HUGO
 008060 ROLANDO, JUAN PABLO
 007841 RUIZ, MARIA ERNESTINA
 000853 RUIZ, JUAN JOSE
 008543 SALAZAR, SILVINA
 006127 SALVIOLI MALIANDI, MARIA ALICE CAROLINA
 006464 SANCHEZ, DANIELA MARIANA
 006954 SANTA MARIA, CAROLA LUCIA
 009072 SIFRE, PAOLA VANESA
 005276 SOMAINI, GUILLERMO PABLO
 004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
 008160 TOMASSETTI, GABRIEL AGUSTIN
 008572 URDAY REYNOSO, MARISA VIVIANA
 008061 VELOSO, MAXIMILIANO
 000893 VIALE, CARMEN BEATRIZ
 007694 VIDAL, JUAN PABLO
 006490 VILLEGAS, JOSE LUIS
 009231 VRHOVSKI, NICOLAS
 004367 WUHSAGK, PABLO GUILLERMO
 008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER

Juez de Tribunal en lo Criminal - Examen: 8/11/2018

San Isidro

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006230	AGUILAR,	MARIANO
009110	ALBAREDA,	MAURICIO NICOLAS
007564	ALVAREZ,	GONZALO GABRIEL
002478	ALVAREZ,	RUBEN OSCAR
007117	AQUINO,	ALVARO
006829	BARBIERI PRATS,	TOMAS
004377	BARDINA,	CRISTIAN JAVIER
009201	BARRAUD,	JONATHAN RENE
008494	BASSO,	ARIEL EDGARDO
009317	BERASATEGUI ILUNDAYN,	MARTIN LEONARDO
007112	BLANCO,	GERMAN
000793	CALCAGNO,	SANDRA ELIZABETH
004175	CARBALLIDO CALATAYUD,	CAROLINA
003564	CARRILLO,	FEDERICO
005562	CID,	LUIS HUMBERTO
004798	COPPOLILLO,	MARIA DEL PILAR
007574	CORDOBA,	GASTON OSVALDO
005349	COTO,	SILVINA
005117	CHAN,	NICOLAS ARIEL
006670	CHIESA,	DANIEL HECTOR
005532	D'AMBROSIO,	ANA CECILIA
009222	DAMIANI,	JORGE AGUSTO
008578	DE MENDIGUREN,	AGUSTINA
005150	DEL RIEGO,	MIGUEL ANGEL
007505	DI GRAZIA,	LUCIANO GABRIEL
009039	DI PACE,	ARIEL OSCAR

007603 DIAZ, SILVESTRE
002298 DOMINGUEZ, MARIA INES
008689 D'ONOFRIO, JUAN PABLO
008539 DUCCI, GASTON ROBERTO
008826 ESLAIMAN, MOHAMED ADRIAN
007641 ESPOSITO, MARIA EUGENIA
009337 FERNANDEZ, LUCIANO ANTONIO
007282 FRAUSIN, JUAN MANUEL
009320 FURON, LEANDRO CARLOS
005974 GALARZA, PABLO SEBASTIAN
009346 GALMARINI, FLORENCIA ANDREA
004996 GAMA, LORENA NOEMI
004215 GANDULFO, PATRICIO MARCELO
005100 GARBUS, GASTON
009172 GARCIA, SERGIO GABRIEL
006793 GARCIA FERRER, PAOLA SOLEDAD
008230 GIORDANO, MARIA FLORENCIA
003443 GIORGI, GUSTAVO ALEJANDRO
001698 GONZALEZ MOLINARI, MARIA DEL CARMEN
003873 GOSSN, AGUSTIN PABLO
002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
009018 GUASCH CIALZETA, ROMINA LUCIA
006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
004328 KATTAN, PATRICIO EZEQUIEL
008522 KRAUSSE, VANESA SOLEDAD
006516 LOMBARDI, RUBEN HORACIO
005429 LUCHELLI RAMOS, RAUL ALBERTO
002788 MACAGNO, MAURICIO ERNESTO
004629 MAGAZ, MARIANO JORGE
007770 MARCOTE, SEBASTIAN
007362 MARTINENGO, FEDERICO DANIEL
009206 MENDIA, MARIA LUZ
008772 MOGABURU, JOAQUIN IGNACIO
008865 MORAN, MARCOS SEBASTIAN
009214 MUÑOZ LEDESMA, WALTER JAVIER
009350 MURUA, DENISE ANA
007640 NAPOLI, PAULA DANIELA
009197 NIEVAS, JUAN PEDRO
009358 NOCETI, PABLO
006446 OCCHIUTO, EZEQUIEL
002804 ORTOLA, JULIANA MARIA
004153 PARBST, MARIANA
006395 PECORELLI, LORENA NATALIA
006484 PEPE, SANDRA ANABELLA
008839 PETRUCCI, JULIO CESAR
008555 PIÑEYRO, FEDERICO MIGUEL
007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO
008613 RACCA, IGNACIO
008955 RICCI, PAMELA SUSANA
008626 RIZZI, FRANCISCO TOMAS
003888 RODRIGUEZ, MARIA LORENA
009163 RODRIGUEZ REGGIANI, EMILIANO HUGO
008060 ROLANDO, JUAN PABLO
006464 SANCHEZ, DANIELA MARIANA
007933 SCHIPELUT, ANDREA FABIANA
005276 SOMAINI, GUILLERMO PABLO
004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
005002 TECCHI, MARIANO
008160 TOMASSETTI, GABRIEL AGUSTIN
008267 ULRICH, JAVIER
008979 URQUIJO, SEBASTIAN HIPOLITO
007109 VALES GARBO, FEDERICO
008061 VELOSO, MAXIMILIANO
000893 VIALE, CARMEN BEATRIZ
007694 VIDAL, JUAN PABLO
006490 VILLEGAS, JOSE LUIS
009231 VRHOVSKI, NICOLAS
004367 WUHSAGK, PABLO GUILLERMO
008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER
006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN
001886 ZYSESKIND, LAURA ELIZABETH

C.C. 12.633

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Delegación IV LEY N° 7.193 To Y LEY N° 11.998

POR 3 DÍAS – Ley N° 7.193 to y Ley N° 11.998; AZPILICUETA PASQUALINI CANDELA, DNI: 35.776.213; MATTEI MÓNICA BEATRIZ, DNI: 16.959.247; ARENS PAULA ANALÍA, DNI: 21.642.357; BARES NADIA, DNI: 34.954.815; ÁLVAREZ NATALÍN ALEJANDRA, DNI 33.222.193. Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle Viamonte 148 de Bahía Blanca, 06 de noviembre de 2018, Martín Ezequiel Larrea, Presidente.

B.B. 58.745 / nov. 9 v. nov. 13

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 7.193 T.O. Y LEY 11.998

POR 3 DÍAS - PÉREZ, JORGE LEANDRO DNI 31.729.813 Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 48 N° 866 de La Plata. Noviembre de 2018. Tallade Luis Javier, Secretario. L.P. 25.607 / nov. 12 v. nov. 14

COMERCIAL

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Olavarría**. FERNÁNDEZ KARINA VIVIANA, domiciliada en El Chingolo y La Tijereta (Barrio Colinalegre), vende a "Whole Word Travel S.R.L.", domiciliada en Olavarría N° 3338, el Fondo de Comercio de empresa de viajes y turismo denominado "Kaffer Evt", sito en calle Olavarría N° 3338, libre de todo pasivo ni deudas impositivas. Oposiciones de ley Castelli N° 3313 de 9 a 13 hs. Eduardo E. Arolas, Abogado.

M.P. 35.746 / nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - **9 de Abril**. Se comunica al comercio que KEYI HE apoderada de Aiyu Guo transfiere el Fondo de su Comercio de autoservicio de comestibles, ubicado en Salta N° 1541 de 9 de Abril a favor de la Srta. Chen Kai. Reclamos de ley en Dirección citada.

L.Z. 49.590 / nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "la Razón Social BATTEZATI PABLO MARTÍN CUIT 20-14309987-7, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Dietética, Herboristería, Especies y Alimentos Artesanales sitio en la calle Panamericana km 47,5 (Complejo: Diarco – Local 18), Localidad de Pilar a favor de la Razón Social QNM S.R.L., CUIT 30-71534702-0, bajo el expediente de habilitación N° 13566/2015. Reclamo de la Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.592 / nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - **J.M. de Pueyrredón**. BOSI ENEA y BOSI MARINO S.H., con rubro: Taller reparación para bombas inyectoras, sito en C 94 – Ombú N° 4455/77/95/99, Localidad Villa J. M. de Pueyrredón, Pdo. de Gral. San Martín, transfiere a Bosi Marino. Libre de deuda, reclamos de ley en el mismo.

S.I. 42.606 / nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - **Castelar**. BISO CECILIA SILVIA CUIT 27-21072193-8 – transfiere a Moreno Alejandro Germán – CUIT 20-25638784-1, local comercial cuyo rubro es: Bar- Café, sin atracciones, sito en Arrecifes 893/897 de la Localidad de Castelar, Partido de Morón. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Mn. 62.238 / nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - **Garín**. AMELIA DEBIA DNI 4.741.194 transfiere a Flavia Rodríguez DNI 28.703.404 el Fondo de Comercio del rubro "Kiosco" sito en la calle Constituyentes y Panamericana S/N Garín. Reclamo de ley en mismo domicilio.

Z-C. 83.756 / nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. HISAKO YOSHIDA con domicilio legal en Bocuzzi 131 de la Ciudad de Florencio Varela vende y transfiere a Scalzo Elizabeth Silvana con domicilio legal en la calle Aristóbulo Del Valle 757 de la Localidad de Fcio. Varela, Prov. de Buenos Aires, el 100 % del Fondo de Comercio del rubro peluquería sito en Bocuzzi 131, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Qs. 189.763 / nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - **San Justo**. DISEÑO IDEAS SOCIEDAD SIMPLE CUIT 30-71581569-5 domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2548 San Justo transfiere a de Castro Matías Damián CUIT 20-34495383-0 Habilitación y Fondo de Comercio del

rubro trabajo de publicidad ploteo e impresiones graficas por computación situado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2548 San Justo. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Qs. 197.734 / nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Zárate. GREGOREK ANA MARÍA DNI 11.738.110 cambia de razón social, rubro actividad principal venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, sito en la calle Alferez Pacheco N° 1050, local 3 Zárate a Aguiar Orlando Jorge, DNI 4.744.278. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.760 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Monte Grande. MOURATIAN CARLOS ALBERTO, DNI. 08.108.555 (50%) y MOURATIAN JORGE ARTURO, DNI 07.727.271 (50%), ceden el 100% indiviso del comercio de depósito, venta por mayor y menor de artículos de almacén, anexo carnicería, verdulería, artículos de bazar, limpieza, perfumería, productos lácteos y congelados, sito en Pedro Suárez N° 55, Monte Grande, a Liu Shuzhen, DNI 95.057.565. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.Z. 49.622 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - V. Progreso. ANDINA FERNANDO GABRIEL vende y transfiere a Colmeiro Nicolás Adrián el local de lotería Loto Quini 6 Quiniela anexos Cabinas Telefónicas servicios de pagos a cuenta de terceros (pago fácil) y servicios postales sito en H. Irigoyen 4400 V. Progreso, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 54.537 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Acassuso. RODRÍGUEZ OLE S.R.L., con domicilio en Av. del Libertador General San Martín 14.642, Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, vende el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación comercial "The Embers" dedicado a servicios de Fast Food y expendio de comidas y bebidas en el local ubicado en Av. del Libertador General San Martín 14.638, Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires a "The Uncle S.A." con domicilio en Suipacha 531 Piso 6, C.A.B.A. Reclamos de ley en el local comercial. Carlos Portela, Abogado.

C.F. 31.990 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - San Justo. YAO WUJIN vende a Weng Yating Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen, con verdulería, carnicería, fiambrería, frutería y panadería artesanal comercializadora sito en Yerua 2450 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 197.515 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Adrogué. Se comunica que LIN, XINWEI, transfiere Fondo de Comercio Autoservicio Sustancias Alimenticias - Carnicería - Verdulería - Artículos de Limpieza Perfumería-Bazar, sito en Policastro 2418/20-Adrogué, Alte. Brown, a Guan, Zibin. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 25.562 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Tablada. JIANLI YANG, comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Yanen Zeng Autoservicio domicilio comercial y oposiciones Callao 475 La Tablada La Matanza Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.737 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Villa Gesell. FRANCO GERMAN RASCHIA con DNI 28.762.645 con domicilio en calle 24 N° 583 de la Localidad y Partido de Balcarce transfiere a la firma Sur del Sur S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71581380-3 y con domicilio en Paseo 101 N° 524 de Villa Gesell, el contrato de concesión vigente sobre la Unidad Turística Fiscal UTF N° 49 SVG sito en Paseo 149 y Playa de la Ciudad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, conocida comercialmente con el nombre de "Balneario Sur del Sur". Reclamos de Ley en calle Olavarría 2772 3° Piso Oficina B Mar del Plata, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs. Franco German Raschia.

M.P. 35.787 / nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Pilar. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, "La Razón Social MONTECHI MARTIN CUIT 20-25425575-6, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Venta y Servicio de Moto, Cuatriciclo y Accesorios, sito en la calle Ramírez N° 83, localidad de Pilar a favor de la razón social Bike Center Pilar S.R.L., CUIT 33-71571368-9 bajo el expediente de habilitación N° 6153/2010 ALCL/2016, Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.661 / nov. 12 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - F. Álvarez, EZEQUIEL DAMIÁN MASSA, vende, cede y transfiere a Carlos Alberto Rodríguez Vaz, una Granja de Crianza de Aves, sito en la calle Cnel. Suárez 901, de F. Álvarez, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.248 / nov. 12 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Escobar. ROMINA CASTIÑEIRAS, DNI, 31.962.875, transfiere a Ariel Beik, DNI 24.313.781 el fondo de comercio Supermercado, sito en Galileo 10, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.765 / nov. 12 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Belén de Escobar. DAMIÁN GILBERTO DELGADO DNI 34.706.984 transfiere a Agustín Rossi DNI 41.063.419 el fondo de comercio de Seguros Generales situado en la calle Hipólito Yrigoyen 321 de Belén de Escobar. Reclamo de ley en domicilio.

Z-C. 83.766 / nov. 12 v. nov. 16

POR 5 DÍAS – Escobar. MARÍA AZZATO con DNI 33.089.381 transfiere a Hernán Gesino con DNI 24.017.206 el Fondo de Comercio de rubro Salón de Eventos situado en Quinquela Martín N°851, Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.767 / nov. 12 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Transferencia de fondo de comercio (ampliatorio). El presente edicto es ampliatorio del publicado en B.O. desde 1º a 7 de noviembre, N° GP 92929. Se hace saber que el DNI correcto del Sr. DIEGO LUIS ZAMORANO es N° 24.371.361 y el teléfono para reclamos es 494-1630. CPN Mario Hugo Fumaroni.
G.P. 92.969 / nov. 12 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art 2 de la ley 11687 el Sr. ZIBECCHI, NICOLÁS ANTONIO, DNI. N° 32.404.264 con domicilio en calle 11 de Septiembre N° 2906 de Mar del Plata anuncia transferencia de fondo de comercio a nombre de Punter, Atilio Francisco, DNI. N° 17.741.856, CUIT 20-17741856-1, con domicilio legal en French Nro 5675, destinado al rubro Café, Bar, Maxikiosco ubicado en Avda. Luro 2699 de esta ciudad de Mar Del Plata. Para reclamos se fija el domicilio en calle 11 de Septiembre N° 2906 de Mar del Plata. Zibecchi, Nicolás Antonio DNI. N° 32.404.264 18/10/2018.
G.P. 92.970 / nov. 12 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Los Hornos. Se informa que el Sr. CASTILLO ELDO MARINO DNI 24.654.543 transfiere a la Sra. de Leo Natalia DNI 29.231.854 en adelante un Minimercado ubicado en la calle 63 NM° 2083 e/136 y 137 de la localidad de los Hornos Partido de La Plata, reclamos de Ley en el mismo domicilio.
L.P. 25.640 / nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Plata. ROMERO LUIS FRANCISCO, CUIT 20-10738999-8, transfiere el 22/10/2018 a Triángulo Dorado S.A., CUIT 30-71620142-9, Fondo de Comercio, Restaurante, Bar, Salón de Alquiler para Fiestas y Eventos con Manifestaciones Artísticas y Espectáculos, ubicado en calle 526 N° 1322, La Plata. Reclamos de ley en Diagonal 74 N° 1628 PA dpto. A – Francisco Tizzano Cr.
L.P. 25.663 / nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. CRISTOFERI MARCELO y CRISTOFERI OSCAR S.H. CUIT 30-70855692-7 avisa que transfiere fondo de comercio de Fábrica de Aparatos y Artículos Eléctricos sita en 85 Salta N° 3518/24 Villa Ballester a Arquiled S.R.L. CUIT 30-71481936-0. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Habilitación Municipal Exp. 9400-c-2007.
S.I. 42.682 / nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. BALLESTEROS ALBERTO, transfiere su Vta. Minorista y Rep. de Equipos de Audiofonía y Radio, Tv, sito José Hernández N° 3060/64 Villa Ballester Pcia, de Bs. As. a Libetronic S.A. Reclamos Ley en el mismo.
S.M. 54.558 / nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga. GUAN HONGLING DNI 94.297.370 Transfiere a Huang, Weiqiang DNI 94.775.087 fondo de Comercio rubro Autoservicio de Comestibles y No Comestibles Envasados en Origen Ubicado en Av. Pte. Perón N° 1396 Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza Provincia De Bs As. Reclamos de ley en el mismo.
L.M. 197.743 / nov. 13 v. nov. 20

POR 5 DÍAS – Adrogué, Partido de Almirante Brown, LUCIANA NICOLE MINARDI, DNI. 43.019.814 comunica que vende, cede, y transfiere a Sergio Alberto Sánchez, DNI 26.643.730 el Fondo de Comercio de Productos de Panadería – Crudos – Congelados – Semi elaborados listo para cocción con el nombre de Fantasía “El Rey de La Plata” con domicilio en la calle Spiro 998 Loc. 16 de Adrogué, partido de Almirante Brown, reclamos de Ley en el domicilio indicado.
L.Z. 49.669 / nov. 13 v. nov. 20

Convocatorias

CORAMAR S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítese por 5 días en primera convocatoria a las 09:00 hs, a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2018, y en segunda convocatoria a las 10:00 hs. en la sede social de 9 de Julio 1695, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., para el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Designación de director titular.

Nota: Se recuerda a los accionistas que al concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en sede social, dentro de los plazos legales de 8 a 16 hs.- Sociedad no comprendida dentro del Art. 299, Ley 19.550. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 25.458 / nov. 7 v. nov. 13

PISANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Pisano S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 2018, a las 11:30 horas, en sede sita en Av. Arias 3030- Castelar- Pdo. Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de los accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación contable relacionada a los cierres económicos del 30 de junio de 2017 y 30 de junio 2018.
3º) Destino de los resultados de los ejercicios mencionados anteriormente y tratamiento del honorario a los miembros del Directorio.

4º) Designación de las autoridades del Directorio para el período que va desde el 1º de julio de 2018 al 30 de junio 2021. Los accionistas que desean asistir deberán cursar notificación conforme lo dispuesto por el Art. 238 LGS. Los Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad dentro de los plazos legales, en Avda. Arias 3030-Castelar- Pdo. Moron, Pcia. de Buenos Aires. La sociedad no está comprendida en el Art. 299 LSC. Suscribe la convocatoria el Sr. Juan Francisco Pisano. Presidente. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 25.468 / nov. 7 v. nov. 13

HACENDADOS DE LA COSTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/11/2018 a las 20:00 horas, en el domicilio social Avda. 25 de Mayo N° 546, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de convocatoria tardía;
3º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1) de la LS para el ejercicio 30/06/2018;
4º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio;
5º) Consideración de la Gestión del Directorio. El directorio Soc. no inc. Art. 299 LS. Lucía Pagés, Contadora Pública.

L.P. 25.497 / nov. 7 v. nov. 13

COLÓN S.A.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán 4 de diciembre 2018. Asamblea Ordinaria: 12 hs y 13 hs en primera y segunda convocatoria y a continuación asamblea extraordinaria 14.30 hs y 15.30 hs en primera y segunda convocatoria. Ambas en domicilio de calle Bolívar 3587/97 3º Piso Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Motivo de la realización asamblea fuera del término legal y de la sede social.
3) Elección de 2 directores titulares en reemplazo Dres. Mario Fernández y Guillermo Pignataro por 3 ejercicios y 2 directores suplentes en reemplazo Dres. Fernando García Hambran y Rubén Darío Lozzi por 3 ejercicios;
4) Consideración documentación prevista art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/5/2018 y aprobación gestión Directorio y actuado Sindicatura igual período.
5) Consideración resultado ejercicio;
6) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente. Remuneración.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Elección Jefes Dpto. (art. 35 Reg. Int).
3) Situación prepaga Thema. Modalidad vigente de facturación y cobro. Futuro de la prepaga;
4) Modificación Consejo Técnico. Propuesta Directorio. Conformación provisoria. Aprobación.
5) Imputación aportes existentes a contar del 1/6/2017 al 31/5/2018: irrevocable para futuros aumentos de capital y/o contribución extraordinaria para gastos;
6) Aporte mensual para gastos.

Nota: Para asistir Accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba Libro Asistencia no menos 3 días hábiles anticipación fecha fijada para celebración (art. 238 L. 19.550 mod. L. 22.903). Soc. no comp. art. 299 LSC. El Directorio: Alicia P. Paola Vespa, Abogada.

M.P. 35.753 / nov. 7 v. nov. 13

TRANSLOG S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad sitas en Pte. Hipólito Yrigoyen 571, piso 4º piso, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Reorganización del directorio: remoción de los actuales integrantes del directorio; determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Autorizaciones. En virtud de lo dispuesto en el artículo décimo tercero del Estatuto Social, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Ramón A. S. González Fernández. Escribano. Registro 45 (110).

S.I. 42.620 / nov. 8 v. nov. 14

CLÍNICA ALSINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Clínica Alsina S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de noviembre de 2018, a las 13 horas, en el domicilio social de Av. Alsina 634 de la ciudad de Pergamino, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término previsto por el Art. 234 último párrafo de la L.S.
 - 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria correspondientes a los ejercicios finalizados el 31-03-2016, 31-03-2017 y 31-03-2018.
 - 3) Designación de Director Titular, Director Suplente y remuneración.
 - 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de sociedades. Adrián Antonio Mirad, Presidente del Directorio.

Pg. 85.561 / nov. 8 v. nov. 14

COOP. AGROP. EL PROGRESO DE HENDERSON Ltda.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asociados a Asamblea Ordinaria para el día 29-11-2018 a las 20:00 hs. y en 2º a las 21:00 hs., en España Nº 760, Henderson Pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
 - 2) Considerar Balance y Memoria, Informe del Síndico, del Ejercicio al 31-07-2018;
 - 3) Aprobar Intereses y Retornos.
 - 4) Consideración y Solicitud según (Art. 32 inc. h, del Estatuto Social), para: a) Adquirir inmueble: Nom. Cat.: Circ. V, Sec. C, Ch.18, Parc.2M, Partida: 119-3759; b) Autorizar la compra y venta de inmuebles hasta la próxima asamblea. c) Autorizar a recibir y ceder a favor de ACA C.L en garantía de crédito: derecho real de hipoteca a favor de la Coop. hasta la próxima Asam. Gral. Ordinaria d) Autorizar a recibir y ceder a favor de ACA C.L en garantía de crédito: derecho real de hipoteca a favor de la Coop. 44 Has, Nom. Cat: Circ. XI, Parc. 1195B, Partida: 01114955; 5) Renovación Parcial del Consejo de Adm. y Síndicos. Gerente General.
- L.P. 25.524 / nov. 8 v. nov. 14

HOTEL LAS ROCAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS : Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 30/11/2018 a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, en la sede social de calle Alberti 9 de la ciudad de Mar del Plata a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Informe del señor Administrador del estado de la Sociedad y las razones de convocatoria a Asamblea.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018.
- 4) Destino de los resultados. Constitución de reservas facultativas.
- 5) Determinación del número de directores y designación de los integrantes del Directorio.
- 6) Designación de un Síndico de la sociedad.
- 7) Tratamiento de cuestiones relativas al funcionamiento del establecimiento y reclamos laborales.
- 8) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y demás organismos.

Nota: Con quince días de anticipación, en la sede social, quedan copias de los Estados Contables, Informe del Auditor y Memoria (conforme Art. 67 LGS) en el horario de 8 a 12 horas, bajo constancia. Los accionistas que deseen concurrir deberán enviar comunicación de asistencia conforme lo indica el Art. 238 LGS con la antelación prevista legalmente, y presentar en la misma los títulos y antecedentes que justifiquen la titularidad de acciones. No comprendida- Dr. Chicatun.

L.P. 25.517 / nov. 8 v. nov. 14

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACIÓN Y SERVICIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para celebrarse el 30 de noviembre de 2018 a las 20:00 hs. en la calle Nuestra Señora de la Merced 5429 de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la LSC correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2018.
- 3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2018.
- 4°) Información sobre la evolución comercial participación social de la Compañía Industrial Argentina de Plásticos S.A. (CIAP S.A.) en la cual se tiene participación accionaria.
- 5°) Elección por tres ejercicios de 6 Directores Titulares y 6 Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 6°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
- 7°) Retribución de Directores y Síndicos. El Directorio. Dr. José César Talarico, Presidente.

Qs 189.766 / nov. 9 v. nov. 15

ESTABLECIMIENTO GANADERO AGUARA S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios, para el día 11 de diciembre de 2018, a las 17.00 hs. en la sede social de la Avenida Mitre 2621, Sarandí, Partido de Avellaneda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea
- Aprobación de la reconducción de la Sociedad vencida el 20 de mayo de 2017, por el plazo de 30 años.
- Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- Inscripción en Personas Jurídicas de las cesiones pertinentes.

Qs 189.748 / nov. 9 v. nov. 15

ESTABLECIMIENTO GANADERO AGUARA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 11 de diciembre de 2018, a las 15.00 hs. en la sede social de la Avenida Mitre 2621, Sarandí, Partido de Avellaneda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea
- Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados: el 31 de diciembre de 2009; el 31 de diciembre de 2010; el 31 de diciembre de 2011; el 31 de diciembre de 2012; el 31 de diciembre de 2013; el 31 de diciembre de 2014; el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.
- Consideración de la gestión de los Socios Comanditados.

Qs 189.749 / nov. 9 v. nov. 15

SEMYCO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 30/11/2018 14 hs. en calle 12 n° 695 Berisso, 2do. Llamado 15 hs.

ORDEN DEL DÍA

- Designación 2 acc. p/firmar acta
- Lectura/aprobación última acta
- Tratar aumento de capital aprobado en asamblea del 26/12/2017. Soc. no comprendida art. 299 L.S.C. Pablo M. Rufino, Contador.

L.P 25.559 / nov. 9 v. nov. 15

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA TERESITA LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores asociados Delegados titulares y suplentes, de los distritos números uno, dos, tres, cuatro y cinco, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30/11/2018 a las 21,00 hs, en el local social de la entidad sito en calle 35 N° 746 de Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Delegados de Distrito, presentes, para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos del Ejercicio N° 66, comprendido entre el 1/9/17 y el 31/08/18. Informe del Síndico. Dictamen del Auditor.
- 3) Destino de los excedentes y aprobación del 5% para Reserva Legal, 5% para el Fondo de Acción Asistencial y Laboral o para estímulo del Personal y 5% para el Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa. El Consejo de Administración propone destinar el saldo del Ejercicio N° 66 al Fondo de Capitalización, Art. 44º, Ley 20.337.
- 4) Incremento de Capital Accionario, 24 cuotas trimestrales a partir de enero 2020.
- 5) Elección de tres (3) Delegados de distrito, presentes para integrar la Junta Escrutadora.

6) Elección de tres (3) Consejeros Titulares para cubrir por tres (3) años tres (3) vacantes producidas por terminación de mandato de los señores Carlos Martínez, Atilio Julio Nannini y Sergio Andrés Chimento; tres (3) Consejeros Suplentes para cubrir por un (1) año, por terminación de mandato de los señores Pedro Granero Morcillo, Pedro Ezequiel Fernández y Ramón Isabelino Rojas; un (1) Síndico Titular en reemplazo de la señora Marta Mabel Ferraro, que cesa en su mandato, y un (1) Síndico Suplente, en reemplazo del señor Carlos Roberto Equisito, que cesa en su mandato.

7) Proclamación de los electos. Marcelo M. Casas, Secretario. José A. Rey Pérez, Presidente

L.P. 25.611 / nov. 12 v. nov. 13

AMENABAR, MORETTI Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Amenábar, Moretti y Cía. S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 2018, a las 20 horas, en la sede de Calle Mitre N° 214, de la Ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2018.

2) Aprobación de la Gestión del Directorio.

3) Resultado del Ejercicio y su aprobación.

4) Fijación del número de Directores y su elección.

5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Soc. no comp. en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades. El Directorio. Eduardo Alberto Moretti, Presidente.

L.P. 25.605 / nov. 12 v. nov. 16

CANDIEL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2018 en calle Rawson 2431 7º A de Mar del Plata a las 11.30 hs, en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de los estados contables, balances y memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2017.

2) Asignación de honorarios al Directorio.

3) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. Horacio Alfredo Manoli, Presidente.

M.P. 35.796 / nov. 12 v. nov. 16

ASOCIACIÓN CIVIL NUEVO QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 05/12/2018 a las 18 hs en primera convocatoria y 19.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Caseros número 1751, Don Bosco, Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos por los que se convoca a la asamblea fuera de término.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados y Anexos, correspondientes al décimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017.

3) Tratamiento del resultado del ejercicio bajo consideración.

4) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La Sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Quilmes, 31/10/2018. Firma: María N. Sobreira Vidal de Costa, Escribana.

C.F. 32.013 / nov. 13 v. nov. 20

FEDERACIÓN DE FUTBOL DEL SUR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Conforme con lo dispuesto por los Arts. 13 y 20 del estatuto, convócase a los Sres. Presidentes de las Ligas adheridas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 8 de diciembre a las 10.30 hs, en Av. de los Fundadores 1178 de la localidad de Colonia Hinojo- Ptdo. de Olavarría, en Primera Convocatoria y una hora después en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1): la decisión o no por parte de las Ligas afiliadas, respecto a la continuidad o no como presidente de nuestra Federación del Dr. Dámaso Larraburu, en virtud de los motivos expuestos en la reunión celebrada en la ciudad de Laprida el día 27 de octubre próximo pasado.

Punto 2): Designación de dos señores asambleísta para firmar el acta. Cr. Alejandro Marcelo Gorosito, Secretario.

OI. 99.438

Sociedades

PRODUCCIÓN DEL MAÑANA LUJÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Heriberto Oscar Piccinini 25 años soltero, arg. agropecuario DNI 37.681.421, dom. Estancia San José Ctel. 4 S/N Luján Pdo. Luján Bs. As. y Nora Mabel Banega 41 años soltera arg. comerciante DNI 25.778.076 dom Arias 996 Luján Pdo. Luján Bs. As. ;2) 02/11/ 2018; 3) Producción del Mañana Luján S.R.L.; 4) Rawson 1385 Luján Pdo. Luján; 5) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas. Importación, exportación, compra y venta de toda clase de bienes. Prestación de serv agropecuarios. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales Forrestación y reforestación Transporte terrestre de cargas en gral de todo tipo. Consultoría y asesoramiento de todas estas áreas. Administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades. Arrendamiento, contratos de leasing, construcción, emprendimientos de urbanización, subdivisión y todo tipo de desarrollos inmobiliarios. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen; 6) 99 años; 7)1000000; 8) 1 o más gerentes Nora Mabel Banega 99 años; art. 55 Ley 19.550; 9) Gerente 10) 31/12. Emiliano Oscar Coggiola, Contador Público.

L.P. 25.636

GRUPO ALDO CLEANING S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. 8) art. 55 Ley 19.550. Pilar Prince, Contadora Pública.

L.P. 25.635

J. S. LEOPARDI, TRANSPORTES, SERVICIOS Y LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Leopardi Santiago Javier, 46 años, casado arg. transportista, DNI 22.842.147 y Noutar, Ana Beatriz, 69 años casada arg. ama de casa, DNI 6.208.221, CUIT 27-06208221-0, ambos dom. Avda. España 1374 Luján Pdo. Luján Bs. As.; 2) 02/11/2018; 3) JS Leopardi Transportes Servicios y Logística S.R.L.; 4) Avellaneda 1088 Luján Pdo. Luján; 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a ter-ceros a la prestación de servicios de transporte general por carretera, prestación de servicios de desagotes de pozos ciegos, cámaras, canales, sótanos, piletas y todo otro tipo de bienes de terceros, depósitos y otros, así como el transporte hasta los lugares de disposición y/o depósito encomendado por los comitentes generadores o responsables de los productos líquidos, sólidos y semisólidos que se le encomienden. Locación de equipos de desagotes, bombeo, transporte, baños químicos y todo otro bien propio o sublocado conexas a tales actividades principales y secundarias incluidas en el objeto social, y la compra, venta, distribución, importación, exportación de productos vinculados al transporte, desagote y/o locación de bienes para obradores, obras civiles públicas y/o privadas, eventos sociales, predios de exposiciones y/o feriales. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 6) 99 años; 7) 50000; 8) 1 o más gerentes Leopardi Santiago Javier 99 años; art. 55 Ley 19.550; 9) Gerente 10) 30/09. Marcelo Rey, Contador Público.

L.P. 25.634

LA TIENDA MOTRIZ S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública Complementaria N° 444 del 02/11/2018. Atento a la observación realizada por D.P.P.J. los socios resolvieron dar nueva redacción al Artículo Primero quedando redactando de la siguiente forma. Artículo Primero: Bajo la denominación de "La Tienda Motriz S.A." se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio instalar sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.". Autorizado. Fdo. Escrib. María E. de Pol.

L.P. 25.633

ANKARA ALTINEL S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 8/10/2018, los socios resolvieron: 1) Renuncia del Presidente: Esteban Patricio Hernán, DNI 29.458.724 renuncia al cargo, aceptada por unanimidad. Fdo. Autorizado: Escrib. María E. De Pol.

L.P. 25.632

MOTAGUA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública Complementaria N° 442 del 01/11/2018. Atento a la observación realizada por D.P.P.J., se expresan datos de: Julián Aguirre, argentina, nacido el 21/7/1961, comerciante, casado en segundas nupcias con Graciela Beatriz González, DNI 14.934.851, dom. Falucho n° 4240, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Bs. As.- Autorizado. Fdo. Escrib. María E. de Pol.

L.P. 25.631

HARTZ S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 18/06/2018 y Acta de Directorio del 20/07/2018 se designa Directorio: Presidente: Walter Baitella; Director Suplente: Víctor Gabriel Katok. Tres ejercicios. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 25.630

SERVICIOS INTEGRADOS GARATE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se rectifica edicto de constitución ya que se reformó objeto social (art. 3 estatuto): Prestación de servicios de Vigilancia y protección de bienes; Escolta y protección de personas; Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Dicha actividad se prestará en el marco de lo establecido por las Leyes 12.297, 26.370 y Decreto Reglamentario 1824/09 o las que en un futuro las reemplacen. Martín José López, Contador Público.
L.P. 25.627

ROVIZU GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. El presente edicto es ampliatorio de publicación original en Boletín Oficial de fecha 06/11/2018, Registro Nro. 70244. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme al art. 284 de la Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la citada ley. Cr Carlos Ribé, Gral Paz 31 Junín (B). Carlos Luis Ribé, Contador Público.

Jn. 70.288

EL PANDA ROJO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Emmanuel Matías Linares, Notario Adscripto del Registro N° 5 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura N° 345, de fecha 18/09/2018, pasada ante mí al F°1095, se otorgó la Modificación de estatuto por cambio de objeto social perteneciente a la sociedad denominada El Panda Rojo S.A. quedando redactado de la siguiente manera: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: industrialización; fabricación, elaboración, transformación, impresión de polipropileno, polietileno, papel y derivados; productos sintéticos y plásticos, descartables, de cortinón, gastronomía, regalaría, packing en general de cualquier tipo de material; su impresión y diseño; cartelería, folletería, rotulación y gráfica en general.- Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general de los productos sintéticos y plásticos, descartables, de cortinón, gastronomía, regalaría, packing en general de cualquier tipo de material; y todo otro producto derivado del objeto industrial.- Inmobiliaria: Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, ordenamiento, loteo, fraccionamiento, urbanización y administración de bienes inmobiliarios urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal y por el sistema denominado al costo.- Constructora: construcción de obras civiles, viales e hidráulicas como ser: viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, silos, celdas, pavimentos, puentes; alcantarillado, desagües, canales, diques, usinas, gasoductos, oleoductos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.- Integración de fideicomisos: Integrar fideicomisos, a excepción de fideicomisos financieros, tanto como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria.- Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión; financiación de operaciones comerciales; préstamos, personales o no, y operaciones de crédito, con garantías o sin ellas. Constitución y transferencia de derechos reales, hipotecas y prendas a cuyos efectos podrá inscribirse como acreedora prenda en los registros respectivos. Compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, debentures, títulos públicos y privados y contratación por leasing y fideicomisos. Aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse. Todas las referidas operaciones deberán realizarse con dinero propio. No desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislación complementaria, y otras que requieran el concurso del ahorro público.- Comercial: Compra y venta al por mayor y/o menor, import., exportación, distribución, representación, permuta, consignación, intermediación, comercialización de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, nacionales e importados, relacionados con el objeto social.- A tal fin, la sociedad tiene plena cap. jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-". Emmanuel M. Linares, Notario.

Pg. 85.560

BELGRANO 964 DE MEDICINA LABORAL S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamb. Gral. Ordinaria unánime del 17-4-2017 se eligió nuevo Directorio. Distribución cargos: Pte.: Ezequiel Alejandro López DNI 22.226.675, CUIT 20-22226675-1. Dir. Supl.: Ricardo Sebastián Barone, DNI 20.698.139 CUIT 20-20698139-4. Martín Teplitzky, Abogado.

L.Z. 49.598

BULONERA CASTELAO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 27.10.18 prorrogó el plazo de duración y reformó el artículo 2º: 50 años desde la inscripción originaria. Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 25.582

GUIGIVAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario: por reunión de socios del 31.10.18 rectificó el art. 4º: \$1.840.000. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 25.583

DEL MAR CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 11/10/2018 se designó a Jorge Omar Gabucci presidente y a Roberto Luciano Calderán director suplente. Teresita Inés Bello, Abogada.

L.P. 25.584

TRANSPARENCIAS DEL BOSQUE S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 11/10/2018 se designó a Jorge Omar Gabucci presidente y a Roberto Luciano Calderán director suplente. Teresita Inés Bello, Abogada.

L.P. 25.585

EL CERRITO Sociedad en Comandita por Acciones

POR 1 DÍA – Edic. Compl. Por AGE del 13/9/18 se ratifica AGE del 7/7/16 donde se decidió disolución y nombra liquidador a Magdalena Lasarte. Germán Dicundo, Contador Público.

L.P. 25.588

TAR S.A.

POR 1 DÍA - Aviso complementario por escritura del 31/10/18 se modificó el artículo primero: la sociedad se denomina Alx Deportes S.A. La sociedad prescinde de Sindicatura conforme lo previsto por el artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias Cuando por aumento de capital la sociedad quede comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada ley, cada año la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y uno Suplente. Gabriela E. Blanco, Escribana.

L.P. 25.589

BOSQUE ROGA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo José Sainz, médico, DNI 14.275.909, 57 años, casado, domicilio 4 n° 1661; Hernán Ariel Santoro, comerciante, DNI 23.104.415, 45 años, divorciado, domicilio 64 n° 312 y María Luján Thill, abogada, DNI 24.040.995, 44 años, divorciada, domicilio 64 n° 312; todos argentina y de La Plata; 2) Escritura pública 222 del 6/11/18; 3) Denominación: Bosque Roga S.A.; 4) Domicilio: 54 n° 334 La Plata, La Plata, Buenos Aires; 5) Objeto: Residencias temporales o permanentes y hogares de ancianos bajo el régimen de pensionado o no. Hogar de sostén y mantenimiento para adultos mayores. Hogar de día. Centro de rehabilitación. Alojamiento, atención, asistencia y cuidado de ancianos, tratamientos terapéuticos a pacientes con distintas patologías, excepto aquellas que sean infecto-contagiosas. Financiera: podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no las comprendidas en la Ley 21.526 o las que requieran el concurso del ahorro público; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 100.000; 8) Presidente: Hernán A. Santoro, Vicepresidente: Gustavo J. Sainz y Director Suplente: María Luján Thill por 3 ejercicios. De 1 a 5 titulares. e igual o menos sptes. Fisc. art. 55; 9) Representante Legal: Presidente; 10) Cierre ejercicio: 31/12. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 25.590

SISTERCON S.A.

POR 1 DÍA - Por inst. publ. del 29/10/2018, Nicolás Teruel, DNI 36.949.947, empresario, nac 09/09/92 y Francisco Teruel, DNI 39.352.724, estudiante, nac 31/10/1995, ambos arg, solt y dom Alsina 952, San Isidro, San Isidro, Pcia Bs.As. constituyen Sistercon S.A. Dur: 99 años, Dom: Moreno 127 P°4° Dpto A, San Isidro, San Isidro, Pcia. Bs. As. Capital: \$100.000, Objeto: direcc, adm, construc, refac, alquiler de inmuebles urb o rural; comprav de mat para la construc; Adm: Directorio, 1 o 5 dir Tit e igual o menor de Supl. Dur 3 ejerc. 30/09 Fisc: art 55 L.S.C.; Presidente: Waldo Siro Teruel, DNI 16.844.938 y Dir Supl: Nicolás Teruel, ambos dom especial en sede social. Sebastián Hugo Maidán, Abogado.

L.P. 25.591

GLOVEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 71 del 7/9/2018 pasada ante la escribana Karina Mabel Gabrieluk, adscripta al Registro 133 de La Plata, se convino la constitución de la S.R.L: Socios: Leonel Roberto Belloni, 29 años, soltero, argentina, comerciante, DNI 33.786.765, CUIT 20-33786765-1, domiciliado en Beethoven 5405 de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Roberto Carlos Jerez, 41 años, soltero, argentina, comerciante, DNI 25.944.995, CUIT 20-25944995-3, domiciliado en Herrera 3225 de la Localidad y Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Fecha del instrumento de constitución: 7/9/2018. Denominación social: Glovex S.R.L. Domicilio: José Hernández 3195 de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Objeto social: Fabricación, renovación, reconstrucción, venta, compra, importación, exportación, industrialización, comercialización, desarrollo, diseño, concesión, asesoramiento, reparación, mantenimiento de artículos de látex, caucho, resinas sintéticas, con o sin soporte textil en general. Plazo: 99 años a partir de la inscripción registral. Capital social \$ 400.000.- dividido en 40.000 cuotas de \$ 10.- c./u. con derecho a un voto c./u. Administración: Uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre. En el mismo acto se designó gerente al socio Leonel Roberto Belloni quien aceptó el cargo. Karina M. Gabrieluk, Escribana.

L.P. 25.592

SDR AGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Testa 04/01/59 DNI11025956 casado Bolívar 19 y Matías Colombi 16/03/985 DNI 31195765 soltero San Pablo 726 Ambos argentinos Comerciantes de Salto. 2) 26/10/18. 3) SDR Agro S.R.L. 4) Ruta 31 y 191 sin número Loc/Part Salto. 5) Comercialización de hidrocarburos y derivados estaciones de servicio aceites lubricantes para automotor repuestos para industria automotriz mantenimiento automotor Transporte de combustibles y cargas en general, fletes encomiendas Agropecuaria agricolaganadera y forestal, cereales oleaginosas representaciones y mandatos del agro Alquiler de automotores y vehículos en general con o sin chofer Constructora obras de arquitectura e ingeniería Inmobiliaria administración de inmuebles.

6) 99 años desd/ Insc. 7) \$ 300.000. 8/9) Rep. Gerencia, uno o más personas socios o no individual e indistinta ilimitada Fisc art. 55° LS Gtes. Carlos Alberto Testa y Matías Colombi. 10) 31/12. Juan I. Fuse, Contador Público.

L.P. 25.497

JUAN CARLOS PATRICIO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.Ord unánime del 07/11/2017 se aceptó renuncia de Carlos Alberto Patricio y se designaron cargos: Presidente: Ana Maria Patricio, Dir. Supl.: Agustín Patricio, ambos dom. esp. Santa Fe 5978, Villa Adelina Ptdo San Isidro, Pcia. Bs. As. Dur 3 ejerc. Sebastián Maidán, Abogado.

L.P. 25.480

ANDEAN ROADS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 19/5/2018, Cesión de Cuotas y elección de Socios Gerentes, Cristian Edwin Torlasco y Sebastián Torlasco. Pablo A. Tivera Cano, Notario.

L.P. 25.484

PETROCOM ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por decisión unánime de sus socios se decide la transformación de Petrocom Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Fecha de resolución social: 20/07/2018 2) Instrumento Público, fecha 03/10/2018 3) Razón social adoptada Petrocom Argentina Sociedad Anónima. 4) No hay retiros ni incorporaciones de socios. 5) Se designó el nuevo Directorio compuesto por los siguientes cargos: Presidente: Emiliano Nahuel Penna DNI: 32.425.502; Director Suplente: Clemente Eduardo Penna DNI: 30.146.528. Fabián Llull Andreu, Contador Público Nacional.

L.P. 25.486

TIKDEL S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Directorio del 17/07/2018 resolvió designar representante legal a Carlos Alfonso Cereceda, D.N.I.11.291.507, C.U.I.T.23-11292507-9, con domicilio especial en 54 n°701, piso 2 Ciudad y Partido La Plata. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 25.492

CABRAL CANNING 3200 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Leonardo Ariel Fella, arg. nac. 2/2/83, cas., Com., DNI 29.756.812, C.U.I.T. 20-29756812-5, dom. Ruta 52 km 3,5 número 598, B. S. Tomás, Canning, E. Echeverría, prov. Bs. As.; Juan Carlos Guasch, arg. nac. 17/12/59, cas. Com. DNI 13.802.471, C.U.I.T. 20-13802471-8, dom. Blas Parera 1300, B. El Ombú, Lote 3025, Ezeiza, prov. Bs. As.; y Maximiliano José Samah, arg., nac. 18/5/88, cas., Com., DNI 33.787.410, C.U.I.T. 20-33787410-0, dom. P. Goyena 817, 3°B, CABA. 2) 31/10/2018; 3) "Cabral Canning 3200 S.R.L."; 4) Dom. Social: Luis María Campos número 455, localidad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso con la posibilidad de actuar como fiduciaria. La edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$100.000. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura; 9) Adm. y Representación: Maximiliano José Samah, Socio Gerente ejerciendo la representación legal por todo el tiempo que dure la sociedad, constituyendo domicilio especial en sede social; 10) Cierre del Ejercicio: 30/04. Diego Emiliano Scotto Lavina. Escribano.

L.P. 25.496

QAPROSOFT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Aldo José Rubiales, arg., nac. 01/04/1978, DNI: 26.489.367, CUIT: 20-26489367-5, soltero, hijo de José Ramón Rubiales y de Margarita Pasquetti, Dom. real y fisc. Roca n° 636 de Tandil; Mariano Ángel Riso, arg., nac. 25/11/1983, DNI: 30.599.000, CUIT: 20-30599000-1, soltero, hijo de Miguel Ángel Riso y de Alicia Cristina Civalleri, dom. real y esp. Los Huesos n° 354, y fisc. Constitución n° 119, de Tandil; Sebastián Perruolo, arg., nac. 17/05/1982, DNI: 29.343.896, CUIT: 20-29343896-0, soltero, hijo de Jorge Luis Perruolo y Susana Rojas, Dom. real, fisc y esp. Fuerte Independencia n° 140, Dpto. 2, de Tandil; y Aldana María de los Angeles Pérez arg., nac. 17/03/1983, DNI: 32.067.778, CUIT: 27-32067778-0, soltera, hija de Carlos Rodolfo Pérez y de María Cristina Alonso, Dom. real, fisc y esp. 4 de Abril n°1272 de Tandil; todos ingenieros de sistemas, de la Pcia. Bs. As. 2) Nombre: "Qaprosoft Argentina S.A."- 3) Duración: 99 años desde Const.- 4) Domicilio: Calle "Los Huesos n° 354 de la ciudad y partido de Tandil, Pcia. Bs.As.- 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, lo siguiente: Creación, diseño, desarrollo, producción, e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas, y otros dispositivos.- Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico.- Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entretenimiento referidos a diseño, desarrollo, programación,

verificación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos.- Prestación de servicios a empresas públicas y privadas, y a particulares relacionadas con el objeto social.- Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior fraccionamiento de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, club de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá incluso, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- También podrá actuar como administradora fiduciaria, en los casos que la ley lo permite.- 6) Capital: \$ 100.000, íntegramente suscripto e integrado en dinero en efectivo, representado en 1.000 acciones de 1 voto c/u, de \$ 100 v/n c/u.-, dividido en un 25% para cada socio (250 acciones c/u); 7) Directorio: Presidente: Sebastián Perruolo; y Director Suplente: Aldana María de los Ángeles Pérez.- Duración 3 ejerc.- 8) Cierre de ejercicios: 30 de septiembre.- 9) Instrumentación: Escritura 97, Fº 429, del 30/10/2018, Reg. 236, La Plata, ante Not. Roberto A. Flores.- 10) Liquidación: LGS.- 11) Trámite: Conformación social en DPPJ; Autorizados: Not. Roberto A. Flores, Dr. Matías Ezequiel Bonalli, DNI 34.439.429, Not. Adscripto Bernardo R. A. Borrazás, DNI: 26.708.258. Roberto A. Flores, Notario,

L.P. 25.498

DIFUSORA TRES LOMAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que la Asamblea de fecha 5 de septiembre de 2013 aceptó la renuncia del Sr. Jorge Oscar Curuchet como presidente; y se designó Presidente al Sr. Horacio Guibelalde y Vicepresidente al Sr. Luis Emilio Guibelalde. Marcos Cortes, Abogado.

L.P. 25.500

DIFUSORA TRES LOMAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 30 de agosto de 2013 presento la renuncia en forma indeclinable a su cargo de Director Titular el Sr. Jorge Oscar Curuchet, DNI 5.067.848. Marcos Cortes, Abogado.

L.P. 25.501

PARAHUSO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 16/05/2018, se resolvió modificar el art. 4º del Estatuto: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por Objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de productos de la industria textil, del plástico, metalúrgica, electrónica, electrodomésticos y computación; b) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. c) Agropecuarias. La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. d) Inmobiliarias: La compra venta y locación de bienes muebles e inmuebles. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y tramitaciones en general. f) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. g) Fabricación, importación, exportación, venta y alquiler de productos y accesorios para la seguridad vial, industrial y automotriz. h) Diseño y Fabricación de accesorios y partes componentes de Vehículos, Naves y Aeronaves. En lo inherente a la industria Automotriz, Diseño y Fabricación de: Carrocerías, equipamientos especiales para uso particular, militar, fuerzas de seguridad, Entes Sanitarios, etcétera. Diseño y Fabricación de vehículos blindados, chalecos antibalas, cristales blindados. Comerciales: Mediante la compra, venta importación, exportación, representación, cesión, arrendamiento, leasing, a la comercialización de todo tipo de producto elaborado o semielaborado, relativos a la industria contemplada en su objeto, de automotores nuevos o usados, sus repuestos, accesorios y transformaciones, patentes, marcas, y modelos propiedad intelectual, diseños y creaciones industriales, sean nacionales o extranjeras.- Por Acta de de Asamblea del 03/12/2012, se resolvió: 1) Designar Vicepresidente, recayendo el cargo en Luis Guido Beatriz, quedando conformado el Directorio: Pte. Luis Claudio Beatriz, Vicepte. Luis Guido Beatriz, Dtora. Splte. Marianela Beatriz. 2) Establecer el nuevo domicilio social en la Calle Craig Nº 134 de la Localidad de Sarandí, Pdo. de Avellaneda.- Por Acta de Asamblea del 22/01/2016 se ratificó el Directorio designado en el punto anterior.- Diana A. Vujacich, Escribana.

L.P. 25.502

LOGÍSTICA AL INSTANTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea 10/10/2018 renunciaron al cargo de Pte. Joseline Silvana Posse Presa y la Dtora. Splte. Natalia Soledad Marín, integrándose el nuevo Directorio por Pte. Julio Elías Pereira Candia y Dtor. Splte. Aixa Andrea Díaz.- Diana A. Vujacich, Escribana.

L.P. 25.503

LEKU CENTRO DE REHABILITACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Peña María Josefina, arg, soltera, Médica Esp. en Medicina Física y Rehabilitación, nac. 4/5/1979, DNI 27420080, CUIT 23-27420080-4, dom. Méndez 238, Pehuajó, Prov. Bs.As. y Huerta Juan Andrés, arg, soltero, nac 25/6/1981, DNI 28877156, CUIT 20-2877156-2, dom. Méndez 238 de Pehuajó, Prov. Bs. As. 2) Const: Inst. Privado del 01/11/2018. 3) Nombre: Leku Centro De Rehabilitación S.R.L. 4) Dom: Zuviría 850 Pehuajó, Prov. de Bs. As. 5) Objeto : realizar por cuenta propia o de tercero o asociado a terceros las siguientes actividades: A. brindar prestaciones de rehabilitación, terapéuticas educativas, recreativas y asistenciales para niños hasta adultos con discapacidad sin límite de edad y sin distinción de patología en todo tipo de jornadas existentes simples o combinadas, en las siguientes actividades: estimulación temprana, educación inicial, educación general básica, formación laboral, centro de día, centro educativo terapéutico, centro de rehabilitación psicofísica y/o motora, residencia, pequeños hogares, hogar con centro de día. La sociedad en el cumplimiento de su objeto podrá realizar todo acto jurídico, y actuar como mandatario o/representante en forma directa o indirecta de particulares o empresas públicas o privadas

o mixtas de carácter nacional o internacional. Presentarse en concursos públicos o privados para prestación de servicios de su especialidad, en el país o en exterior, para el cumplimiento de su objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos no reñidos por las leyes o sus estatutos, B. Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones de terceros, C. Mandatos y servicios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, D. Importación y exportación: importación y exportación de toda clase de bienes no prohibido por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Para ello, la sociedad tendrá plena Capacidad Jurídica. 6) Duración: 99 años desde la Insc. Registral. 7) Capital: \$ 80.000, 8) Admin: Peña María Josefina, por el término de duración de la sociedad 9) Ficz: Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre: 30/04. María Virginia Moussou, Contadora.

L.P. 25.505

METALÚRGICA MORILLO S.R.L

POR 1 DÍA - Instrumento de Constitución: 16/02/14 Sede Social: Mitre 390, Junín, Prov. de Bs As nuevo Objeto social: comercialización y fabricación de acoplados; reparación de rodados y maquinarias agrícolas; producción y comercialización de productos agrícola ganaderos; comercialización de bienes comestibles; y fletes. Nueva Duración: hasta el 31/12/2050 Fiscalización: La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550 La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras Cierre de ejercicio anterior: 31/07 Cierre ejercicio nuevo: 31/12. Guillermo Gerardo Vega, Contador Público.

Jn. 70.258

LORGARINST S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Lorgarinst S.R.L. por Esc. N° 553, F°1.784 del 23/10/2018, Not. María Eugenia Brieva, Registro Quince, Partido de Merlo, Pcia. Bs. As.-1) Domicilio social: Santiago del Estero N° 1.239, Ciudad y Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. 2) Socios: Pablo Carlos González, argentino, nacido el 1/02//1970, 47 años, Docente, divorciado de Mariana Andrea González, DNI 21.442.673, CUIT: 20-21442673-1, domiciliado en Aquino N° 975, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Martín Andrés González, argentino, nacido el 16/05/1974, 43 años, Docente, casado con Karina Paola Mato, DNI 23.816.644, CUIT: 20-23816644-7, domiciliado en Julio Argentino Roca N° 1048, Partido de Merlo, Pcia. Buenos Aires; Juan Ignacio González, argentino, nacido el 15/03/1982, 35 años, Docente, soltero, DNI 29.301.832, CUIT: 20-29301832-5, domiciliado en Quintana N° 1581, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, todos hijos de Héctor Osvaldo González y María Cristina García. 3) Duración: 99 años desde Inscripción. 4) Capital: \$120.000, representados por 120 cuotas de valor nominal \$1000 c/u. 5) Objeto: Realización por sí, por terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Enseñanza pre-escolar y/o primaria y/o secundaria y/o terciaria con sujeción a los programas vigentes, o a los que se dicten en el futuro, actividades y cursos para perfeccionamiento docente, organización y servicios de viajes estudiantiles, promoción para el otorgamiento de becas y venta de material bibliográfico, didáctico e indumentaria.- Dictar actividades educacionales correspondientes a enseñanza oficial y extraoficial, organizar y prestar servicios de colonias de vacaciones, eventos deportivos y culturales.- Prestar servicios de transporte escolar.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de contrataciones que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto, incluso adquirir y enajenar bienes inmuebles y vehículos. -6) Órgano de Administración, Representación Legal y uso de firma social: Gerente/s. 7) Gerentes: Pablo Carlos González, Martín Andrés González y Juan Ignacio González; actúan de forma individual e indistinta.- 8) Duración en cargos: Por todo el plazo de la sociedad. -9) Fiscalización: Se prescinde. Ejercida por los socios.10) Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. María Eugenia Brieva, Notaria.

Mn. 62.232

TALLERES BELGRANO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Asamblea Gral. Ordinaria, Chivilcoy, 26.12.17, accionistas de "Talleres Belgrano S.A." carácter unánime, 100 % Capital Social, en sede social, orden del día: Punto 5) Elección miembros Directorio: Por unanimidad elige por nuevo periodo a : Marie Graciela Berrutti, y Marie Florencia Masztalerz, ratificado quedan electas. Mariana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.437

KARPOWICZ Y BARRADO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 08/10/18 se designa Gerente: Maximiliano Federico Karpowicz. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en Juan B. Justo 302, Beccar, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As. Dra. Érica Elizabeth Lorenzo, Abogada Autorizada. S.I. 42.583

TELEVER TELEVISIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Pvdto y Acta de Socios del 25/10/18: a) Gustavo Adrián Gago y Emanuel Nicolás Cano cedieron 2.000 cuotas cada uno a Carlos Alberto Astray, quedando Gustavo Adrián Gago, Emanuel Nicolás Cano y Carlos Alberto Astray con 4.000 cuotas cada uno, reformando Art. 4° del Estatuto.- y b) Designan gerente a Carlos Alberto Astray quien acepta cargo. Dra. Erica Elizabeth Lorenzo, Abogada Autorizada.-

S.I. 42.585

DRUGSTORE RAMOS SAN JUAN DE DIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. Inst. Priv. 19/10/2018. 1) Drugstore Ramos San Juan de Dios S.R.L. 2) Sede social: Dr. Gabriel Ardoino 640 (local PB), Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. 3) Rimmaudo Blas José, argentino, 19/03/60, soltero, Empre-

sario, DNI 14.468.935, CUIT 20-14468935-7, Doblás 454 8º C.A.B.A.; y Paz Leandro Manuel, argentino, 30/01/76, divorciado, Empresario, DNI 25.106.527, CUIT 20-25106527-7, Horacio Quiroga 4901 Parque Leloir, Ituzaingó, Bs. As. 4) 99 años 5) Capital social: \$ 40.000.- 6) Objeto: Explotación de polirubro para la compra, venta y distribución, de golosinas, bebidas no alcohólicas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, perfumes, jabones de tocador, y todo lo relacionado con la línea de cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador. Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, cervecería, casas de lunch, servicios de catering, venta de toda clase de productos alimenticios y cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles 7) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año 8) Admin.y repres.: Gerente: Paz Leandro Manuel con domicilio especial en Horacio Quiroga 4901 Parque Leloir, Ituzaingó, Bs. As. Autorizado por Inst. Priv. Contrato Constitutivo 19/10/2018. Gisela Noemi Angrisano, Abogada.

S.I. 42.586

SONIGROUP SOLUCIONES TEXTILES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Adrián Daneri, D.N.I. 27.641.710, nacido 07/01/1.979, domicilio Rawson Merlo, pcia. de Bs. As. y Adriana Zulema González, D.N.I. 10.688.390, nacida 29/07/1.952, domicilio Junín 1059 Merlo, pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados, Comerciantes; 2) Instrumento Privado 31/10/2018; 3) Sonigroup Soluciones Textiles S.R.L.; 4) Sede social: Junín 1059, localidad y partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, confección, comercialización por mayor y/o menor, exportación e importación, comisión, consignación, representación y/o distribución de uniformes de trabajo y/o colegiales, indumentaria deportiva, prendas de vestir, indumentaria para bebés y niños, prendas de vestir de cuero, medias, prendas de punto, calzado, artículos de cuero y marroquinería y todo otro producto derivado de la industria textil. Estampado, ojalado, colocación de botones, teñido y acabado de productos textiles; 6) 99 años; 7) \$100.000; 8 y 9) Administración y representación: 1 o más gerentes(o tercero) de forma indistinta. Gerente: Fernando Adrián Daneri; duración: de la sociedad; Fiscalización: socios no gerentes, art 55 LSC; 10) 31/07. Martín Pedro Basavilbaso, Escribano.

S.I. 42.588

MD MOTORCYCLE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Pedro José Moral, arg., nac. el 3/02/1955, D.N.I.Nº:11.355.691, casado en primeras nupcias con Leticia Ana Gilardoni, domiciliado en la Avda. Cazón Nº:390, de Tigre, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs.As., CUIT 20-11355691-9, profesión Comerciante; Pablo German Moral, arg., nac. el 19/05/1980, D.N.I.Nº:28.189.577, casado en primeras nupcias con Marcela Fabiana Clerc, domiciliado en la Avda. Cazón Nº:390, de Tigre, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs.As., CUIT 20-28189577-0, profesión Comerciante y Diego Sebastián Moral, arg., nac. el 19/09/1983, D.N.I.Nº:30.512.298, casado en primeras nupcias con Alejandra Karina Binci, domiciliado en la calle Estrada Nº:831, de Tigre, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., CUIT 20-30512298-0, profesión Comerciante; resuelven modificar, la cláusula Tercera del Contrato de Constitución de "MD Motorcycle S.R.L.", del día 21/09/2018, dejando sin efecto el inciso E) De dicha cláusula, quedando así: Clausula Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comerciales: compra y venta de motovehículos, sus repuestos, lubricantes, cubiertas, accesorios, indumentaria personal, cascos protectores y todo tipo de artículo relacionado con el uso de motovehículos ya sea en forma particular, profesional o competitiva. La industrialización y comercialización de todos los implementos a utilizar en cualquier tarea de explotación de motovehículos; B) Financiera: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones o debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público; C) Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; D) Importación y Exportación: la realización de operaciones de comercio internacional, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, incluyendo la importación y exportación de todos aquellos bienes y servicios que se relacionen con el objeto social, que no estén prohibidos por las normas vigentes, sean bienes o servicios tradicionales o no, sean materias primas, productos elaborados o terminados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Queda expresamente excluido del objeto social todo tipo de actividad comprendida en las disposiciones de la Ley 21.526. Raúl Leonardo Anívole, Abogado.

S.I. 42.591

FERRETERÍA EL BOULEVARD OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Instrumento Privado 07/02/18.Socios:Manuel José ANTUNES, argentino, nacido el 12/09/1946, DNI.05.064.726, comerciante, Cuit.23-05064726-9 comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Teresa Noemí Arlego, domiciliado en Alicia Moreau de Justo 376 de Bragado, Partido del mismo nombre en la Provincia de Buenos Aires ; Corina Ester Antunes, argentina, nacida el 26/10/1972, DNI. 22.934.249, Comerciante, CUIL. 27-22934249-0, divorciada de sus primeras nupcias de Claudio Darío Cicala, domiciliada en Alicia Moreau de Justo 383 de Bragado, Partido del mismo nombre en la Provincia de Buenos Aires; y Héctor Fabián Sagardoy, argentino, nacido el 11/02/1970, DNI.21.489.836, Comerciante, CUIL. 20-21489836-6, divorciado de sus primeras nupcias de María Andrea Gianandrea, domiciliado en Comandante Aguilera 1450 Barrio Bomberos Voluntarios de Bragado, Partido del mismo nombre en la Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Ferreteria el Boulevard Oeste S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas terceros, la explotación y venta de productos de ferreteria y anexos, comercialización de productos que se utilizan para el mantenimiento de hogares; realizar la importación de dichos productos.- A tal fin la sociedad tiene plena Capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive para las que requieran facultades expresas.- Capital social: \$ 120.000 dividido en 12 cuotas de pesos diez mil valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.- La administración, representación y el uso de la firma social estará cargo de Manuel José Antunes y Corina Ester Antunes , que actuarán en forma conjunta como socios gerente.- La duración en el cargo será por todo el tiempo de duración de la sociedad.- Sede Social: Hnos. Islas 1120 Bragado.

Cierre de ejercicio social 31/12 de cada año. Certificación Notarial DAA023273535 emitida por Juan Manuel Lombardo, Notario Titular del Registro Dos del Partido de Bragado, Pcia. de Buenos Aires. Gustavo Adolfo Benalal DNI. 11.421.974 autorizado según Instrumento Privado Constitutivo de fecha 07/02/2018.- Gustavo Adolfo Benalal, Abogado,

Mc. 67.538

MONGPAL MR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad. 1) Socios: Almerares Pedro Américo, D.N.I. N° 8.700.230, C.U.I.T. N° 20-08700230-7, argentino, casado, Comerciante, nacido el 30/09/1945, mayor de edad, domiciliado en calle Catamarca N° 2130 Piso 1° Dpto. A de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., y Velázquez Reinaldo José, DNI 29.101.172, CUIT 20-29101172-2, argentino, soltero, Comerciante, nacido el 08/09/1981, mayor de edad, domiciliado en calle Avenida Alio N° 3229 la ciudad de Mar del Plata Pdo de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs.As., 2) Fecha de Constitución: Inst. Privado fecha 05/04/2018. 3) Denominación: Mongpal MR S.R.L. 4) domicilio: Catamarca N° 2130 Piso 1° Dpto. A de Mar del Plata, Pdo de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs.As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta, comercialización fabricación intermediación, compra de materias primas, productos elaborados y en proceso de elaboración agrícola, ganadero, industrial y comercial. 6) Duración; 40 años desde la inscripción registral. 7) Capital Social: Pesos cien mil \$ 100.000.00 aportado en bienes 8) Administración: ejercida por su Soc. Gerente Almerares Pedro Américo, Fiscalización y Control fiscalización ejercida por el socio Velazquez Reinaldo José, de acuerdo a lo dispuesto en el Art 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gabriel Alfredo Ongaro, Contador Público Nacional.

G.P. 92.942

BAKERY GROUP LA CUADRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad. 1) Socios: Frigerio Laureano Fernando, D.N.I. N° 25.107.883, C.U.I.T. N° 20-25107883-2, argentino, casado, Comerciante, nacido el 14/03/ 1976, mayor de edad, domiciliado en calle Lijo López N° 6258 de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., y Frigerio Jorge Fernando, DNI 10.591.091, CUIT 20-10591091-7, argentino, casado, Comerciante, nacido el 03-01-1953, mayor de edad, domiciliado en calle Avda Independencia N° 858 1 Piso Depto A la ciudad de Mar del Plata Pdo de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs.As., 2) Fecha de Constitución: Inst. Privado fecha 23/10/2018. 3) Denominación: Bakery Group La Cuadra S.R.L. 4) Domicilio: Avda Independencia N° 858 1 Piso Dpto. A de Mar del Plata, Pdo de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs.As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta, comercialización fabricación, elaboración, intermediación, compra de materias primas, productos elaborados y en proceso de elaboración agrícola, ganadero, industrial y comercial, la elaboración, fabricación, compra, venta, productos de panadería, confitería, pastelería, y panificados. 6) Duración; 40 años desde la inscripción registral. 7) Capital Social: Pesos quinientos mil \$ 500.000.00 aportado en bienes 8) Administración: ejercida por su soc. Gerente Frigerio Laureano Fernando, Fiscalización y Control fiscalización ejercida por el socio Frigerio Jorge Fernando, de acuerdo a lo dispuesto en el Art 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gabriel Alfredo Ongaro, Contador Público Nacional.

G.P. 92.941

TRACCIÓN 66 S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE N° 11 del 02/02/18 se designa directorio: Presidente: Jorge: Jorge Carlos Ruiz y Suplentes: Alicia Córdoba, quienes aceptan. Cargo. Dra. Erica Elizabeth Lorenzo, Abogada.

S.I. 42.584

DYNASTESS SECURITY S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Por Esc. Complementaria nro 292 de fecha 30/10/2018, F° 1125, se reformó art. Tercero del Contrato Social de fecha 11/10/2018, Esc. nro. 281, F° 1080, el que quedó redactado: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros en el país y en el extranjero, de conformidad con la Ley 12.297, modificada por las Leyes 12.381 y 12.874 y Decretos Reglamentarios de la Provincia de Buenos Aires, a la siguiente actividad: a) Seguridad y Vigilancia: prestación integral del servicio de investigación privada, en el ámbito civil, comercial y laboral; custodia, vigilancia y protección de todo tipo de bienes, en establecimientos y espectáculos de todo tipo. b) Escolta Privada: protección de personas determinadas con la debida autorización previa, mediante el personal idóneo, que tendrá como función el acompañamiento y protección de las mismas. c) Transporte, Custodia y Distribución de Bienes: Transporte, custodia y distribución de todo tipo de bienes y objetos que por su valor económico o peligrosidad puedan requerir protección especial, a excepción del transporte de caudales, de acuerdo a lo normado por el artículo 2 inciso 3° de la Ley 12.297 de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo a dicho fin utilizar distintos medios, realizándolos, en su caso a través de vehículos cuyas características sean determinadas por el organismo estatal correspondiente. d) Instalación y mantenimiento de dispositivos y sistemas de seguridad: Comercialización, instalación y mantenimiento, de alarmas, circuitos electrónicos, sensores, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios, sistemas de control satelital (Geo control) y cualquier otro aparato, dispositivo y sistema de seguridad computarizado; pudiendo a dicho fin realizar compras, ventas, consignaciones, representaciones, importación y exportación de los equipos necesarios. e) Obtención de Evidencias: Obtención de evidencia en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá utilizar los medios materiales y técnicos autorizados y homologados por el Ministerio de Justicia y Seguridad. El personal que integre la misma deberá estar capacitado y deberán actuar conforme las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes. Su accionar deberá adecuarse estrictamente al principio de razonabilidad, evitando todo tipo de actuación abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral contra las personas, así como también al principio de gradualidad, privilegiando las tareas y el proceder preventivo y disuasivo antes que el uso de la fuerza y procurando siempre preservar la vida y la libertad de las personas, en un todo conforme con lo establecido por la Ley 12.297 de la Provincia de Buenos Aires. Sabelli, Notario.

S.M. 54.516

SHELBY TRENDING S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Razón Social. Se hace saber que por Exte 249102/18-1, Legajo 240650 D.P.P.J sede Bahía Blanca de fecha 12/09/2018, se encuentra en trámite la Inscripción del Instrumento de fecha 27/07/2018, constituyendo la SRL "Shelby Trending", siendo las partes integrantes de su contrato social s/lo normado en Ley 19.550, los siguientes: M. Fernanda Aramayo, DNI 28.789.422, Profesión Contadora, nacida el 05/08/1981, 37 años, Soltera, nacionalidad argentina, con domicilio en calle O'Higgins N° 29 piso 6B de la ciudad de Bahía Blanca Partido de Bahía Blanca, Pcia. de Bs As; el Sr. Seewald Julio, DNI 22.121.809, Profesión Comerciante, nacido el 06/04/1971, 47 años, soltero, nacionalidad argentino, con domicilio en calle 28 de Septiembre N° 125 de la ciudad de General Cerri Partido de Bahía Blanca, Pcia. de Bs As, y el Sr. Fabián Jorge Diana, DNI 21.459.573, profesión Licenciado en Seguridad e Higiene, nacido el 17/04/1970, 48 años, soltero, nacionalidad argentino, con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 125 de la ciudad de General Cerri, Partido de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires; la cual establece su domicilio social y legal en la calle Húsares casa N° 9 de la ciudad de General Cerri partido de Bahía Blanca, Provincia de Bs As Duración: será de 99 años contados a partir de la fecha de Inscripción Registral. La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, todo acto lícito de comercio que se procede a detallar: actividades: a) Construcción, b) transporte, C) Actividades Portuarias y servicios marítimos, D) Actividades comerciales, E) Serv. en seguridad e higiene; F) Publicidad. El capital social es de \$ 30.000, dividido en 300 cuotas de \$100 V.N c/u y de un voto por cuota, el cual se suscribe íntegramente en este acto constitutivo de acuerdo al siguiente detalle: a) Sra. Aramayo M. Fernanda, 100 cuotas de \$100 c/u; b) Sr. Seewald Julio, 125 cuotas de \$100 c/u, y el Sr. Fabián Jorge Diana 75 cuotas de \$100 c/u. La administración y representación social será ejercida por el socio Sr. Seewald Julio, y la socia Srta. M Fernanda Aramayo, quienes manifiestan que aceptan el cargo, y revestirán el carácter de gerente, quienes actuarán en forma individual e indistinta. El ejercicio social finaliza el día 31 de diciembre de cada año. Bahía Blanca, 12 de octubre de 2018.

B.B. 58.716

LABOCCALT S.R.L

POR 1 DÍA - Eduardo Fabián Labrunee, DNI 24.914.022 CUIT 20249140 229, arg., 22/09/75, soltero, c/dom. Chacabuco 5275 MdP; Maria Rosa Boccardo DNI 13.682.020, CUIT 27136820201, arg, 30/08/57, c/ dom. Tucumán 2249 1^{er}A" MdP, casada 2das npcs. c/ Néstor Juan Gustavo Hernández (DNI 18.127.054) y Lucio Altamirano DNI 22.268.139, CUIT 20222681392, arg, 10/2/72, soltero, c/dom. Las Heras N° 2876 6^{er}C" MdP, constituyen el 26/10/2018 Labocalt S.R.L.; sede Corrientes 3655 MdP, Gral. Pueyrredón, Pcia.Bs. As.; Objeto: A) Adm, gest y prest. ss. de residencia geriátrica p/ adultos mayores b)Adm., gest. y establ. centro de día y/u hogar permanente p/ pacientes c/ cuidados psicofísicos y/o motores c) Ss médicos a dom., urg. y traslados d)comercializar implem, mat, instrum, descart, equip, y otrs prod. c/uso geriátr.y medico e) Ops. Inmob f) Constructora. g) Financiac. de las ops. propias de su objeto y no realizará las comprendidas en Ley 21.526; 99 años; \$ 180.000; Eduardo F. Labrunee suscribe 60 cuotas \$ 1.000 c/u, M. Rosa Boccardo suscribe 60 ctas \$ 1.000 c/u y Lucio Altamirano suscribe 60 ctas \$ 1.000 c/u. Integran \$ 45.000 en efvo en este acto, saldo a integrar en 2 años; Cierre ejerc. 31/7; Gcia: Gte Tit: Eduardo Fabián Labrunee y Gte Supl: Lucio Altamirano, por plazo social; Fiscalización: los socios. María Laura Sánchez, Contadora Pública.

G.P. 92.944

CORPORACIÓN ARGENTINA DE ARQUITECTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Montero Magnoni Marisa Vanesa, Arg, Comerciante, Divorciada, CUIT: 27-29937222-2, domiciliada en la calle Castelli 1932 de la ciudad de Mar del Plata, DNI 29937222, 36 años, Deluca Hernán Rubén, DNI 13765616, 58 años, CUIT: 20-13765616-8 Arg., Arquitecto, Divorciado y domiciliado en Calle Castelli 1932 de la ciudad de Mar del Plata. Sede en Calle Castelli 1932 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Inst. Priv. Del 21/09/2018. 99 años. Cap. \$16.000. Objeto: Comercial: compra, venta, imp, exp de indumentaria comercial ropa y accesorios de vestir. Servicios: construcción, proyecto, dirección, refacción, remodelación, y/o reparación de inmuebles, obras civiles y demás; Administración, representación y venta de hoteles y bienes raíces; Constitución y administración de fideicomiso. Importación y Exportación. Adm. Gerente: Montero Magnoni Marisa Vanesa, DNI: 29937222, CUIT 27-29937222-2, 36 años, Arg., Comerciante y domiciliada en Calle Castelli 1932 de la ciudad de Mar del Plata. Fisc: art. 55.C. Ej: 31/08. Rogelio Rivera, Contador Público.

G.P. 92.947

GRUPO NÚCLEO S.A

POR 1 DÍA - Reformas y cambio de Directorio. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Acta de Directorio de fechas 11/10/2018: 1) Se modifica el artículo 9 del Estatuto Social: "Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). La asamblea ordinaria deberá designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazara al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses, y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes con excepción del otorgamiento de poderes con facultades de disposición que requerirá unanimidad de voto. Si faltaren algunos de los titulares a la hora establecida para la reunión, El Presidente o Vicepresidente en su caso llamará para integrar la misma a uno o más directores suplentes, quienes actuarán mientras dure la ausencia de sus titulares. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. En todas las elecciones de Directores, sin perjuicio de las normas establecidas por la ley y este estatuto, se aplicarán las siguientes: (i) se podrá aplicar el sistema de votación acumulativa previsto en el Art. 263 de la Ley General de Sociedades Comerciales, tanto para Directores Titulares como para Directores Suplentes, siendo ello vinculante para todos los accionistas, inclusive para los que luego se incorporen; (ii) En ningún caso se permitirá la renovación escalonada o parcial de los integrantes del órgano.". 2) Se modifica el artículo 13 del estatuto social: "Artículo Décimo Tercero: Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la Ley

General de Sociedades, prescindiendo de la Fiscalización por Sindicatura, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del artículo 299 de la citada Ley.”. 3) Por renuncia al cargo de Presidente del Sr. Manuel Vicente González, se designa el siguiente directorio: Presidente: Mauro Adrián Guerrero, CUIT: 20-27634637-8, domic. Falucho 2938 Piso 4, MdP; Vicepresidente: Luciano Elio Huarte, CUIT: 20-25290252-0, domic. Valencia 5238, MdP; Directora Titular: - Paola Fernanda La Palombara, CUIT: 27-25795785-9, domic. Viamonte 3340, MdP; Directora Suplente: Dora Mercedes Larrea, CUIT: 27-13089504-8, domic. Maipú 4941 departamento B, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.948

CONSTRUCTORA VACACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia y designación de Gerente. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 03/09/2018 por renuncia al cargo de Gerente de Oscar Alfredo Dileo, se designa como Gerentes a Claudio Romano Mascheroni, CUIT: 20-18393846-1, domic. Zapiola 4811, José C. Paz y a Matías Fermín Janices, CUIT 20-23245154-9, domic. calle 28 N° 1731, Miramar. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.949

VACACIONES EN MIRAMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia y designación de Gerente. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 03/09/2018 por renuncia al cargo de Gerente de Oscar Alfredo Dileo, se designa como Gerentes a Claudio Romano Mascheroni, CUIT: 20-18393846-1, domic. Zapiola 4811, José C. Paz; a Matías Fermín Janices, CUIT 20-23245154-9, domic. calle 28 N° 1731, Miramar; y a Jose Luis De Toro, CUIT: 20-16380806-5, domic. Luis María Campos N° 223, José C. Paz. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.950

SANDRO RODRIGO ALVES GUIMARAES DE GODOY, PILATES FITNESS & CONTROLGY E.I.R.L.

POR 1 DÍA - Apertura de Sucursal en la República Argentina; Denominación: “Sandro Rodrigo Alves Guimaraes De Godoy, Pilates Fitness & Controlgy E.I.R.L.” o “Alves Pilates Fitness & Controlgy E.I.R.L”, empresa inscrita en el Registro de Comercio de la República de Chile, a través de su único Socio y Administrador, Sandro Rodrigo Alves Guimaraes de Godoy, Cédula de Identidad Chilena Nro. 14.691.751-8. Mediante Instrumento del 17 de octubre de 2018, decide La apertura de sucursal en la República Argentina, estableciendo domicilio en Larrea 3056 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y nombrando como representante a “Sandra Esther Battello” DNI 22.007.967, CUIT 27-22007967-1. Objeto: la Capacitación e Investigación y Asesorías en materia deportiva, Comercialización de Equipos Deportivos, Gimnasio, clases de deportes y educación deportiva. Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos y maquinaria deportiva y; cualquier otro negocio que decida el compareciente. “Capital original 3.000.000 de Pesos Chilenos”. Domicilio en Santiago de Chile. Duración indefinida. Mario Ariel Ventos, Contador Público Nacional.

G.P. 92.943

LA CREPERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Daniel Guillermo Herrera, arg, nacido el 8/01/1967, casado, Abogado, D.N.I. 18.326.088, C.U.I.T. 20-18326088-0, domic. Lebensohn 571 de Bernal, Juan Martín Celesia, arg, nacido el 19/01/1973, divorc., Abogado, DNI 23.261.053, C.U.I.L. 20-23261053-1, con domic. en Nicolás Videla 140, Pb, Dpto. 3 de Quilmes y Mario Rubén D’Aquino, arg, nacido el 21/01/1973, casado, Comerciante, DNI 23.261.548, C.U.I.T. 20-23261548-7, con domicilio en Caseros 1751, Edif., T 5 P. 2 Depto. C, B° Nuevo Quilmes de Don Bosco. 2) Instrumento: Escritura Pública N° 503 de Quilmes, Not. Susana B. Stakun, Titular Reg.65 Quilmes; 3) La Crepería Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio social: calle 9 de Julio 241 de la ciudad y part. de Quilmes, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: actividad gastronómica en todos sus aspectos, pudiendo comercializar en todas sus etapas productos de la industria alimenticia, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios para eventos, catering, como así también la realización de operaciones inmobiliarias y explotación comercial de locales gastronómicos, entendiendo por tal bares, restaurantes, food truck o cualquier otra actividad gastronómica; 6) Duración: 30 años desde su Inscripción Registral; 7) Capital social: 30.000 pesos, representados por 3000 cuotas valor nominal 10 pesos c/u, con derecho a un voto por cuota; 8) Administración Representación uso de la firma social: un socio con el cargo de gerente, por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes, art. 55 Ley 19.550; 10) Gerente: Mario Rubén D’Aquino, C.U.I.T. 20-23261548-7, 11) Cierre del ejercicio: 30/06. Daniel Guillermo Herrera, Abogado.

Qs. 189.764

4G INSTALACIONES INMEDIATAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Publicación de edicto según artículo 10 de la Ley 19.550. 1) Socios: a) Malena Belén Uñate, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad número 40.871.218, Clave Única de Identificación Laboral número 27-40871218/7, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Liñán número 1.367 de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, profesión Estudiante, de estado civil soltera; b) Alberto Zazzetta, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad número 21.439.858, Clave Única de Identificación Tributaria número 20-21439858/1, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto número 5.156, Barrio San José, de la Localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, profesión Comerciante, de estado civil casado. 2) Constitución por Instrumento Privado del 21/VIII/2018. 3) “4G Instalaciones Inmediatas S.R.L.”. 4) Calle Lisandro de la Torre número 1.580, local 5, de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 5) Realizar, por sí o por terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: instalación, venta y concesión de alarmas, central privada de monitoreo de alarmas con conexión a los usuarios de dichos servicios, distribución de servicios de conexión de alarmas a centrales de monitoreo; instalación, venta y prestación de servicios de dispositivos electrónicos de detección en edificios, casas de familia, residencias,

establecimientos industriales y comerciales; mantenimiento de todos los sistemas de seguridad enunciados, asistencia técnica y de asesoramiento en materia de seguridad; compra, importación y exportación de todos los equipos, materiales, repuestos y accesorios de los productos enunciados precedentemente, así como elementos conexos, accesorios y complementarios u otros varios; instalación de servicios de telecomunicaciones, líneas telefónicas móviles, redes inalámbricas, telefonía fija y/o semipública, centrales telefónicas, internet, servicio de señales domiciliarias, enlaces de radio, enlaces de satélites, enlaces de cobre y fibra óptica, redes ADSL, comercialización de todos los aparatos, equipos, instrumentos, sus partes, cajas, repuestos y accesorios de los servicios detallados precedentemente; mantenimiento de todos los sistemas de telecomunicaciones enunciados, asistencia técnica y de asesoramiento en materia de telecomunicaciones. 6) noventa y nueve (99) años. 7) Doce mil pesos (\$12.000,00). 8) y 9) La administración y representación legal estarán a cargo de un socio gerente por término indeterminado, siendo removible por reunión de socios convocada al efecto según lo prescrito por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 23.903. Representante legal: Alberto Zazzetta, acepta. 10) 30 de junio. Alejandro Daniel Frillo, Abogado. Qs. 189.771

MARFRIG ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 16/10/2018 se cambió el domicilio de la sede social de la calle Estanislao Zeballos N° 2739 Beccar, Provincia de Buenos Aires a la calle Valentín Virasoro N° 2656, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Dr. Estanislao José Uriburu, Abogado, autorizado por instrumento privado, acta de Directorio del 16/10/2018.

C.F. 31.972

SYNERTECH INDUSTRIAS S.A.

POR 1 DÍA - La "Sociedad" comunica que (i) por Asamblea General Ordinaria del 19/06/2017 se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de \$ 26.214.416 , es decir de \$ 148.750.994 a \$174.965.410, y en consecuencia, reformar el artículo 4 del Estatuto Social; y (ii) por Asamblea General Ordinaria del 27/10/2017 se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de \$ 26.693.856 , es decir de \$ 174.965.410 a \$ 201.659.266, y en consecuencia, reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Juan Martín Ferreiro, Abogado.

C.F. 31.973

PRESTACIONES MÉDICAS INTEGRALES BERNAL S.A

POR 1 DÍA - Se hace saber que en la AGO y Acta de Directorio, ambas, del 31/05/2018 la unanimidad de los accionistas han resuelto designar como Presidente a Ariel Armando Boglione, como Vicepresidente a Oscar Alejandro Migone, como Directores titulares a Eduardo Vicente Mattera y Pablo Ignacio Ceresa, como Director suplente a Juan Martín Stocchetti todos ellos para el período 2018/2021, quienes aceptaron los cargos respectivos y constituyeron domicilio especial todos en la sede social sita en Avellaneda 2, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Verónica González, Abogada.

C.F. 31.981

SANATORIO BERNAL S.R.L

POR 1 DÍA - Se hace saber que en la Reunión de Socios, del 01/06/2018 la unanimidad de los Cuotapartistas han resuelto designar como Gerentes Titulares a Eduardo Vicente Mattera, Pablo Ignacio Ceresa y Ariel Armando Boglione, como Gerente Suplente a Oscar Alejandro Migone, todos ellos para el período 2018/2019, quienes aceptaron los cargos respectivos y constituyeron domicilio especial todos en la sede social sita en San Martín 572, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. . Verónica González, Abogada.

C.F. 31.982

LANDNORT S.A.

POR 1 DÍA - Elección de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria número 35 de fecha 30 de enero 2017, se resolvió la elección de autoridades y distribución de cargos por el término estatutario de tres (3) ejercicios a partir de enero 2017, resultando designados como presidente: Julián Augusto Poggi DNI 22.550.537 y como Vicepresidente: Pedro Francisco Poggi DNI: 23.127.085 y como Director suplente: Pedro Enrique Oyhararay, DNI 4.738.411. Julián A. Poggi, Presidente.

L.Z. 49.592

ONCEMASUNO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 160 del 30/10/2018 socio Horacio Carlos Rodríguez cede todas sus cuotas (1500) a socia Norma Gladys Valda, se modifica Artículo Cuarto consignado la participación de todos los socios en el capital social. Carlos María Romanatti, Escribano.

L.Z. 49.594

CASTAGNINO MODERNA 770 S.A.

POR 1 DÍA - Hacer saber: 1) Carlos Alberto Castagnino, nac. 29/4/1954, DNI 11.112.588, CUIT 20-11112588-1, cas., domic. Sáenz Peña 713, Longchamps; y Olga Lía Castagnino, nac. 11/3/1958, DNI 12.035.704, CUIT 27-12035704-9, viuda, domic. Rivadavia 868, Longchamps; y Jorge Fernando Castagnino, nac. 17/5/1962, DNI 14.845.039, CUIT 20-14845039-1, div., domic. Drumond 136, Adrogué; todos arg., y del pdo. Alte Brown, Pcia de Bs.As. 2) Inst. Púb del 30-10-2018 3) Castagnino Moderna 770 S.A. 4) Av. Dr. Luis Chiesa 770, loc. Longchamps, pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a éstos, en cualquier lugar del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliaria-Constructora: La adquisición, venta, permuta, arrendamiento de bienes inmuebles de toda clase, sean urbanos o rurales, de propiedad horizontal o no, destinados a vivienda, comercio o industria. La administración de bienes inmuebles de cualquier tipo, ya sean de terceros o propios, la participación en procesos de loteo, fraccionamiento, clubes de campo, preho-

horizontalidad, subdivisiones, adjudicaciones, consorcios de copropietarios. La intervención en proyectos y obras edilicias y/o de infraestructura urbana de todo tipo, clase, categoría o materiales, públicas o privadas, ya sea en su proyección, construcción, refacción, ampliación y/o acondicionamiento, de todo tipo de espacios cubiertos o semicubiertos. La realización de operaciones de renta inmobiliaria, con inclusión de la constitución y administración de hipotecas. b) Mandatos y Servicios: Ejercicio y asunción de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y empresas; 6) 99 años desde su inscripción; 7) \$150.000. 8y9) Directorio: entre 1 y 9 miembros. Mandato: 3 ejerc. Directorio: Pte: Jorge Fernando Castagnino, DNI 14.845.039; Dir. Suplente: Olga Lía Castagnino, DNI 12.035.774, ambos domic. especial en sede social; Fiscaliz.: socios 10) 31/12. Martín Teplitzky, Abogado.

L.Z. 49.599

DEVSTIA IT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Oscar Caihuara arg, DNI 32421289, casado, 17/08/86, Desarrollador de Software., Av. 9 de Julio 4313 Lanús; y Raquel Gisela Coronel, arg, DNI 31177639, casada, 25/10/84, Ama de Casa, Av. 9 de Julio 4313 Lanús. 2)17/09/18 3) "Devsitia S.R.L." 4) Av. Coronel Lynch 3038 Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: a) La investigación y desarrollo de software, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de software, consultoría general de sistema de información, capacitación de recursos humanos en temáticas relacionadas con la tecnología de la información, servicios generales relacionados con sistemas de información, servicios generales relacionados con Internet y dispositivos móviles, integración de Hardware e insumos, compra venta por mayor y menor de los productos provenientes de sus actividades antes detalladas que tengan que ver con las actividades aquí detalladas. Podrá actuar como proveedor en estados nacionales, provinciales y municipales, sus dependencias y entidades, participando en licitaciones públicas, privadas y/o contrataciones directas; b) Financiera: Podrá realizar de todo tipo de operaciones financieras y de crédito, la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras.- Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y enajenar todo tipo de bienes muebles e inmuebles, asociarse con terceros, ya sean personas físicas y/o jurídicas, presentarse en licitaciones públicas o privadas y en general para adquirir todo tipo de derechos y contraer todo tipo de obligaciones, inclusive las prescriptas por el Código Civil y Comercial de la Nación. 6) 99 años desde Inscripción Registral. 7) \$ 30.000; 8) Guillermo Oscar Caihuara, gerente por término duración 9) Fiscalización socios Art. 55 L.S.C. 10) 31/08 cada año. Dra. Adriana Elena Donato, Contadora Pública.

L.Z. 49.604

ITREBUR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Roberto Ruberti arg, DNI 24847047, divorc, 21/07/75, Comerc., Campos 1721 Banfield; y Karina Laura Ruberti, arg, DNI 23608468, casada, 08/11/73, comerc., Suipacha 1854 Lanús. 2)28/08/18 3) "Itrebur S.R.L." 4) Remedios de Escalada de San Martín 2251 Valentín Alsina, Lanús, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: a) la compraventa, distribución y comercialización de todo tipo de bebidas, tales como aguas, aguas saborizadas, gaseosas, jugos naturales y artificiales, bebidas con y sin alcohol, cervezas, maltas y aperitivos; b) Instalación, explotación y administración de supermercados; la importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos. Podrá, asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios; c) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, juguetería, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados; d) Financiera: Podrá realizar de todo tipo de operaciones financieras y de crédito, la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras.- Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y enajenar todo tipo de bienes muebles e inmuebles, asociarse con terceros, ya sean personas físicas y/o jurídicas, presentarse en licitaciones públicas o privadas y en general para adquirir todo tipo de derechos y contraer todo tipo de obligaciones, inclusive las prescriptas por el Código Civil y Comercial de la Nación. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$100.000; 8) Fernando Roberto Ruberti y Karina Laura Ruberti, gerentes por término duración 9) fiscalización socios Art. 55 L.S.C. 10) 30/09 cada año. Dra. Adriana Elena Donato, Contadora Pública.

L.Z. 49.605

WALDER MADERAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica la Reforma de Contrato Social de "Walder Maderas S.R.L", domiciliada en Avenida Piazza número 1.349, Azul, Pdo. Azul. Gerentes: Guillermo Walder y Federico Walder, designados por todo el término de duración de la sociedad. Acta de Reunión de Socios del 11/07/2018, Escritura de Protocolización del 06/08/2018. M. Alejandra Cruz, Escribana. Az. 71.746

TRIBECA TOWERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario- Socio: Patricio David López Madina, Arg., Nac. 31/08/75, DNI 24.733.801, Contador Público, soltero Dom. Pinto 1270, Tandil, Prov. Bs. As. Diego Pussani.

Az. 71.749

AGROLOGÍSTICA CENTRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que "Agrologística Centro S.R.L." CUIT 30-71114182-7 por Acta de reunión de socios de fecha 15/01/2018 procedió a cambiar la sede social siendo el nuevo domicilio en Ruta 3 km 304 de Azul, Partido de Azul, Pcia. Bs. As. Ricardo Jose Scabuzzo, Notario.

Az. 71.751

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA MASCOTAS AMAX S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Soc.: Miguel Ángel Gasparini, DNI 10.247.663, CUIT 20-10247663-9, nac. 11/02/1953; y Cristina Luján Riso, 14.373.408, CUIT 27-14373406-6, nac. 23/03/1961, ambos Comerciantes, cas. entre sí en 1º nups., c/ dom León Guruciaga 369, San Nicolás (Bs.As), argentinos. 2) 18/10/2018. 3) Comercializadora De Productos para Mascotas Amax S.A. 4) León Guruciaga 369 de San Nicolás de los Arroyos, Pdo. de San Nicolás (Bs.As.). 5) Comerciales: bienes y productos de consumo humano y/o animal, comercialización de alimento para animales, su importación y exportación, venta de ropa y accesorios para uso humano y animal. b) Industriales: bienes y productos de consumo humano y/o animal. d) Inmobiliarias: inmuebles urbanos y/o rurales, incluso propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierra y su venta. Inversión y financiera. (excluida las activ. de la Ley 21526, o intermediación en el Ahorro Público). La sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades ni por su objeto ni por el monto de capital. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 100.000. 8) Administración: Directorio compuesto: entre 1 y 5 Directores Titulares y de 1 y 5 Suplentes; Pte.: Miguel Ángel Gasparini; Dir. Supl.: Cristina Luján Riso, durac. 3 ejerc., fisc. los socios. 9) Repres. Pte. 10) 30 de junio de cada año. Daniela Chouhy, Escribana.

S.N. 74.734

LA ENRICA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: (art. 60 de la Ley 19.550) Electo en Asamblea Ordinaria Unánime del 9 de octubre de 2018, con distribución de cargos en la misma y con mandato hasta Asamblea ejercicio 2021. Presidente: Sr. Germán Carrera – DNI 21.434.563 CUIT 20-21434563-4; domicilio Damaso Valdez 25, San Nicolás; Directora Suplente: Sra. María Laura Sisevich – DNI 21.890.778, CUIT 23-21890778-4, domicilio Damaso Valdez 25, San Nicolás. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la ley de Sociedades. Domicilio calle Alem 83 – local 1, San Nicolás, Pcia. de Bs. As.- Germán Carrera, Contador Público Nacional.

S.N. 74.735

CARDIOMEDIC S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 31/10/18. Se designa Presidente: Erinaldo Jorge Gelo, argentino, casado, ingeniero, 29/5/52, DNI 10.391.748, domicilio Colón 1279, Martínez, Part. San Isidro, Prov. Bs. As. Vicepresidente: María Belén Esandi, argentina, casada, contadora pública, 8/5/58, DNI 12.221.445, domicilio Colón 1279, Martínez, Part. San Isidro, Prov. Bs. As. Director Suplente: Justina María Barrionuevo, argentina, casada, licenciada en nutrición, 19/10/84, DNI 31.272.454, domicilio Juan José Paso 1761, Florida, Part. Vicente Lopez, Prov. Bs. As. Director Suplente: Melanie Gelo, argentina, soltera, DNI 33.210.843, actuaria, 22/8/87, domicilio Jaramillo 1623, Dpto. 101, CABA. Julio Querzoli. C.P.

Mn. 62.242

GRUPO MEC A.M. FERREYRA & OJEDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento de Constitución: Grupo Mec A.M. Ferreyra & Ojeda S.R.L. Fecha: 02/01/2018. Complementarias de Fechas: 08/08/2018 y 29/10/2018. Socios: Sra. Miriam Roxana Ferreyra, DNI N° 30.697.742, CUIT N° 27-30.697.742-9, domiciliada en Calle 26 N° 1.054 de la Ciudad de Zárate, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de Enero de 1.984, de estado civil casada en primeras nupcias con Alejandro José Luis Ojeda, de profesión prestadora de servicios administrativos y el Sr. Alejandro José Luis Ojeda, DNI N° 29.443.251, CUIT N° 20-29.443.251-6, domiciliado en Calle 26 N° 1.054 de la Ciudad de Zárate, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de abril de 1.982, de estado civil casado en primeras nupcias con Miriam Roxana Ferreyra, de profesión mecánico. Sede Social: Calle 26 N° 1.054 de la Ciudad de Zárate, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Servicios: Mantenimiento y reparación de motores. Mecánica integral. Gomería. Duración: 99 (noventa y nueve) años. Gerente: Señora Miriam Roxana Ferreyra. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo del Socio no Gerente Alejandro José Luis Ojeda, CUIT N° 20-29.443.251-6, conforme a lo dispuesto por el Artículo 55 de la Ley 19.550. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Capital Social: treinta mil pesos (\$ 30.000), dividido en tres mil (3000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, otorgando a cada cuota derecho a un voto. Suscripción e Integración: La Señora Miriam Roxana Ferreyra suscribe mil quinientas (1500) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, por un total de quince mil pesos (\$ 15.000) y el Señor Alejandro José Luis Ojeda suscribe mil quinientas (1500) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, por un total de quince mil pesos. La integración se efectúa totalmente en dinero en efectivo. En este caso se integra el veinticinco por ciento (25%), debiendo integrarse el resto en un término no mayor a dos (2) años, contados a partir de la fecha. Cierre de Ejercicio: 31/12. Miriam Vasalo Contadora Pública.

Mn. 83.762

LA POSADA DE FRAN S.R.L.

POR 1 DÍA - se hace saber en referencia a los Edicto por cambio de razón social "La Posada de Fran" CUIT 30-71557433-7 a favor de "La Posada de Fran SRL" publicadas en Junio de 2017 que se emitió Involuntariamente mencionar el rubro: Hotel, Servicio de expendio de comidas y bebidas en restaurante y recreos.

Z-C. 83.763

ZINGUERÍA FÉNIX S.A.

POR 1 DÍA - Designación de autoridades. Por resolución de la Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 24/08/2018 y acta de directorio de fecha 24/08/2018 se procedió a elegir el directorio de la sociedad que quedo constituido de la siguiente manera. Presidente y Director titular Martín Javier Stajoski, director suplente Elida Nilda Stecler. Ambos fijan domicilio especial en Alfredo Palacios 125 Loma Verde Escobar. Designado según instrumento privado acta directorio n° 3 de fecha 24/08/2018 Martín Javier Stajoski. Presidente.

Z.C. 83.764

**MANLIMAR S.A.**

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 09/02/2018 se renueva el Directorio por tres ejercicios: Presidente Sr. Augusto Humberto Antonio Digiovanni, DNI 27.320.599, CUIT 20-27320599-4, domicilio especial Av. Colón 951, Piso 3, Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires. Director Suplente: Lucas Omar Rodríguez Pagano, DNI 28.081.062, CUIL 20-28081062-3, domicilio especial Deán Funes 2011, Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires. Patricia D. Ciarniello, C.P.N.

G.P. 92.953

CARACATEPU S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrum. Complementario del 26/10/2018 de Acto Constitut. del 26/8/2018 se consigna datos completos de socios: Cristian Darío Eduardo Susetto, 20/12/73, cte, DNI 25.686.758 CUIT 20256867584, casado en 1eras. nupcias c/ Andrea del Valle López, c/ dom. Malvinas 2336 MdP y Roberto Rubén Bernaviti, 11/2/75, cte. DNI 24.422.704 CUIT 2024227040, soltero c/dom. Catamarca 2646 MdP, args.

G.P. 92.945

LA CUMBRE INDUMENTARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Gladys Esther Concaro, Arg., Comerciante, Soltera, CUIT: 27-24160037-3, domiciliada en la calle 30 N° 1388 de la ciudad de Balcarce, DNI 24.160.037, 44 años. Tusar Gabriel, DNI 23.143.255, 45 años, CUIT: 20-23143255-9 Arg., Comerciante, Soltero y domiciliado en calle 30 N° 1388 de la ciudad de Balcarce. Sede en Calle 30 N° 1388 de la ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce. Inst. Priv. Del 08/06/2018, 99 años. Cap. \$15.000. Objeto: Comercial: compra, venta, imp., exp., de indumentaria y calzado; artículos e insumos de camping, pesca y caza y su reparación, fabricación, armado y mant. Transporte: de Carga en general y de pasajeros. Contenedores y despachos de aduana. Importación y Exportación. Adm. Gerente: Tusar Gabriel, DNI: 23.143.255, CUIT 20-23143255-9, 45 años, Arg., Comerciante y domiciliado en calle 30 N° 1388 de la ciudad de Mar del Plata. Fisc.: Art. 55. C. Ej: 31/05. Rogelio Rivera, Contador Público.

G.P. 92.946

BERLÍN HOUSES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Instrumento: 19/06/2018 Socios: Federico Castillo; arg, nacido 01/06/1984, soltero, comerciante, DNI 30.875.928 CUIT 20-30875928-9, domicilio calle 13 Bis N° 521, localidad Villa Elisa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Sebastián Ezequiel Achilli; Arg., nacido 15/11/1984, soltero, arquitecto, DNI 31.298.642, CUIT 20-31298642-8, domicilio en calle 501 N° 3029, ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Pcia. Bs. As. y Matías Gastón Wheren, arg., nacido 21/10/1988, soltero, comerciante, DNI 33.880.965, CUIT 20-33880965-5, domicilio calle Almirante Brown 42, Ciudad de Junín, Partido de Junín, Pcia. Bs. As. Cesión de Cuotas: Sebastián Ezequiel Achilli vende, cede y transfiere 1.500 cuotas a Matías Gastón Wheren y 2.100 cuotas a Federico Castillo. Suscripción e integración: Federico Castillo 10.500 cuotas, Matías Gastón Wheren 1.500 cuotas. Juan Manuel Vega, Contador Público.

Jn. 70.260

DISTRIZUB S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 10-05-2018 se procedió a designar tres (3) Directores Titulares: María Magdalena Zubiarrain; Marta Susana Farías y Silvia Mabel Siciliano. Un director Suplente: Silvia Pierguidi y Sindico Titular: Dr. Pablo Guasp. María Magdalena Zubiarrain, Presidente.

Ds. 79.583

M Y J HENDERSON S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 255 del 31/10/18 Esc. María Ofelia Junqueras Titular R° 4 de Pehuajó, se protocoliza Reunión de Socios 21 del 13/08/18 donde se resolvió reformar el valor de las cuotas de \$ 100 a \$ 1 v/n c/u y 1 voto por cuota reformando Art. 3° del Estatuto. Dra. Patricia Adriana Minniti. Abogada Autorizada.

S.I. 42.626

TOUCAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Escr. 279 del 25/10/18 cambia la denominación social por Tecnologías Organizadas Unidas de Calidad S.A. reformando artículo 1° del Estatuto Social. Ezequiel Pinto, Abogado.

C.F. 31.995

ACXER S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General de Accionistas del 12/01/2018 se eligieron y se distribuyeron los cargos resultando Héctor Santiago Foresi como Presidente, Pablo Ambrosio Bossi como Vicepresidente, Luis Alberto Bossi y Roberto José Bossi como Directores Titulares y Juan Carlos Laforcada como Director Suplente, en la que aceptaron los cargos para desempeñar en la sede social de la sociedad sita en el Parque Industrial de Cañuelas, calle Freire entre Zapiola, Aguado y Zelada de la Ciudad y Partido de Cañuelas durante tres ejercicios, según esc. 184 del 17/10/2018 Folio 484 Reg. 6 Pdo. Cañuelas. Not. Marcela F. Rodríguez. Reg. 67 Pdo. de Quilmes.

Qs. 189.655

ARZOS HACIENDAS S.A.

POR 1 DÍA - Disolución-Liquidación. Por Asamblea Extraordinaria del 18-9-2018, se resuelve la disolución de la sociedad Art. 94 Inc. 1) L.S.C. Designa liquidador: Mauro Fabián Arzoz, arg., nac. 26/6/1975, DNI N° 24.618.643, CUIT 20-24618643-0, casado 1º nup. c/Analía Silva-na Aramberti, comerciante, dom. Lavalle 338 de Tres Arroyos, quien conservará los libros y documentación social. Cesación de actividades 31-8-2018.- Igualmente se aprobó por unanimidad el Balance Final y Proyecto de Distribución cerrado al 31-8-2018. Esc.Valeria M. Uria, Reg. 17 Ts As.

T.A. 87.290

Sociedades por Acciones Simplificadas

LAGO CARDIEL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/11/2018. 1.- Claudio Guillermo Palicio, 16/05/1958, Casado/a, Argentina, Arquitecto, Gral, Roca N° 393, piso Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.602.415, CUIL/CUIT/CDI N° 20126024151. 2.- "Lago Cardiel S.A.S.". 3.- General Roca N° 393, Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María Claudia Martínez con domicilio especial en General Roca N° 393, CPA 1846, Adrogué, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Claudio Guillermo Palicio, con domicilio especial en General Roca N° 393, CPA 1846, Adrogué, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 12.693

MARPRI S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 11/09/2018. 1.- Néstor Horacio Bigarella, 24/09/1954, Casado/a, Argentina, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados N.C.P., Independencia N° 1050, piso 2 B° Centro Zárate, Zárate, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.139.878, CUIL/CUIT/CDI N° 20111398780, Lisandro Bigarella, 18/09/1987, Soltero/a, Argentina, servicios jurídicos, Ituzaingó N° 911, piso Zárate, Zárate, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.259.577, CUIL/CUIT/CDI N° 20332595777. 2.- "Marpri S.A.S.". 3.- Independencia N° 1050, 2, Zarate, partido de Zarate, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Néstor Horacio Bigarella con domicilio especial en Independencia N° 1050, 2, CPA 2800, Zarate, partido de Zarate, Buenos Aires, Argentina, Administrador suplente: Lisandro Bigarella, con domicilio especial en Independencia N° 1050, 2, CPA 2800, Zarate, partido de Zarate, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 12.694

ESPACIO TABANCO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/11/2018. 1.- Roxana Elina Delgado, 24/07/1962, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Moreno N° 1153, piso General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.299.500, CUIL/CUIT/CDI N° 27162995001, Florencia Barrios, 11/11/1978, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Isla Elefante N° 871, General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.900.599, CUIL/CUIT/CDI N° 27269005993, Virginia Soledad Luque, 13/03/1979, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Avenida Colón N° 3591, piso General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.240.109, CUIL/CUIT/CDI N° 27272401093, 2.- "Espacio Tabanco S.A.S.". 3.- Moreno N° 1153, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Roxana Elina Delgado con domicilio especial en Moreno N° 1153, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredon, Buenos Aires, Argentina, Administrador suplente: Florencia Barrios, con domicilio especial en Moreno N° 1153, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredon, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 12.653

GUILLE SANCHIS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/11/2018. 1.- Guillermo Ernesto Sanchis, 15/06/1957, Soltero/a, Servicios de Arquitectura E Ingeniería Y Servicios Conexos De Asesoramiento Técnico N.C.P., Avenida San Martín N° 2901, piso 6 C Tres de Febrero, Caseros, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.139.446, CUIL/CUIT/CDI N° 20131394463, Hernán Carlos Lorenzo, 27/07/1977, Soltero/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección Y Gestión Empresarial N.C.P., Belgrano N° 4606, piso 2 C Tres de Febrero, Caseros, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.683.435, CUIL/CUIT/CDI N° 23256834359. 2.- "Guille Sanchis S.A.S.". 3.- Avenida San Martín N° 2901, 6 C, Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Hernán Carlos Lorenzo con domicilio especial en Avenida San Martín N°

2901, 6 C, CPA 1678, Caseros, partido de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina, Administrador suplente: Guillermo Ernesto Sanchis, con domicilio especial en Avenida San Martín N° 2901, 6 C CPA 1678, Caseros, partido de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 12.654

DIESEL BALLESTER S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/11/2018. 1.- Adrián Daniel Zamper, 15/05/1978, Casado/a, Argentina, Servicios Inmobiliarios Realizados Por Cuenta Propia, Con Bienes Urbanos Propios O Arrendados N.C.P., Ituzaingó N° 1644, piso PB Villa Ballester, General San Martín, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.543.852, CUIL/CUIT/CDI N° 20265438521, Eduardo Carlos Zamper, 24/02/1974, Casado/a, Argentina, Servicios Empresariales N.C.P., Ituzaingó N° 1644, piso 1 Villa Ballester, General San Martín, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.856.585, CUIL/CUIT/CDI N° 20228565858, María Rosalía Mackielo, 27/07/1949, Viudo/a, Argentina, Servicios Jurídicos, Profesor Guillermo Simon N° 2252, piso Villa Ballester, General San Martín, Buenos Aires, Argentina, LC N° 6.021.366, CUIL/CUIT/CDI N° 27060213661. 2.- "Diesel Ballester S.A.S.". 3.- Italia N° 5320, Villa Ballester, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Adrián Daniel Zamper con domicilio especial en Italia N° 5320, CPA 1653, Villa Ballester, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina, Administrador suplente: Eduardo Carlos Zamper, con domicilio especial en Italia N° 5320, CPA 1653, Villa Ballester, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 12.655

MEETJOBS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/09/2018. 1.- Diego Alejandro Duran, 02/01/1977, Casado/a, Argentina, Servicios de Alquiler Y Explotación De Inmuebles Para Fiestas, Convenciones Y Otros Eventos Similares, República del Líbano N° 2297, piso 7 A Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.765.062, CUIL/CUIT/CDI N° 20257650627, Graciela Rosalía Loustalet, 11/08/1979, Casado/a, Argentina, Servicios Jurídicos, República del Líbano N° 2297, piso 7 A torre a1 Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.537.311, CUIL/CUIT/CDI N° 27275373112, Gustavo Daniel Loustalet, 10/09/1988, Soltero/a, Argentina, Diseñador Gráfico, Sagto. Cabral N° 642, piso Quilmes, Bernal, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.761.437, CUIL/CUIT/CDI N° 20337614370. 2.- "Meetjobs S.A.S.". 3.- La Paz N° 289, Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Diego Alejandro Duran con domicilio especial en La Paz N° 289, CPA 1876, Bernal, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina, Administrador suplente: Gustavo Daniel Loustalet, con domicilio especial en La Paz N° 289, CPA 1876, Bernal, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 12.656

GASTRONOMÍA SAN JUAN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 23/10/2018. 1.- Diego Juan Negri, 21/12/1962, Casado/a, Argentina, Venta Al Por Menor De Prendas Y Accesorios De Vestir N.C.P., Pueyrredón N° 347, piso Florencio Varela, Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.087.720, CUIL/CUIT/CDI N° 20160877201. 2.- "Gastronomía San Juan S.A.S.". 3.- San Juan N° 25, Florencio Varela, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Diego Juan Negri con domicilio especial en San Juan N° 25, CPA 1888, Florencio Varela, partido de Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Agustín Negri, con domicilio especial en San Juan N° 25, CPA 1888, Florencio Varela, partido de Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 12.664

OZARK S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 30/10/2018. 1.- Rodrigo Hernán Blanco, 02/07/1980, Casado/a, Argentina, Servicios de Contabilidad, Auditoría Y Asesoría Fiscal, Bolívar N° 685, piso 2 A Zárate, Zárate, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.267.835, CUIL/CUIT/CDI N° 20282678358, Roberto Jorge Blanco, 21/01/1950, Casado/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por integrantes de cuerpos de Dirección en Sociedades excepto las anónimas, Almirante Brown N° 2287, piso B° Smithfield Zárate, Zárate, Buenos Aires, Argentina, LE N° 7.844.296, CUIL/CUIT/CDI N° 20078442965, 2.- "Ozark S.A.S.". 3.- Bolívar N° 685, 2 A Zárate, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Rodrigo Hernán Blanco con domicilio especial en Bolívar N° 685, 2 A, CPA 2800, Zárate, partido de Zárate, Buenos Aires, Argentina, Administrador suplente: Roberto Jorge Blanco, con domicilio especial en Bolívar N° 685, 2 A, CPA 2800, Zárate, partido de Zárate, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 12.665

P. BOUVIER MAQUINARIAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 22/10/2018. 1.- María Catalina Bouvier, 22/10/1999, Soltero/a, Argentina, Estudiante, España N° 484, piso Arrecifes, Arrecifes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 42.136.454, CUIL/CUIT/CDI N° 27421364546, María de los Ángeles Lohmann, 17/02/1966, Casado/a, Argentina, Maestra, Ramon Lorenzo N° 148, piso Arrecifes, Arrecifes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.379.190, CUIL/CUIT/CDI N° 27173791904, 2.- "P. Bouvier Maquinarias S.A.S.". 3.- España N° 494, Arrecifes, partido de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María Catalina Bouvier con domicilio especial en España N° 494, CPA 2740, Arrecifes, partido de Arrecifes, Buenos Aires, Argentina, Administrador suplente: María de los Ángeles Lohmann, con domicilio especial en España N° 494, CPA 2740, Arrecifes, partido de Arrecifes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 12.666

MAS QUE DIVAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 15/10/2018. 1.- Diana Judit Martínez, 12/06/1982, Divorciado/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección Y Gestión Empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Calle 105 E/ 22 Y 23 N° 2288, piso Berazategui, Berazategui, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.562.915, CUIL/CUIT/CDI N° 27295629156, Valeria Alejandra Colasuonno, 14/07/1978, Divorciado/a, Argentina, Servicio de Transporte Escolar, Calle 156 N° 5374, piso entre 53 Y 54 Berazategui, Hudson, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.457.387, CUIL/CUIT/CDI N° 23264573874, 2.- "Mas que Divas S.A.S.". 3.- 105 N° 2288, Berazategui, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Diana Judit Martínez con domicilio especial en 105 N° 2288, CPA 1884, Berazategui, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina, Administrador suplente: Valeria Alejandra Colasuonno, con domicilio especial en 105 N° 2288, CPA 1884, Berazategui, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 12.667

LEBMAR LOGÍSTICA LINCOLN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 17/11/2018. 1.- Ana María Lebron, 15/03/1948, Casado/a, Argentina, Jubilada, Alvear N° 627, piso Lincoln, Lincoln, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 5.868.602, CUIL/CUIT/CDI N° 27058686021, 2.- "Lebmar Logística Lincoln S.A.S.". 3.- Alvear N° 627, Lincoln, partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ana María Lebron con domicilio especial en Alvear N° 627, CPA 6070, Lincoln, partido de Lincoln, Buenos Aires, Argentina, Administrador suplente: Saul Sebastián Mariotti, con domicilio especial en Alvear N° 627, CPA 6070, Lincoln, partido de Lincoln, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 12.668

CURIA & CARNEVALE DISTRIBUIDORA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 03/11/2018. 1.- Rafael Roberto Curia Greco, 02/03/1976, Soltero/a, Argentina, Servicios de Contabilidad, Auditoría Y Asesoría Fiscal, 25 de Mayo N° 1276, piso Pergamino, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.012.525, CUIL/CUIT/CDI N° 23250125259, Lucas Sebastián Carnevale, 26/03/1976, Casado/a, Argentina, Empleado, Pje Los Fresnos N° 2196, piso cámara de comercio Pergamino, Pergamino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.012.766, CUIL/CUIT/CDI N° 23250127669, Ana Belen Degliantoni, 05/08/1984, Soltero/a, Argentina, Servicios Inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados N.C.P., 25 de Mayo N° 1276, piso Pergamino, Pergamino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.785.689, CUIL/CUIT/CDI N° 27307856897, 2.- "Curia & Carnevale Distribuidora SAS". 3.- 25 de Mayo N° 1276, Pergamino, partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Rafael Roberto Curia Greco con domicilio especial en 25 de Mayo N° 1276, CPA 2700, Pergamino, partido de Pergamino, Buenos Aires, Argentina, Administrador suplente: Lucas Sebastián Carnevale, con domicilio especial en 25 de Mayo N° 1276, CPA 2700, Pergamino, partido de Pergamino, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 12.669